

Memoria 2025

Escuela de Administración Regional



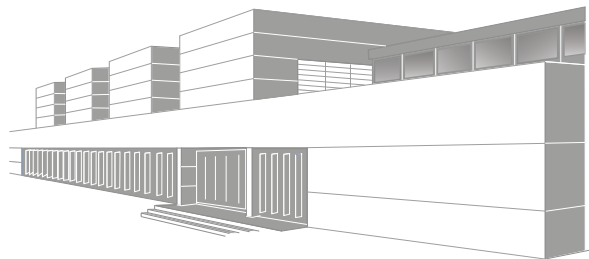
Castilla-La Mancha

**Memoria 2025 de la Escuela de Administración Regional.
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Edita: Escuela de Administración Regional de la
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Maquetación: Imprenta de la Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Marzo 2026.



Esta Memoria recoge información completa
sobre las actividades realizadas por la Escuela de
Administración Regional, en materia de selección
y formación de los empleados públicos de nuestra
Administración, durante el año 2025.

Memoria
2025
Escuela de Administración Regional



ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	pág.6
1	1. Estructura Orgánica y Funcional	pág.8
	1. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.	pág. 9
	1.1. FUNCIONES GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	pág. 10
2	2. Instalaciones	pág.12
	2. INSTALACIONES.	pág. 13
3	3. Gestión Económica y Presupuestaria	pág.16
	3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.	pág. 17
	1.1. FORMACIÓN DE PERSONAL.	pág. 17
	1.2. SELECCIÓN DE PERSONAL.	pág. 17
4	4. Formación de Personal	pág.18
	4.1. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.	pág. 19
	4.2. ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN.	pág. 20
	4.3. PERSONAL DESTINATARIO.	pág. 20
	4.4. PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2025.	pág. 21
	4.5. DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.	pág. 22
	4.6. DATOS GLOBALES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2025.	pág. 23
	4.7. DETALLE DE LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PROGRAMAS DE FORMACIÓN.	pág. 26
	4.7.1. Programa de formación general.	pág. 26
	4.7.2. Programa de Formación Específica.	pág. 34
	4.7.3. Programa de Autoformación.	pág. 38
	4.7.4. Programa de Formación en Idiomas.	pág. 42
	4.7.5. Programas Formativos Específicos.	pág. 46
	4.7.5.1. Formación en responsabilidad social corporativa de la Administración Pública.	pág. 48
	4.7.5.2. Formación en habilidades profesionales.	pág. 53
	4.7.5.3. Formación en Competencia Digital.	pág. 55
	4.7.5.4. Formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables.	pág. 63
	4.7.5.5. Formación en transparencia, buen gobierno y protección de datos.	pág. 66
	4.7.5.6. Formación en administración electrónica.	pág. 69
	4.7.5.7. Formación para el personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.	pág. 73

5

5. Selección de Personal	pág.74
5.1. EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023-2024.	pág. 76
5.1.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023 Y 2024.	pág. 76
5.1.1.1. Personal funcionario.	pág. 77
5.1.2. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CONVOCATORIAS.	pág. 79
5.1.3. LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023 Y 2024.	pág. 80
5.1.3.1. Tribunales calificadores.	pág. 80
5.1.3.2. Solicitudes excluidas.	pág. 81
5.1.3.3. Solicitudes admitidas.	pág. 82
5.1.3.4. Desarrollo de la prueba o pruebas tipo test de los diferentes procesos selectivos.	pág. 88
5.1.3.5. Desarrollo de la prueba de temas de los procesos selectivos del Cuerpo Superior (A1) y del Cuerpo Técnico (A2) de personal funcionario.	pág. 98
5.2. EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS.	pág. 99
5.2.1. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL FUNCIONARIO.	pág. 99
5.2.2. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL LABORAL.	pág. 101
5.3. PROCESOS SELECTIVOS DE AMPLIACIÓN DE BOLSAS.	pág. 104
5.4. ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO E IGUALDAD DE GÉNERO.	pág. 106
5.4.1. II Plan de Igualdad de Oportunidades y procesos selectivos.	pág. 106
5.4.2. Tribunales calificadores e igualdad de género.	pág. 107
5.4.3. Participación en los procesos selectivos e igualdad de género.	pág. 109
5.5. APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2025.	pág. 114
5.6. ACTUACIONES GENERALES Y COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS OPOSITORAS.	pág. 119
5.7. ANEXO I. RESULTADOS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL FUNCIONARIO A 31/12/2025	pág. 120
5.8. ANEXO II. RESULTADOS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL FUNCIONARIO A 31/12/2025	pág. 126

6

6. Relación de Tablas y Figuras	pág.130
6. RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS.	pág. 131
6.1. TABLAS.	pág. 131
6.1.1. Formación de Personal.	pág. 131
6.1.2. Selección de Personal.	pág. 131
6.2. FIGURAS.	pág. 132
6.2.1. Formación de Personal.	pág. 132
6.2.2. Selección de Personal.	pág. 134

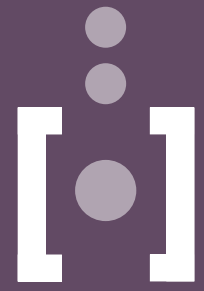
Presentación

La memoria de actividades de la Escuela de Administración Regional, en adelante EAR, tiene por objeto ofrecer a la ciudadanía un resumen transparente de la actividad desarrollada durante el año 2025, ofreciendo de la forma precisa los datos cuantitativos y cualitativos y cómo se han desarrollado y organizado cada una de las actividades.

La actividad de la EAR se materializa en dos grandes áreas de actuación: la selección y la formación del personal al servicio de la administración pública de Castilla La Mancha. Durante el año 2025, de los datos que se recogen en esta memoria, se han realizado un total de 596 ediciones de acciones formativas en las que han participado 18.648 personas, con un 80,30 % de actividad certificada y, en materia de selección, la actividad se ha dirigido fundamentalmente a la organización y desarrollo de nuevos procesos selectivos que ejecutan las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024, convocados mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024, y cuyas primeras, y, en su caso, segundas pruebas de la fase de oposición se han ejecutado a lo largo del último trimestre de 2025.

En este documento se detalla de forma exhaustiva la actividad de la EAR durante al año 2025. Todo esto no sería posible sin la dedicación y la profesionalidad de todos y cada uno de los empleados y empleadas adscritos a la Escuela que se esfuerzan día a día en proporcionar a la ciudadanía servicios eficientes y de calidad sobre la base de unos valores compartidos de servicio público.

En general, el cumplimiento de objetivos durante el año 2025 puede considerarse altamente satisfactorio. Además, esta Memoria 2025 aunque es una continuidad del trabajo desarrollado en años anteriores también nos sirve de estímulo para mirar al futuro y apostar por los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben convertirse en el motor de la transmisión de nuevos valores, tarea esta que, en realidad, es el objeto esencial de nuestro quehacer: que nuestros compañeros y compañeras salgan de la EAR pensando que hay otra forma de ver el mundo y de hacer las cosas.



Escuela de
Administración
Regional

Estructura Orgánica y Funcional

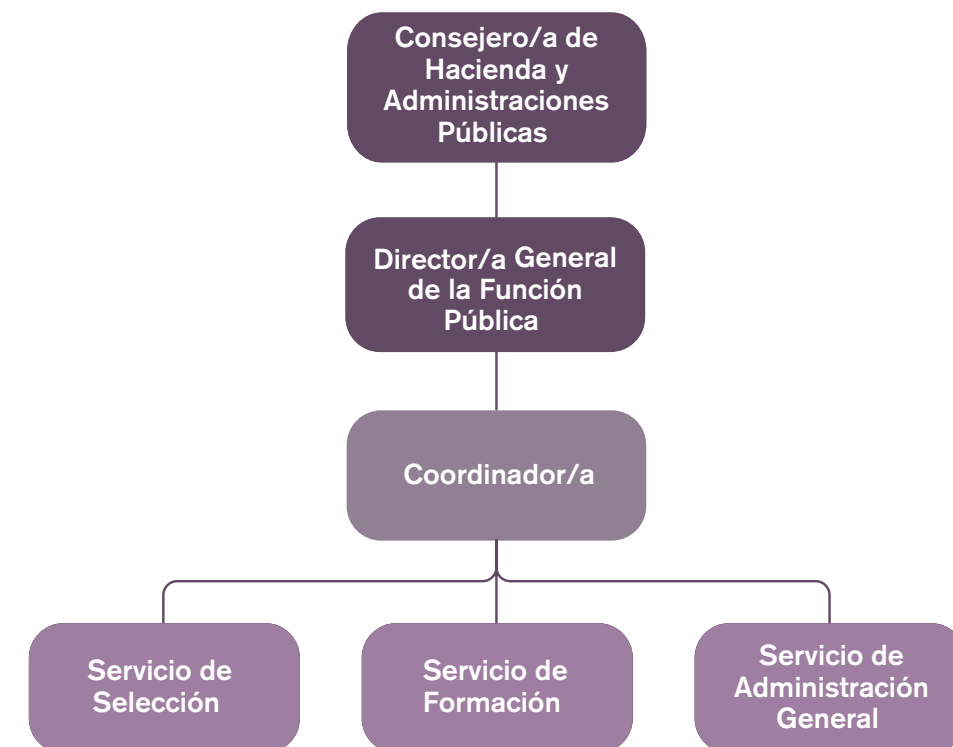


1. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.

La **Escuela de Administración Regional** (EAR), es un órgano especializado adscrito a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública, cuya organización y funcionamiento se regula en el Decreto 159/2012, de 20 de diciembre (DOCM núm. 251 de 24 de diciembre).

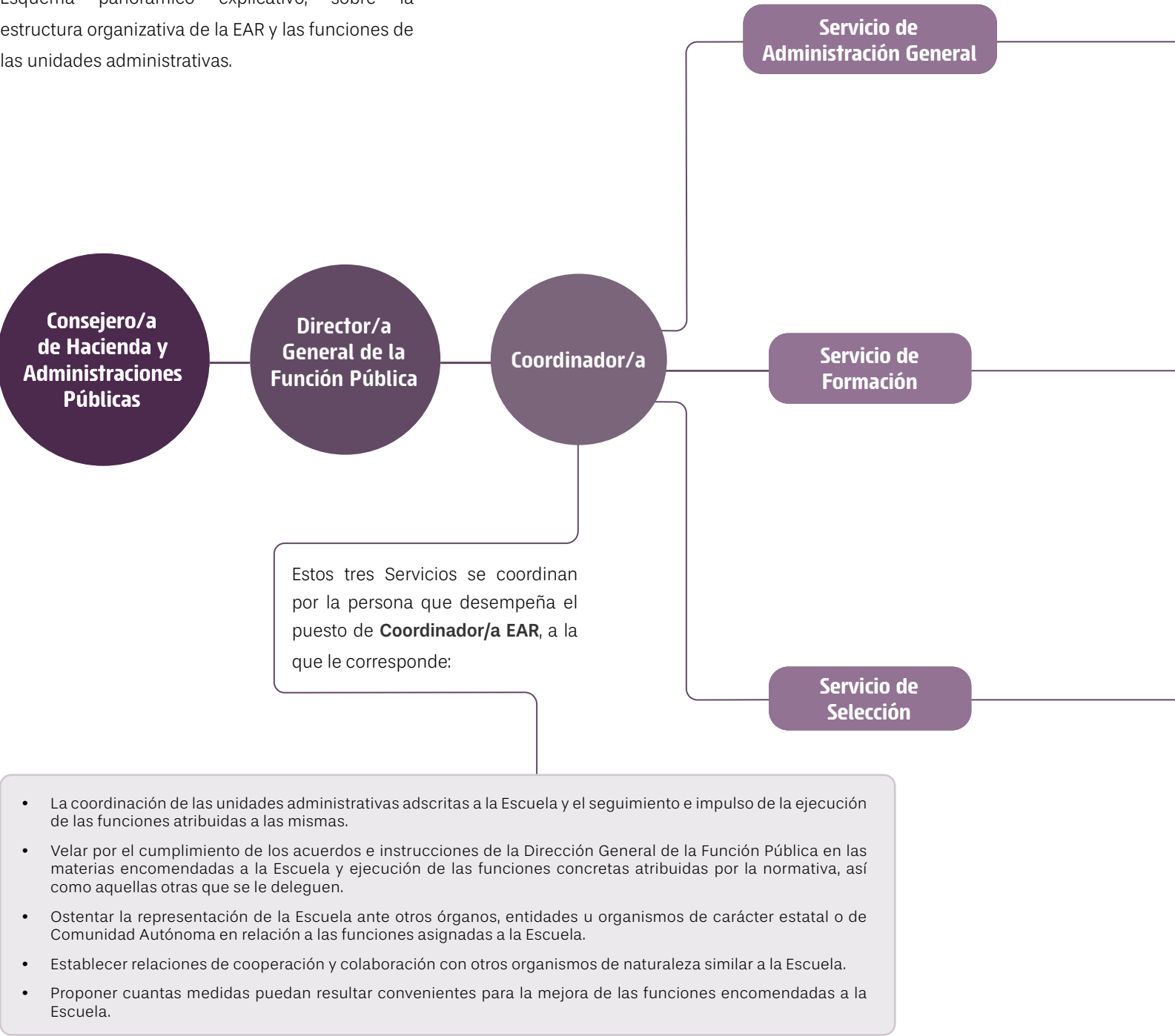
La **EAR** tiene su sede en la ciudad de Toledo (C/ Río Cabriel, s/n) y se estructura en las unidades administrativas de acuerdo con la relación de puestos de trabajo vigente.

El organigrama es el siguiente:



1.1. FUNCIONES GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Esquema panorámico explicativo, sobre la estructura organizativa de la EAR y las funciones de las unidades administrativas.



Las funciones generales de las unidades administrativas se detallan a continuación:

- 1 El **Servicio de Administración General** tiene asignadas:

 - Ejecución del presupuesto asignado a la EAR y la gestión de los expedientes de contratación.
 - La organización de los servicios generales y gestión de los recursos materiales.
 - La gestión institucional y desarrollo de los Convenios de Colaboración.
 - Aplicación y coordinación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y del Plan de Autoprotección.
 - Todas aquellas funciones que son competencia de la EAR y no están asignadas al Servicio de Formación ni al servicio de Selección.
- 2 El **Servicio de Formación**, tiene encomendadas:

 - La elaboración, control y gestión del Plan de Formación para los Empleados Públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, personal de Administración General.
 - Gestionar y autorizar la realización de cursos específicos de formación y perfeccionamiento organizados por cualquier otro órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destinados a personal dependiente de los mismos que, por su especialización técnica, así lo requieran.
 - La gestión y control de la expedición los diplomas o certificaciones de asistencia y aprovechamiento de los cursos de perfeccionamiento a efectos de su posterior valoración, en su caso, para la promoción profesional y carrera administrativa del personal.
 - Convocar y organizar seminarios, jornadas, mesas redondas o cualquier otra actividad de reciclaje, formación y perfeccionamiento en materia administrativa, y expedir los diplomas o certificaciones de asistencia a las mismas.
 - Colaborar con otros centros u organismos públicos o privados que tengan atribuidas funciones de naturaleza semejante a la EAR.
- 3 Al **Servicio de Selección** le corresponde:

 - Organizar y realizar las pruebas selectivas, incluidos, en su caso, los cursos selectivos, para el ingreso del personal funcionario no docente y del personal laboral en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; excepto en los casos en que dicha competencia esté atribuida a otro órgano.
 - Realizar la convocatoria para la ampliación de la lista de espera regional para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de la Administración local con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Cuando así esté establecido mediante convenio, realizar las pruebas selectivas del personal propio del resto de Administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
 - Prestar todo tipo de asistencia a los órganos de selección.
 - La confección de bolsas de trabajo: intermediación entre los gestores. Seguimiento y archivo de procesos selectivos.
 - Colaborar con el servicio jurídico de la Consejería de AAPP en materia de recursos y sentencias.
 - La gestión de las cuentas de correo electrónico de la EAR (oposiciones y empleo) y de las preguntas que entran a través de la Web de empleo público.
 - La emisión de certificados relacionados con los procesos.



Escuela de
Administración
Regional

2

Instalaciones



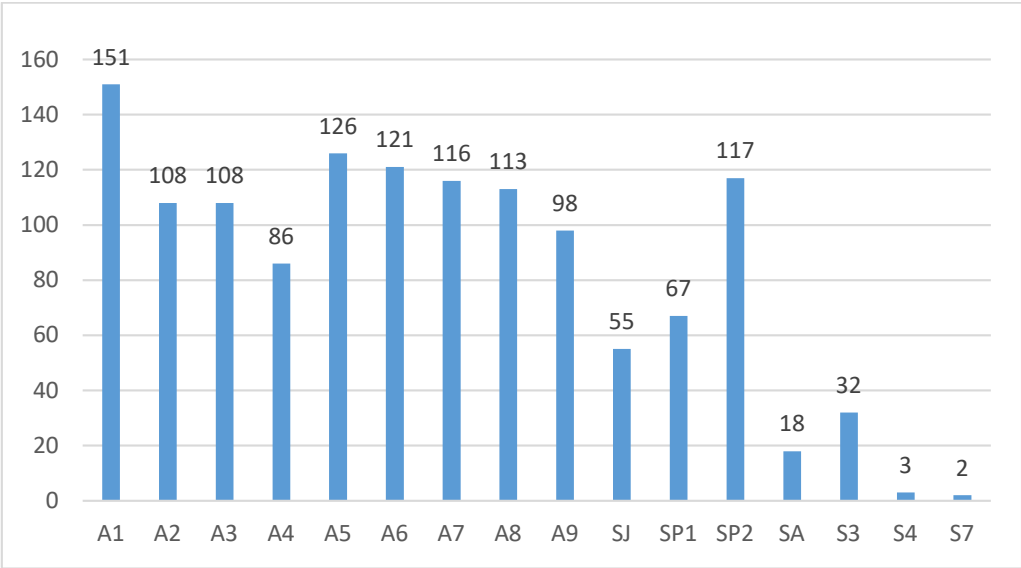
2. INSTALACIONES.

La Escuela de Administración Regional tiene su sede en el edificio de la calle Río Cabriel s/n de Toledo, donde se encuentran todas las instalaciones necesarias para la impartición de la formación presencial y la celebración de exámenes. Estas instalaciones están a disposición gratuitamente de los diferentes órganos de la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras Administraciones públicas y, mediante el pago de la tasa correspondiente a empresas privadas.

En el año 2025 el número de reservas realizadas ascendieron a 1.321.

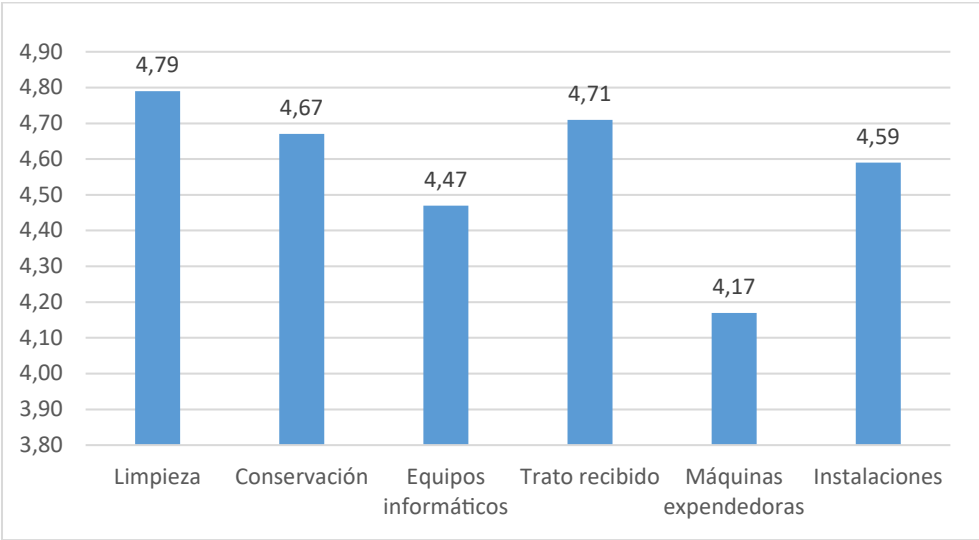
Los días de ocupación, por dependencia de la EAR en el año 2025, es la que a continuación se detalla:

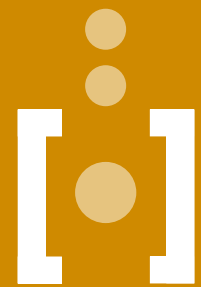


Cada acción formativa lleva aparejada la cumplimentación de una encuesta en la cual se opina sobre diferentes aspectos de las instalaciones

que, en el año 2025, arrojó el siguiente resultado sobre 4.323 encuestas realizadas.

Valoración de las instalaciones en 2025:





Escuela de
Administración
Regional

Gestión Económica y Presupuestaria



3

3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.

La Escuela de Administración Regional ha gestionado, durante el año 2025, dos bloques de gastos, uno referido a la **formación de personal** y otro a la **selección de personal**.

1.1. FORMACIÓN DE PERSONAL.

La cantidad presupuestada proviene de los fondos finalistas del Instituto Nacional de Administración Pública. En la estructura presupuestaria de la JCCM existen dos fondos finalistas:

- Fondo 791, Formación continua de INAP, Organismos Autónomos y Entidades Públicas.

Formación de Administración General, con un presupuesto de **2.161.090 euros**, que se distribuye entre la formación general impartida directamente por la EAR, la formación específica, gestionada por cada Consejería con el apoyo de la EAR y la formación docente a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la formación del personal estatutario a través del Sescam.

- Fondo 793, formación de empleados públicos de la Administración Local.
Presupuesto: **900.000 euros**.

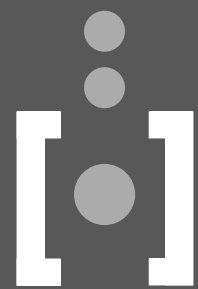
1.2. SELECCIÓN DE PERSONAL.

- Presupuesto: **890.622,85 euros**.

FORMACIÓN
Admón. general
2.161.090
€

FORMACIÓN
Admón. local
900.000
€

SELECCIÓN
de PERSONAL
890.622,85
€



Escuela de
Administración
Regional

Formación de Personal

4. INTRODUCCIÓN.

El Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas conforma a la formación para el Empleo en las Administraciones Públicas como un deber y un derecho de los empleados públicos, siendo una necesidad para perseverar en los objetivos de eficacia, modernización de la Administración y adaptación a los cambios tecnológicos, siendo además un instrumento de motivación y progreso tanto personal como profesional para las/os empleadas/os públicas/os, lo que contribuye a la mejora del servicio público que se ofrece a la ciudadanía.

Asimismo, la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece en su artículo 111, que la/el empleada/o pública/o tiene derecho a la actualización y perfeccionamiento continuado de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional. En conexión con lo expuesto se encuentra el derecho a la progresión en la carrera profesional y promoción interna, reconocido como derecho individual de la/del empleada/o pública/o, recayendo en la administración pública el deber de adoptar las medidas adecuadas para su consecución y garantía.

El capital humano es el eje principal activo de la Administración Pública, por lo que un empleado público motivado, cualificado, proactivo y proclive al cambio constituye un valor diferencial en la mejora de los servicios prestados a la ciudadanía.

De los datos que se recogen en la memoria, durante el año 2025, se han realizado un total de 596 ediciones de 431 acciones formativas distintas en las que han participado 18.648 personas, con un 80,30% de personas certificadas.

4.1. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN. PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

El diseño de las acciones formativas que integran los planes de formación resulta imprescindible para detectar e identificar los retos estratégicos de la organización, así como las necesidades de desarrollo profesional del personal empleado público.

La Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, como promotora de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para 2025, ha contado con la colaboración de las Consejerías, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y con la Universidad de Castilla-La Mancha, así como con la participación de las distintas organizaciones sindicales presentes en la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración de la JCCM. Asimismo, se ha utilizado la información obtenida en la opinión manifestada por las personas participantes en las diferentes acciones formativas, tanto del alumnado como la del profesorado y de las evaluaciones realizadas del anterior Plan de Formación.

Desde la Escuela de Administración Regional pretendemos hacer ver al personal empleado público de la región la importancia de su trabajo y de la mejora de sus cualificaciones y competencias, tanto personales como profesionales, de forma que posibilite la implantación efectiva de las diferentes estrategias y la consecución de los objetivos propuestos contribuyendo así a su bienestar personal y al buen clima laboral.

Por tanto, son la participación, la concertación y el consenso entre los actores, los principios que sustentan las acciones contenidas en el Plan, todo ello en coherencia con la intención de hacer del Plan una herramienta que contribuya al fortalecimiento de la organización y a la mejora de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

4

4.2. ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN.

El Plan de Formación se divide en Programas de Formación conformando el conjunto de todos ellos el Plan.

Los Programas Formativos que incluyen el Plan de Formación para el año 2025 son los siguientes:

1	Programa de Formación General.
2	Programa de Formación en Competencia Digital.
3	Programa de Formación en Idiomas.
4	Programa de Formación en Responsabilidad Social Corporativa de la Administración Pública.
5	Programa de Formación en Habilidades Profesionales.
6	Programa de Autoformación.
7	Programa de Formación de Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables.
8	Programa de Formación en Transparencia, Participación y Protección de Datos.
9	Programa de Formación en Administración Electrónica.
10	Programa de Formación Específica.
11	Programa de Formación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4.3. PERSONAL DESTINATARIO.

El personal destinatario del Plan de Formación para 2025 con carácter general está constituido por el personal empleado públicos, cualquiera que sea su tipo de vinculación jurídica o la naturaleza fija o temporal de su relación de empleo, en situación de servicio activo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, excluido el personal docente y el personal estatutario del SESCOAM, salvo

que, en estos casos desempeñen puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Decreto 161/1989, de 28 de diciembre de 1989.

El personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha es destinatario de las acciones formativas previstas en el Programa Formativo Específico para dicho personal.

4.4. PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2025.

Entre las principales novedades de este Plan de Formación destacamos:

■ ENTRE LAS MODALIDADES DE IMPARTICIÓN:

- Incremento de la formación presencial en provincias.
- Revisión y ampliación de las modalidades de impartición, con el fin de promover experiencias de aprendizaje mejor adaptadas a las diferentes necesidades y objetivos.

■ ENTRE LAS MATERIAS FORMATIVAS OFERTADAS:

- Incremento de acciones formativas en distintos programas, como los de Formación General, Habilidades Profesionales, Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de vida saludables, Transparencia, Participación y Protección de Datos y Administración Electrónica.
- Consolidación de las acciones formativas en materia de Igualdad y aplicación de la perspectiva de género.
- Competencia digital: se ofrece formación en las Herramientas Microsoft 365 para contribuir a la modernización de la Administración y a la transformación digital del personal empleado público.
- Autoformación: Nuevo curso en materia de Resolución de Conflictos.
- Continuidad de las acciones formativas de especialización con la UCLM programándose nuevas ediciones de todas dadas sus buenas valoraciones y la incorporación de una nueva acción formativa en Ciberseguridad.

■ POR ÚLTIMO, se incorporan las mejoras derivadas del traslado de los resultados de los informes de evaluación a las acciones formativas: por ejemplo, incrementando el número de horas de la respectiva acción formativa.

4.5. DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

El **Plan de Formación para el año 2025** se ha financiado exclusivamente con cargo a los créditos que ha transferido el Instituto Nacional de Administración Pública derivados del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

El Acuerdo de la Comisión de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para la Gestión de Fondos de Formación en 2025, de 5 de febrero de 2025, estableció una cuantía total de 2.161.090 € para la formación del personal empleado público autonómico de Castilla-La Mancha.

Dicha cuantía se ha transferido al SESCOAM, destinada a la formación del personal estatutario, y a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, destinada a la formación del personal docente en, aproximadamente tres partes iguales, según se refleja en el siguiente cuadro:

SECTOR	ASIGNACIÓN
Administración General	835.620 €
Consejería de Educación	662.735 €
SESCAM	662.735 €
TOTAL FONDOS	2.161.090 €

Tabla F1: Datos económicos y financiación del plan de formación.

El importe destinado a la formación del personal de Administración General se distribuye entre la EAR y las diferentes Consejerías, para la ejecución del Programa de Formación Específica, siendo las Consejerías de Bienestar Social, Hacienda y Administraciones Públicas las que mayores fondos perciben.

4.6. DATOS GLOBALES DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 2025.

Datos globales de acciones formativas convocadas y solicitudes presentadas.

En relación a las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2025, se recoge en el siguiente cuadro el número de acciones formativas

y ediciones ofertadas y realizadas, así como el número de solicitudes, que ascendió para dicho ejercicio a 49.471 solicitudes para todas las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación.

Consejería/organismo autónomo/EAR	Acciones formativas previstas	Acciones formativas realizadas	Número de ediciones previstas	Número de ediciones realizadas	Horas previstas	Horas impartidas	Solicitudes
PROGRAMA DE AUTOFORMACION - EAR	16	16	16	16	400	400	6.520
FORMACION GENERAL Y RESTO PROGRAMAS- EAR ¹	159	189	242	270	7.281	10.549	2.5612
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	26	24	26	25	461	446	1.369
BIENESTAR SOCIAL	25	21	31	26	738	623	2.143
DESARROLLO SOSTENIBLE	24	20	26	22	407	337	2.123
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	17	11	17	15	340	300	876
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	31	28	51	48	931	813	3.335
FOMENTO	12	12	22	22	560	555	581
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y TRANSFORMACION DIGITAL	53	52	71	69	1.035	1.005	3.185
INSTITUTO DE LA MUJER	7	7	9	9	165	165	861
PRESIDENCIA DE LA JUNTA	25	24	36	33	705	560	1.726
SANIDAD	17	15	20	18	345	310	1.140
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	11	12	20	23	295	305	-
TOTAL	423	431	587	596	13.663	16.368	49.471

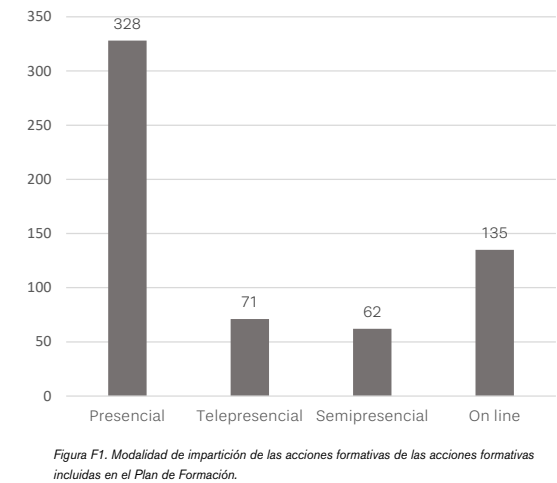
Tabla F2. Datos globales de acciones formativas convocadas y solicitudes presentadas.

1. Hay que tener en cuenta que se crean nuevos cursos de idiomas en función de los niveles asignados por la empresa colaboradora, lo que hace que se incremente tanto el número de acciones formativas, ediciones y las horas impartidas.

Modalidades de impartición de las acciones formativas.

Respecto a la distribución de acciones formativas por modalidad de impartición, de los datos de ejecución se desprende que el 55,03% de las acciones formativas se ha realizado en modalidad Presencial, el 22,65% en modalidad Online, el 11,91% en modalidad telepresencial y un 10,41%, en modalidad semipresencial o mixta.

En el detalle de acciones formativas de esta Memoria se desagrega por cada Programa la modalidad de impartición de las acciones formativas incluidas en los mismos.



Distribución de personas participantes por género.

En relación a las personas participantes de las acciones formativas convocadas, resulta la siguiente distribución de género por organismo convocante:

Consejería/organismo autónomo/EAR	Hombres	Mujeres	Total
PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN – EAR	2.326	4.167	6.493
FORMACIÓN GENERAL Y RESTO PROGRAMAS – EAR	2.238	3.570	5.808
Agricultura, agua y desarrollo rural	278	206	484
Bienestar social	95	548	643
Desarrollo sostenible	310	172	482
Economía, empresas y empleo	97	236	333
Educacion, cultura y deportes	255	948	1.203
Fomento	282	53	335
Hacienda y administraciones publicas	693	587	1.280
Instituto de la mujer	24	100	124
Presidencia de la junta	241	401	642
Sanidad	91	269	360
PAS	151	310	461
TOTAL PARTICIPANTES	7081	11.567	18.648

Tabla F3. Distribución de participantes de las acciones formativas por género.

Distribución de personas participantes por tipo de personal y grupo de adscripción.

A continuación, se desagrega por tipo de personal y grupo de adscripción al alumnado participante de las acciones formativas convocadas por organismo convocante:

Consejería/Organismo Autónomo/EAR	Personal Funcionario				Personal Laboral	TOTAL
	A1	A2	C1	C2		
PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN – EAR	1.439	1.661	1.013	2.099	281	6.493
FORMACIÓN GENERAL Y RESTO PROGRAMAS – EAR	1.560	1.589	769	1.516	374	5.808
Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	213	207	20	3	41	484
Bienestar Social	127	429	13	2	62	643
Desarrollo Sostenible	181	65	212	17	7	482
Economía, Empresas y Empleo	19	271	29	14	0	333
Educación, Cultura y Deportes	131	336	91	111	534	1.203
Fomento	64	36	5	5	225	335
Hacienda y Administraciones Públicas	289	312	347	220	92	1.280
Instituto de la Mujer	42	57	9	14	2	124
Presidencia de la Junta	333	186	36	78	9	642
Sanidad	87	166	29	40	38	360
PAS	-	-	-	-	-	461
TOTAL PARTICIPANTES	4.485	5.315	2.573	4.119	1.665	18.648

Tabla F4. Distribución de personas participantes por tipo de personal y grupo de adscripción.

Aprovechamiento de las acciones formativas.

Realizadas las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación y evaluadas las mismas, resulta un aprovechamiento global del 80,34% de las personas participantes en las mismas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS

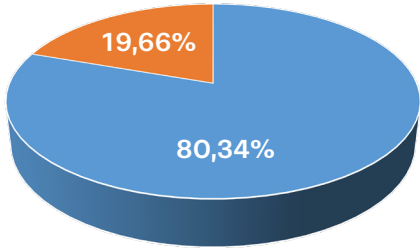


Figura F2. Aprovechamiento de las acciones formativas.

4.7. DETALLE DE LAS ACCIONES FORMATIVAS POR PROGRAMAS DE FORMACIÓN.

A continuación, se efectúa un análisis pormenorizado de cada uno de los Programas Formativos que integran el Plan de Formación para el Personal de

Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2025.

4.7.1. Programa de formación general.

Descripción general de acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación General, en el marco del Plan de Formación del personal de Administración General de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2025, se distribuyeron en

materias, que identifican el contenido temático de las mismas, con una oferta que ascendió a 54 ediciones con 1.388 personas participantes, cuya distribución por materias se recoge en el siguiente cuadro:

Materia	Acciones Formativas	Edición	Horas	Part.
M02 CALIDAD, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	12	13	306	362
M04 ECONOMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	1	1	150	25
M10 JURIDICO-NORMATIVA	14	28	975	733
M14 RECURSOS HUMANOS	2	2	24	15
M16 SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	5	7	160	138
M18 UNIÓN EUROPEA	2	3	230	115
TOTAL	36	54	1.845	1.388

Tabla F5. Distribución general de acciones formativas.

Las acciones formativas de este Programa Formativo fueron convocadas mediante Resolución de 21/12/2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan acciones formativas

incluidas en el Plan de Formación para el Personal de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025 (DOCM nº 4, de 08 de enero de 2025).

Modalidades de impartición de los cursos.

Las acciones formativas de este Programa Formativo fueron impartidas predominantemente en modalidad On line y Presencial, seguidas de la semipresencial y telepresencial.

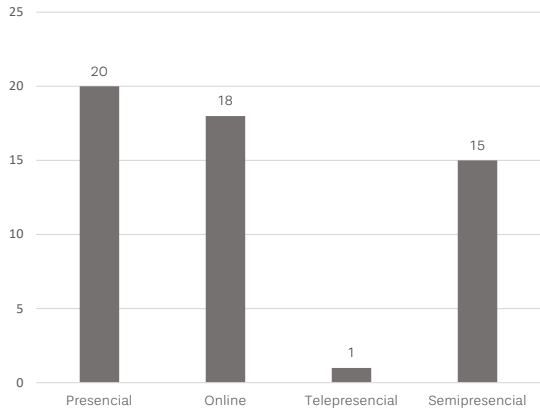


Figura F3. Modalidad de impartición de las acciones formativas del programa de formación general.

Análisis de la demanda.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en las acciones formativas, fueron presentadas un total de 7.110 solicitudes de participación para 1.527 plazas ofertadas, siendo los cursos más demandados el de "La Unión Europea" (490 solicitudes), seguido de "El procedimiento Administrativo Común tras la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015" (476 solicitudes).

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de la Convocatoria, fueron seleccionados definitivamente para la participación en las acciones formativas un total de 1398 empleados y empleadas públicas, con el desglose para cada acción formativa que se refleja en el siguiente cuadro:

Acción Formativa	Ediciones	Solicitudes presentadas	Hombres	Mujeres	Total participantes
ANÁLISIS DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO	6	452	80	129	209
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	173	15	20	32
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	44	12	10	22
EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN TRAS LA LEY 39/2015 Y LA LEY 40/2015	4	476	62	78	140
EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO	1	61	8	4	12
ENTRENAMIENTO CORPO-EMOCIONAL-RESPIRATORIO ANTE O COMO PREVENCIÓN DE LA ANSIEDAD	1	353	3	15	18

Acción Formativa	Ediciones	Solicitudes presentadas	Hombres	Mujeres	Total participantes
FORMACION CONTINUA DE ESPECIALIZACION EN FUNCION INTERVENTORA Y CONTROL FINANCIERO	1	25	12	13	25
FORMACION CONTINUA DE ESPECIALIZACION EN UNION EUROPEA	1	28	4	11	15
FORMACION DE FORMADORES	1	130	10	14	24
GESTION EFICAZ DEL TIEMPO	1	375	13	22	35
HABILIDADES DE COMUNICACION EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION REGIONAL	1	64	9	16	25
HABLAR EN PUBLICO Y PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO	1	166	9	11	20
INTELIGENCIA EMOCIONAL Y COMUNICACION ASERTIVA EN EL TRABAJO	2	332	8	32	40
LA JUSTIFICACION Y EL REINTEGRO DE SUBVENCIONES	1	192	11	11	22
LA LEY 40/2015 Y EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA ADMINISTRATIVA: MANUAL PARA LA DESCONCENTRACION, DELEGACION, AVOCACIÓN, ENCOMIENDA Y SUPLENCIA	1	67	8	9	17
LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO (SUBGRUPOS A1/A2)	2	250	20	20	40
LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO (SUBGRUPOS C1/C2)	2	184	10	30	40
LA PREPARACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION	1	152	10	15	25
LA UNION EUROPEA	2	490	39	61	100
LAS DIRECTRICES DE TECNICA NORMATIVA Y LA ELABORACION DE NORMAS	1	45	11	12	23
LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCESION DE SUBVENCIONES	1	176	9	14	23
MEJORA DEL DESEMPEÑO LABORAL A TRAVES DEL COACHING	1	49	3	11	14
MODERNIZACION DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO: TECNICAS DE ESCRITURA, ESTILO Y REDACCION DE DOCUMENTOS	1	347	19	31	50
ORGANIZACION DEL TRABAJO Y GESTION DEL TIEMPO	1	117	20	40	60
ORGANIZACION Y ORDEN EN EL PUESTO DE TRABAJO: UN LUGAR PARA CADA COSA Y CADA COSA EN SU LUGAR	1	140	10	15	25

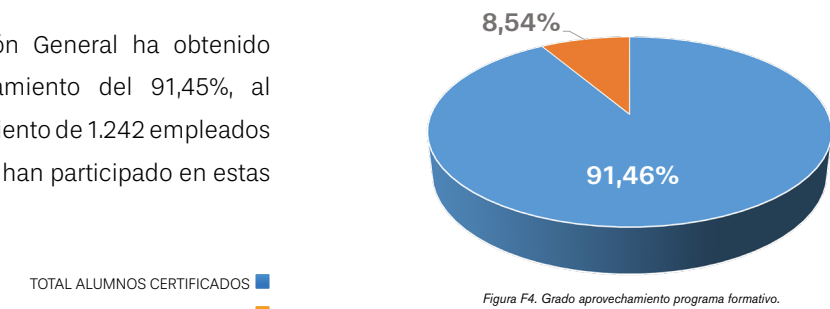
Acción Formativa	Ediciones	Solicitudes presentadas	Hombres	Mujeres	Total participantes
PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS: RENOVACION GENERACIONAL Y ATRACCION DE TALENTO. EXPERIENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	1	29	5	10	15
PLANIFICACION Y ORIENTACION A RESULTADOS	1	26	4	5	9
PRACTICA SOBRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE FINALIZACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SU REVISION EN VIA ADMINISTRATIVA	1	83	12	12	24
PREVENCION Y AUTOTRATAMIENTO DE DOLOR MUSCULOESQUELETICO EN LA POBLACION ACTIVA	3	232	17	37	54
PROYECTO PARA LA GESTION DEL ESTRES Y LA RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE LA VIDA	1	160	8	11	19
REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (SUBGRUPOS A1/A2)	2	146	23	17	40
REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (SUBGRUPOS C1/C2)	2	133	11	29	40
RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ENTORNO LABORAL	1	89	10	15	25
SUBVENCIONES PUBLICAS: CONVOCATORIA, CONCESIÓN Y JUSTIFICACION	2	99	8	40	48
TITULO PROPIO DE MASTER DE FORMACION PERMANENTE EN CONTRATACION PUBLICA (2024-25)	1	81	11	19	30
TITULO PROPIO DE MASTER DE FORMACION PERMANENTE EN CONTRATACION PUBLICA (2025-26)	1	44	15	15	30
TRABAJO EFECTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS	1	75	7	18	25
TOTAL	54	6.085 ²	540	861	1.398

Tabla F6. Solicitudes de participación en acciones formativas.

2. El curso Procesos de Selección e Integración en las plantillas de personas con discapacidad intelectual, con un total de 25 solicitudes, no se pudo celebrar por falta de disponibilidad de la docente.

Análisis de aprovechamiento.

El Programa de Formación General ha obtenido un índice de aprovechamiento del 91,45%, al certificarse el aprovechamiento de 1.242 empleados y empleadas públicas que han participado en estas acciones formativas.



A continuación, se desgrega para cada acción formativa el índice de aprovechamiento del alumnado que fue seleccionado para participar en las mismas. El curso "Título propio de máster

de formación permanente en contratación pública (2025-26)" es plurianual, por lo que a fecha de esta memoria no disponemos de datos sobre certificación, al terminar en junio de 2026:

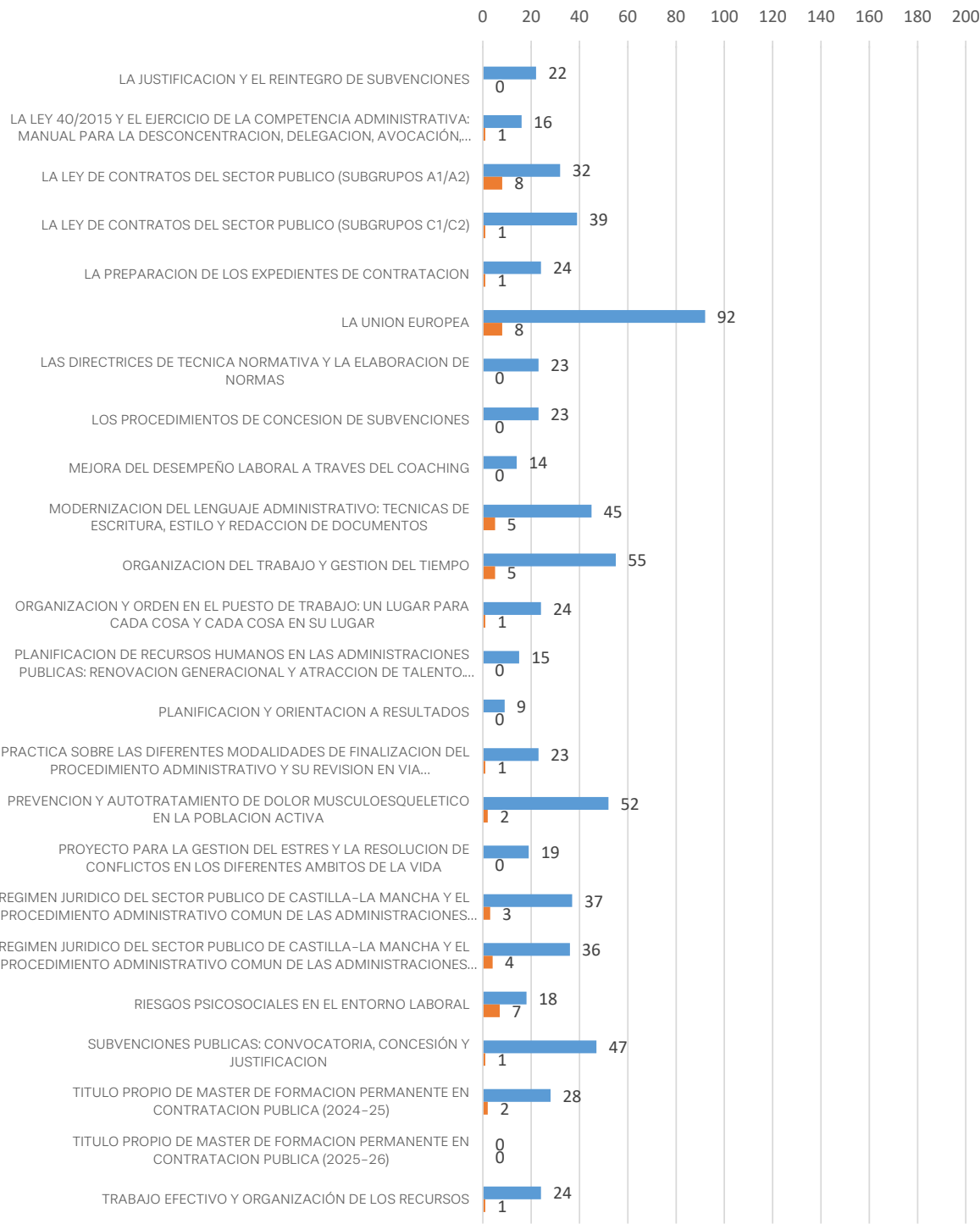
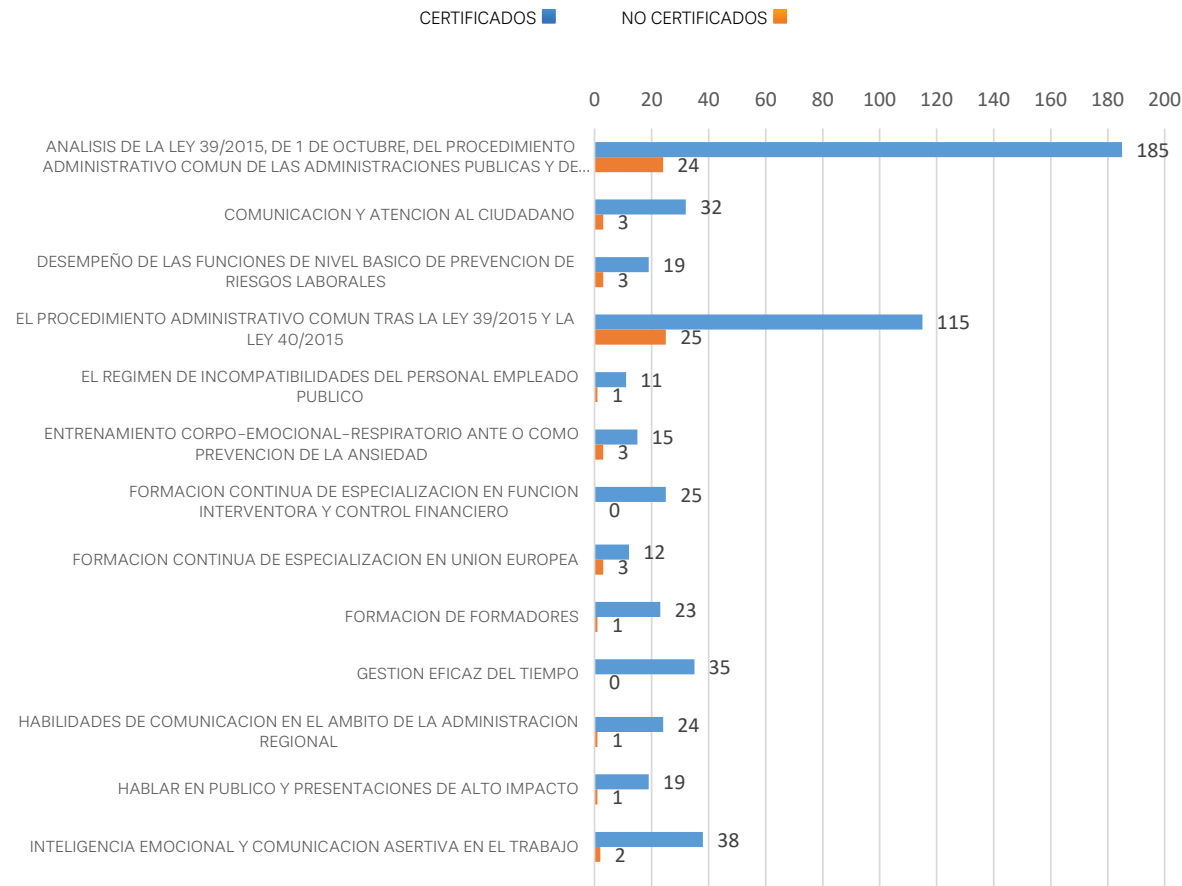


Figura F5. Grado aprovechamiento acciones formativas programa formación general.

Satisfacción del alumnado.

Finalizadas las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación General, fueron cumplimentadas por el alumnado las encuestas de

evaluación, obteniendo este Programa Formativo una media de 9,13 /10 con el desglose por ediciones que seguidamente se detalla:

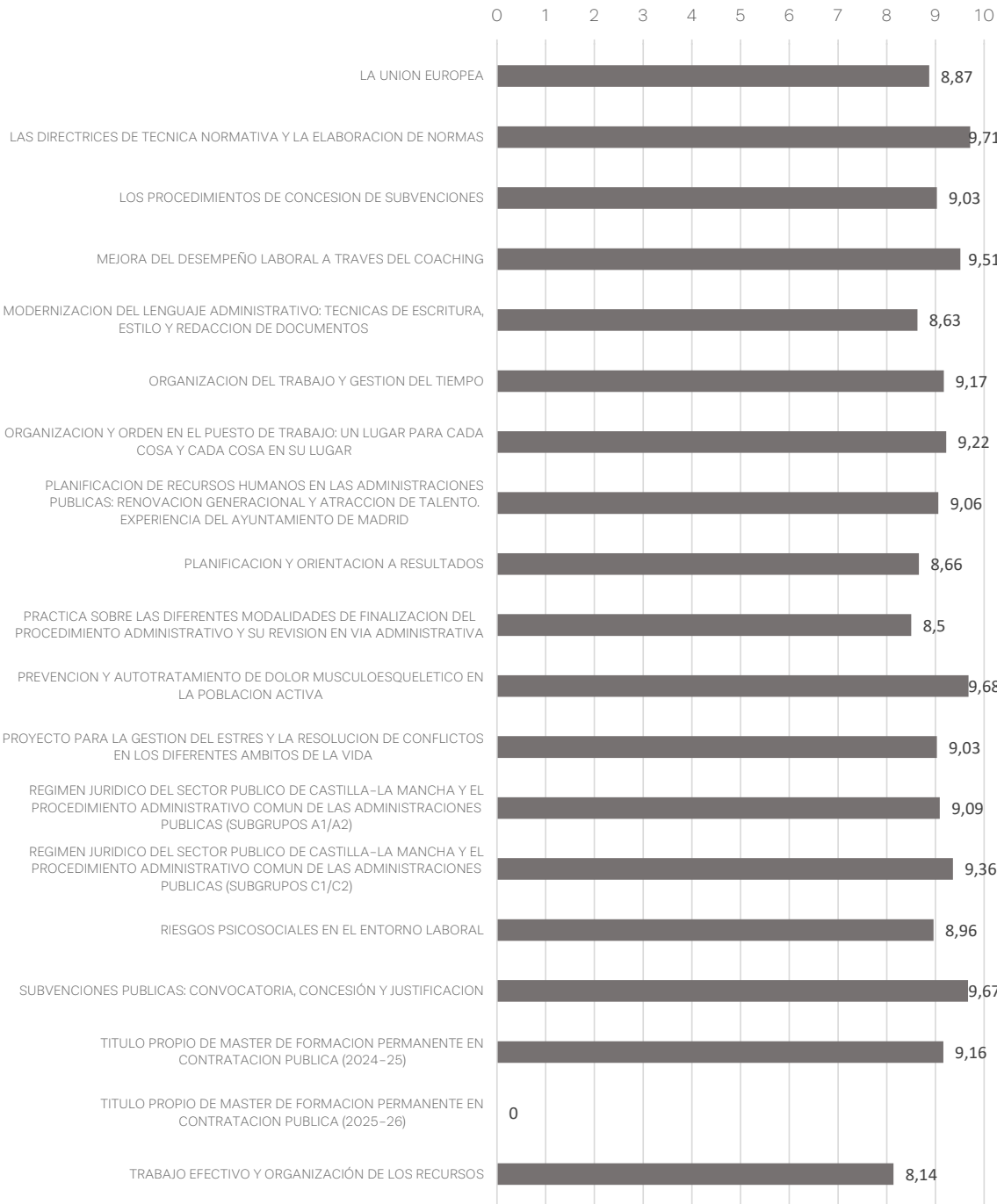
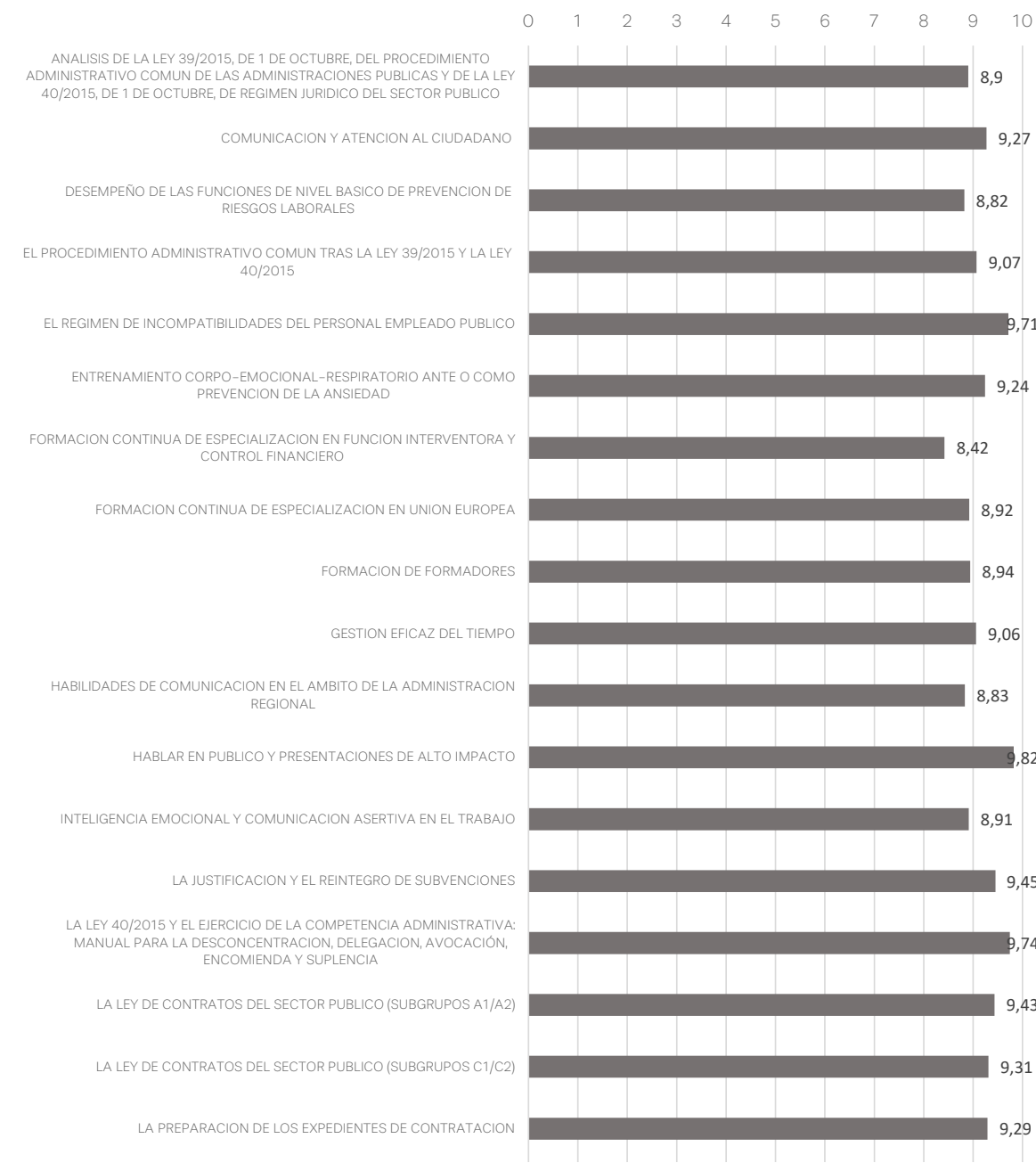


Figura F6. Resultado encuestas de valoración programa de formación general.

4.7.2. Programa de Formación Específica.

Descripción general de las acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, en el marco del Plan de Formación del personal de Administración General de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2025, fueron convocadas mediante Resolución de 16/01/2025, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica, dentro del Plan de Formación para el Personal de la Administración

de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2025 (DOCM nº 15, de 23 de enero de 2025).

Las acciones formativas fueron propuestas para su inclusión en el Plan de Formación por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo finalmente ejecutadas conforme a lo que se indica a continuación:

Consejería	Acciones formativas ejecutadas	Número de ediciones	Horas de formación
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	24	25	446
BIENESTAR SOCIAL	21	26	623
DESARROLLO SOSTENIBLE	20	22	337
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	11	15	300
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	28	48	813
FOMENTO	12	22	555
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	52	69	1.005
INSTITUTO DE LA MUJER	7	9	165
PRESIDENCIA DE LA JUNTA	24	33	560
SANIDAD	15	18	310
TOTAL	215	287	5.114

Tabla F7. Oferta formativa por promotores de formación. Programa de formación específica.

Modalidades de impartición de los cursos.

La mayoría de acciones formativas del Programa de Formación Específica fueron realizadas en las modalidades Presencial (207 acciones formativas), telepresencial (52 acciones formativas), semipresencial (18 acciones formativas) y on line (10 acciones formativas), de acuerdo a los siguientes cuadros:

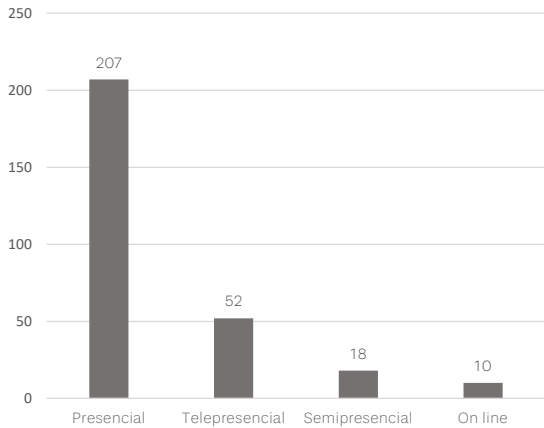


Figura F7. Modalidades de impartición de las acciones formativas.

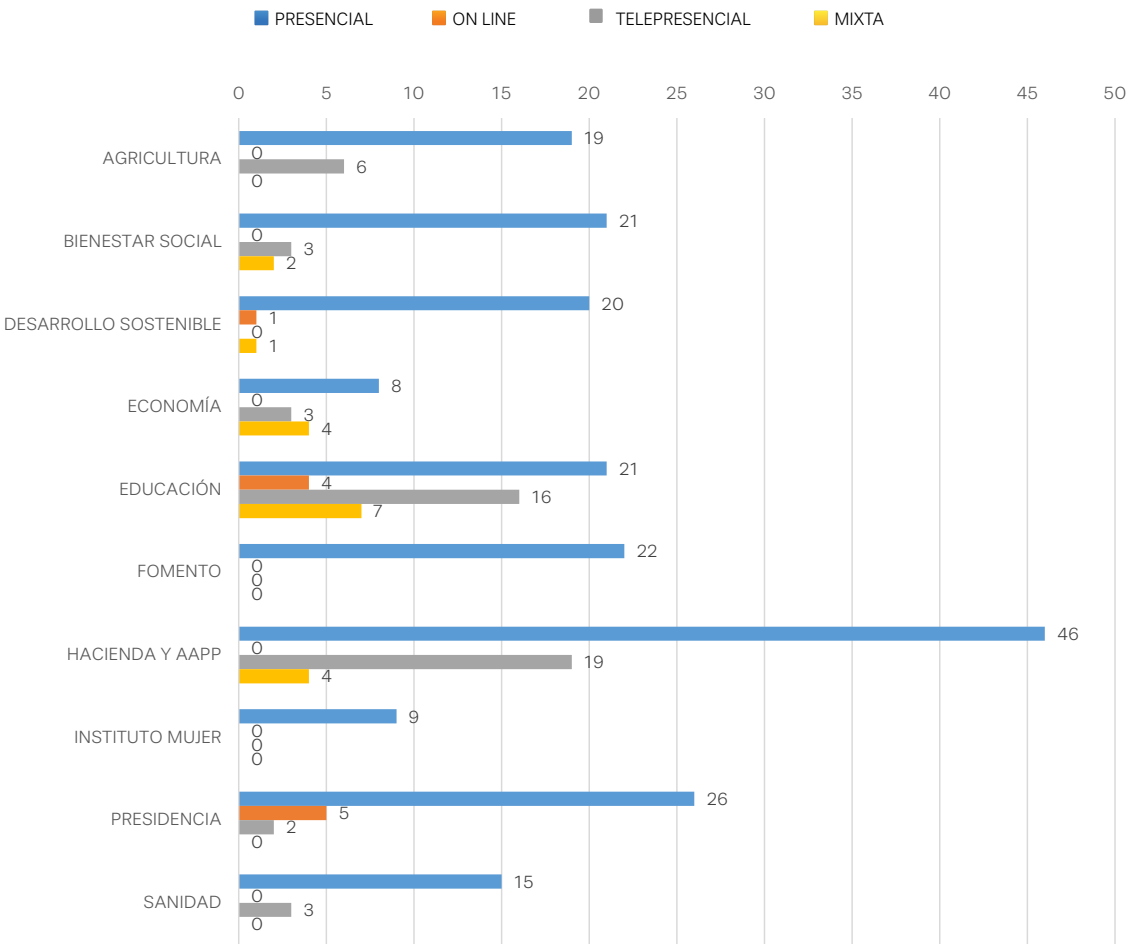


Figura F8. Modalidades de impartición de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo.

Análisis de la demanda.

La siguiente tabla muestra el número de participantes en las acciones formativas del Programa de Formación Específica desagregado por género, así como el número de solicitudes, siendo la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la

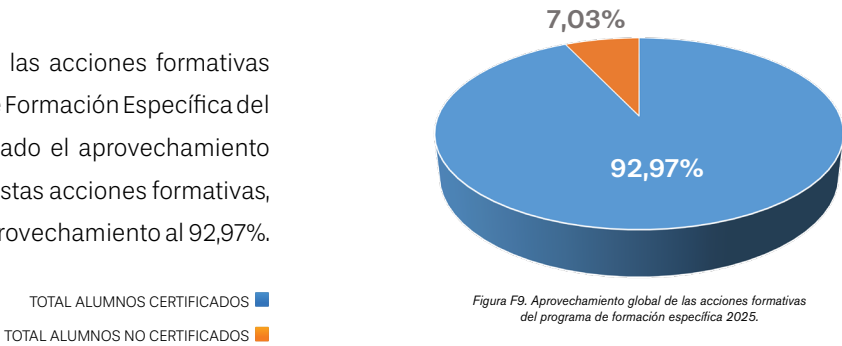
Consejería cuyas acciones formativas han sido más demandadas con un total de 3.145 solicitudes seguida de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital con 3.131 solicitudes.

Consejería/organismo autónomo	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total Participantes
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	1.369	278	206	484
BIENESTAR SOCIAL	2.143	95	548	643
DESARROLLO SOSTENIBLE	2.123	310	172	482
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	876	97	236	333
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	3.335	255	948	1.203
FOMENTO	581	282	53	335
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3.185	693	587	1.280
INSTITUTO DE LA MUJER	861	24	100	124
PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.726	241	401	642
SANIDAD	1.140	91	269	360
TOTAL	17.339	2.366	3.520	5.886

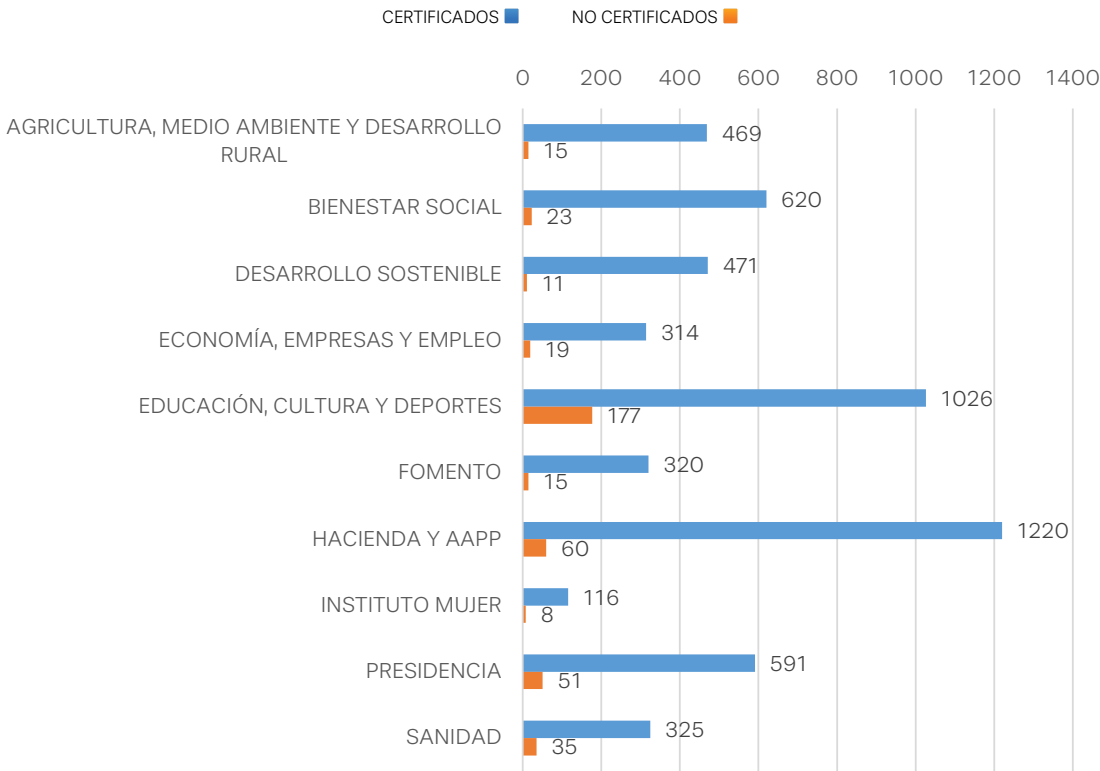
Tabla F8. Análisis de la demanda.

Análisis de aprovechamiento.

Finalizada la ejecución de las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación Específica del ejercicio 2025, fue certificado el aprovechamiento de 5.472 participantes en estas acciones formativas, lo que eleva el índice de aprovechamiento al 92,97%.



A continuación, se desagrega el dato de aprovechamiento por cada una de las Consejerías y Organismos Autónomos promotoras de las acciones formativas:



Satisfacción del alumnado.

La valoración media obtenida por las acciones formativas incluidas en este Programa en las encuestas de evaluación que se enviaron al alumnado para su cumplimentación una vez finalizadas las ac-

ciones formativas fue de 9,04 puntos sobre 10. La valoración media de estas acciones formativas por Consejerías/Organismo Autónomo promotores de las acciones formativas se recoge a continuación:

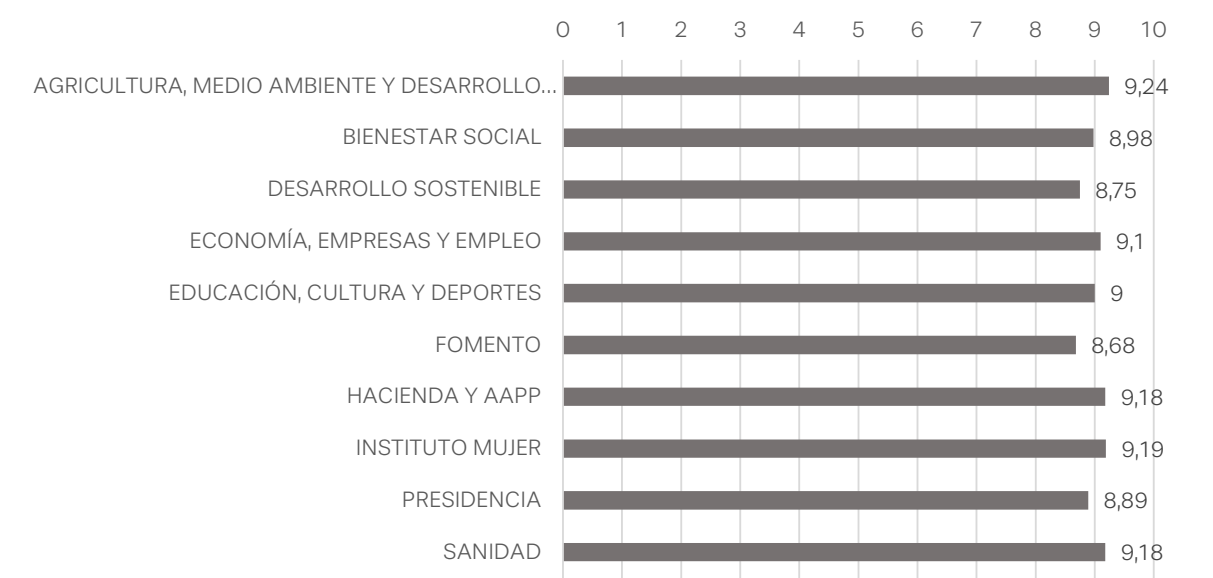


Figura F11. Puntuación media de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo.

4.7.3. Programa de Autoformación.

Descripción general de acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Autoformación fueron convocadas mediante Resolución de 07/04/2025 (DOCM nº 75, de 21 de abril de 2025), de la Dirección General de la Función Pública.

Se trata de acciones formativas que tienen como destinatario al personal funcionario y laboral en

situación de servicio activo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, impartidas íntegramente en modalidad On-line, sin tutorización, durante un periodo aproximado de cinco meses, con una duración de 25 horas cada una de las acciones formativas.

Análisis de la demanda.

Fueron convocadas un total de 16 acciones formativas en el año 2025 en el marco de este Programa, sin limitación en cuanto al número de cursos que pueden ser solicitados por los empleados y empleadas públicos destinatarios.

En el siguiente cuadro se muestra el número de solicitudes presentadas en este programa, siendo el curso de "Resolución de conflictos" el que ha recibido mayor número de solicitudes de los empleados y empleadas públicos:

CURSO	SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARTICIPANTES
ASPECTOS GENERALES DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN CASTILLA-LA MANCHA	272	95	176	271
ASPECTOS GENERALES DE LA TRANSPARENCIA	313	99	213	312
DIRECCION POR OBJETIVOS	237	104	132	236
ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO Y LA INNOVACION	230	80	149	229
FORMACION PARA EL TELETRABAJO	297	114	183	297
IGUALDAD DE GENERO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	566	206	357	563
INTELIGENCIA EMOCIONAL	393	127	265	392
INTRODUCCION A LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	389	130	256	386
INTRODUCCION A LA LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE REGIMEN JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO	371	127	241	368
INTRODUCCION A LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO	523	181	340	521
INTRODUCCION A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	237	86	150	236
INTRODUCCION A LAS SUBVENCIONES PUBLICAS	417	147	267	414
MEJORA DEL RENDIMIENTO INTELECTUAL	447	176	269	445
PROTECCION DE DATOS PERSONALES	559	192	364	556
RESOLUCION DE CONFLICTOS	722	263	459	722
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	547	199	346	545
TOTAL	6.520	2.326	4.167	6.493

Tabla F9. Distribución por género de los solicitantes de las acciones formativas del programa de autoformación.

Dado que no existen criterios de selección en estas acciones formativas, todas las solicitudes presentadas son admitidas para la realización de las mismas, con alta consiguiente en la Plataforma de Formación que se comunica a los empleados y empleadas públicos en el momento de inicio del curso.

La diferencia existente entre el número de solicitudes y el número de participantes se debe a que hay personas que echaron la solicitud, pero en el momento de iniciarse estas acciones formativas ya no estaban en servicio activo en la JCCM, por lo que no cuentan como participantes al no ser destinatarias de las mismas.

Análisis de aprovechamiento.

La superación de estas acciones formativas exigió el seguimiento en la Plataforma On-line de formación, al menos en un 85%, del contenido del curso, la superación de un cuestionario tipo test final, así como la cumplimentación de la encuesta sobre la acción formativa que puso a disposición del alumnado la EAR al finalizar las mismas.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Autoformación alcanzaron un índice del aprovechamiento final del 58.94% por parte del alumnado que solicitó las mismas.

En el siguiente cuadro se desagrega para cada curso el índice de aprovechamiento del mismo, junto con el número de certificados de aprovechamiento expedidos en estas acciones formativas:

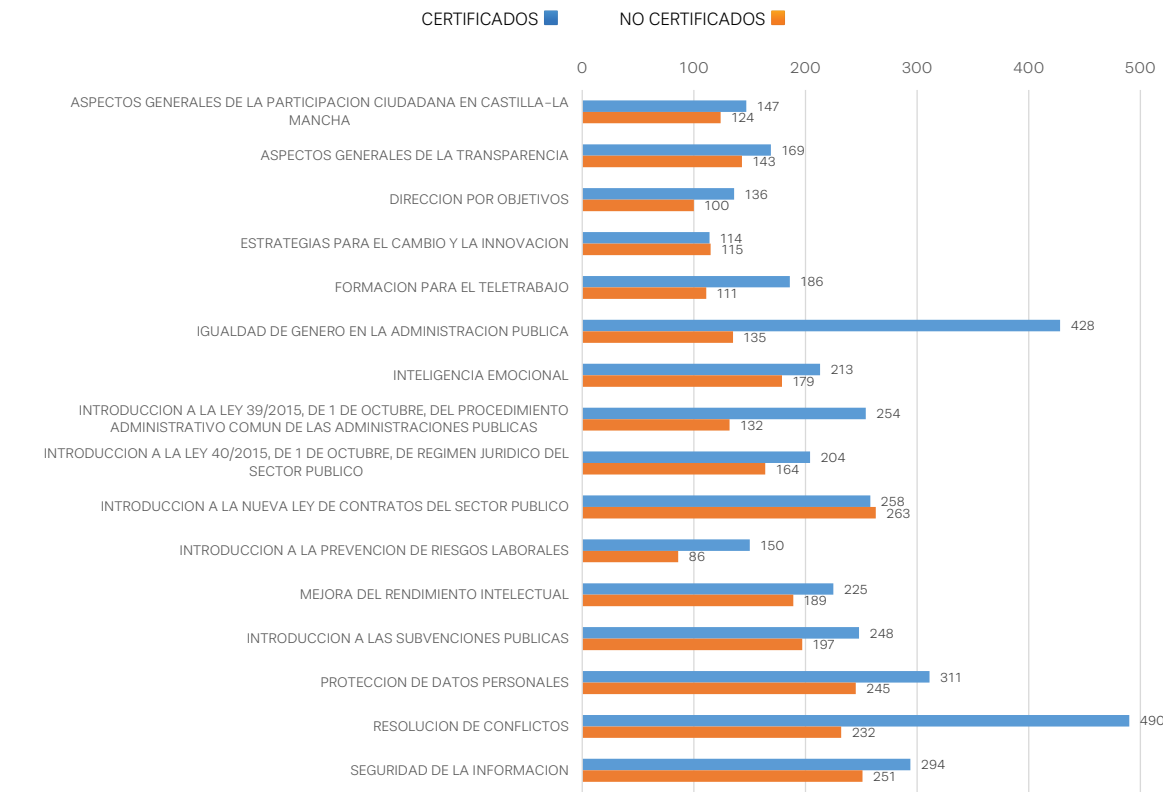


Figura F13. Aprovechamiento autoformación 2025.

Satisfacción del alumnado.

Estas acciones formativas fueron valoradas muy positivamente por los empleados y empleadas públicos que concluyeron las mismas, con una

media alcanzada en la valoración global de 8,70 puntos sobre 10, como puede verse en el siguiente gráfico:

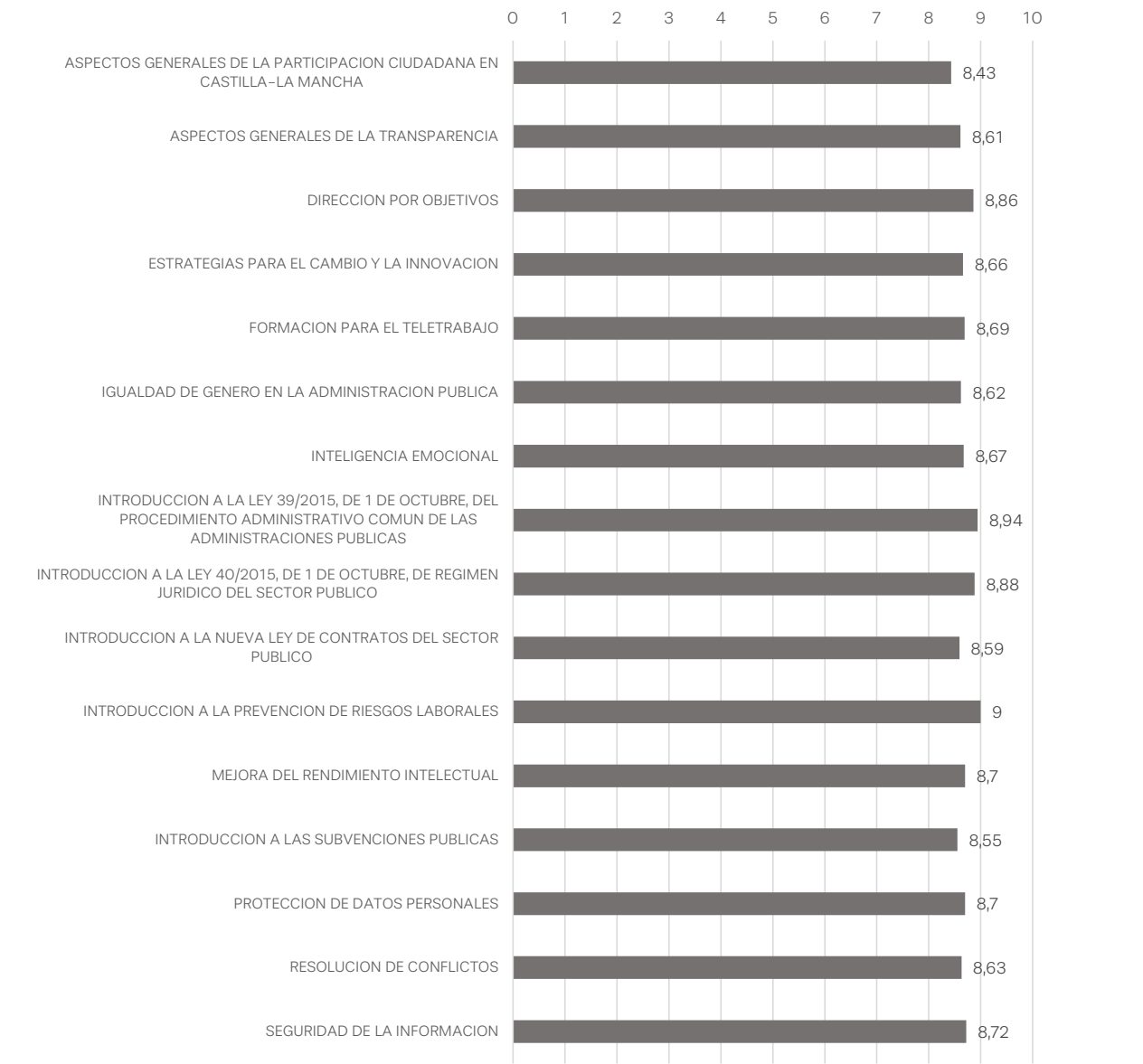


Figura F14. Media obtenida por acción formativa autoformación 2025.

4.7.4. Programa de Formación en Idiomas.

Descripción general de acciones formativas.

Por sendas Resoluciones de 18/03/2025, de la Dirección General de la Función Pública, se convocaron el Programa de Formación en Idiomas y el Programa de Formación en inglés específico incluidos en el Plan de Formación para las/os empleadas/os públicas/os de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2025.

En dichos Programas fueron incluidas un total de 12 acciones formativas (5 generales y 7 de Inglés Específico) de 150 horas por edición (Generales) y 75 horas por edición (Inglés específico), divididas por niveles de acuerdo con la clasificación del MCER, impartidas íntegramente en Modalidad On-line, con un coste para el personal empleado público interesado en participar en estas acciones formativas de 115 euros por acción formativa (Generales) y gratuita para este año 2025 (Inglés Específico).

Las acciones formativas ofertadas en este Programa fueron las siguientes:

Compuesto por los siguientes idiomas y niveles:

ALEMÁN	Cinco niveles, equivalentes en contenidos propuestos y objetivos de aprendizaje a los establecidos en el MCERL.
FRANCÉS	niveles del A1 al C2, equivalentes en contenidos propuestos y objetivos de aprendizaje a los establecidos en el MCERL.
INGLÉS	niveles del A1 al C2, equivalentes en contenidos propuestos y objetivos de aprendizaje a los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en adelante MCERL)
ITALIANO	Nivel A1 y A2.
PORTUGUÉS	Niveles A1, A2, B1 y B2.

Además, se convocaron los siguientes cursos específicos del idioma Inglés:

INGLÉS GENERAL	GENERAL
INGLÉS ESPECÍFICO	ATENCIÓN AL PÚBLICO
INGLÉS ESPECÍFICO	CIENTÍFICO
INGLÉS ESPECÍFICO	MEETINGS
INGLÉS ESPECÍFICO	PRESENTACIONES
INGLÉS ESPECÍFICO	TÉCNICO-ADMINISTRATIVO
INGLÉS ESPECÍFICO	WRITING

Análisis de la demanda.

Con un total de 716 solicitudes, las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación en Idiomas contaron finalmente con un total de 255 participantes y 4.650 horas de formación, con la distribución por ediciones que seguidamente se indica:

Acción formativa	Ediciones	Horas	Hombres	Mujeres	Total
ALEMAN A1	1	150	2	1	3
ALEMAN A2	1	150	0	1	1
ALEMAN B1	1	150	0	2	2
FRANCES A1	1	150	0	2	2
FRANCES A2	1	150	4	3	7
FRANCES B1	1	150	1	2	3
FRANCES C1	1	150	0	2	2
INGLES A1	1	150	1	2	3
INGLES A2	1	150	9	10	19
INGLES B1	1	150	14	18	32
INGLES B2	1	150	8	7	15
INGLES C1	1	150	4	6	10
INGLES C2	1	150	1	3	4
ITALIANO A1	1	150	2	1	3
ITALIANO A2	1	150	3	4	7
PORTUGUES A2	1	150	2	1	3
PORTUGUES B1	1	150	1	1	2
TOTAL	17	2.550	52	66	118

Tabla F10. Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad A.

Acción formativa	Ediciones	Horas	Hombres	Mujeres	Total
INGLES GENERAL A1	1	75	1	2	3
INGLES GENERAL A2	1	75	5	4	9
INGLES GENERAL B1	1	75	2	4	6
INGLES GENERAL B2	1	75	2	8	10
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL A2	1	75	1	2	3
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL B1	1	75	4	3	7
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL B2	1	75	6	5	11
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL C1	1	75	1	4	5
INGLES ESPECIFICO: ATENCION AL PUBLICO NIVEL C2	1	75	0	1	1

Acción formativa	Ediciones	Horas	Hombres	Mujeres	Total
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL B1	1	75	3	3	6
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL B2	1	75	1	2	3
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVELC1	1	75	1	1	2
INGLES ESPECIFICO: CIENTIFICO NIVEL C2	1	75	0	4	4
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL B1	1	75	1	3	4
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL B2	1	75	6	5	11
INGLES ESPECIFICO: MEETINGS NIVEL C1	1	75	6	5	11
INGLES ESPECIFICO: PRESENTACIONES NIVEL B1	1	75	0	2	2
INGLES ESPECIFICO: PRESENTACIONES NIVEL B2	1	75	1	1	2
INGLES ESPECIFICO: PRESENTACIONES NIVEL C1	1	75	2	2	4
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL B1	1	75	5	3	8
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL B2	1	75	4	0	4
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL C1	1	75	1	5	6
INGLES ESPECIFICO: TECNICO-ADMINISTRATIVO NIVEL C2	1	75	0	1	1
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL A2	1	75	0	1	1
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL B1	1	75	1	5	6
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL B2	1	75	1	3	4
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL C1	1	75	0	2	2
INGLES ESPECIFICO: WRITING NIVEL C2	1	75	0	1	1
TOTAL	28	2.100	55	82	137

Tabla F11. Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad B.

Análisis del aprovechamiento.

Realizadas las acciones formativas del Programa de Formación en Idiomas, resulta un aprovechamiento del 90,20 % de las personas que confirmaron su participación en las acciones formativas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

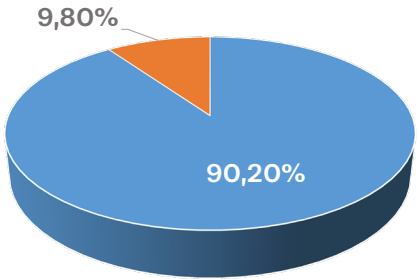


Figura F15. Índice de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en idiomas.

A continuación, se desagrega por cada uno de los idiomas ofertados el grado de aprovechamiento de las acciones formativas:

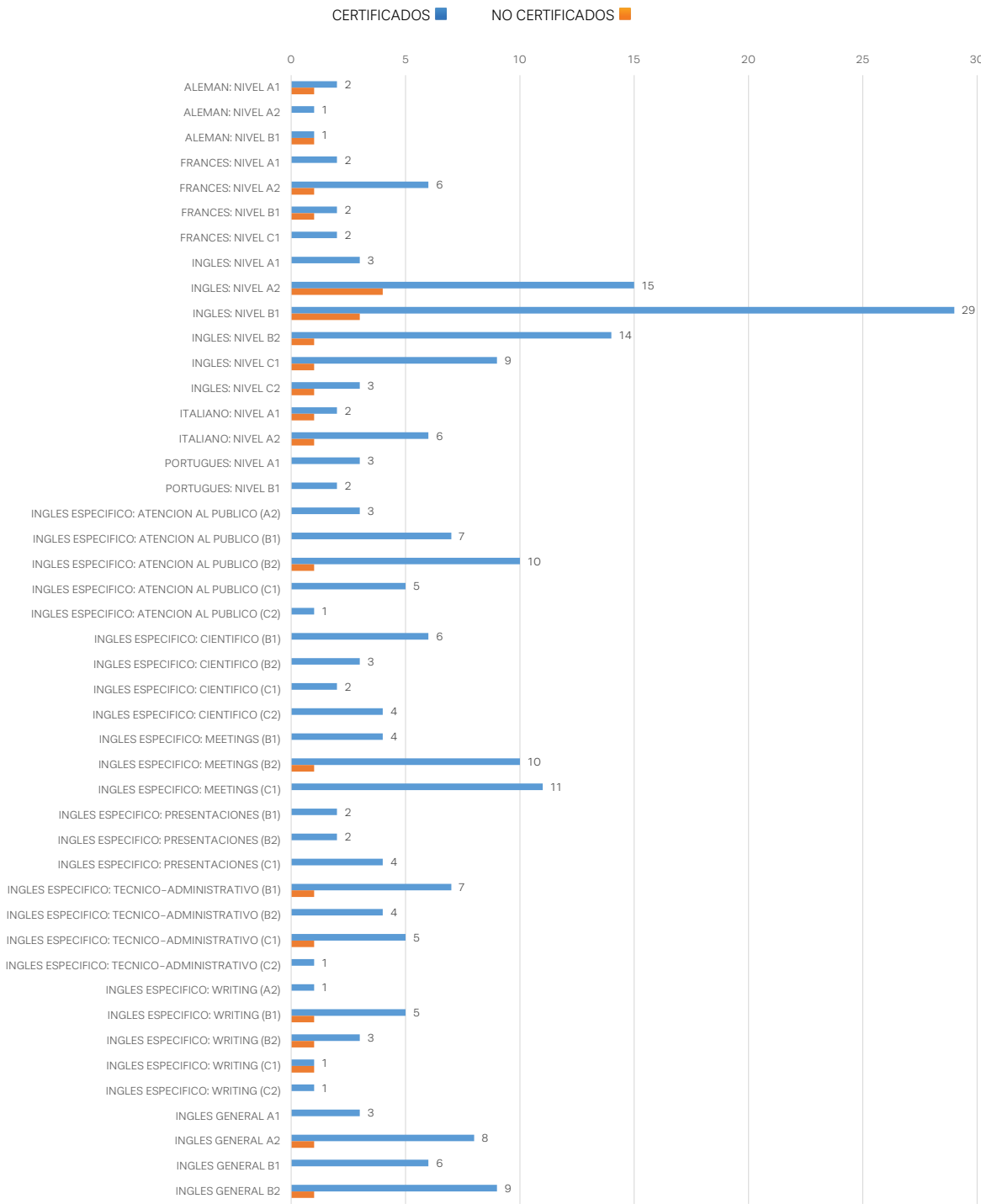


Figura F16. Grado de aprovechamiento por idioma.

Satisfacción del alumnado.

Las acciones formativas incluidas en el Programa de Formación en Idiomas obtuvieron una media de 9,29 puntos sobre 10 en las encuestas de evaluación cumplimentadas por el alumnado que siguió las mismas. Así, el siguiente cuadro recoge la media alcanzada por cada idioma agrupando los diferentes niveles.

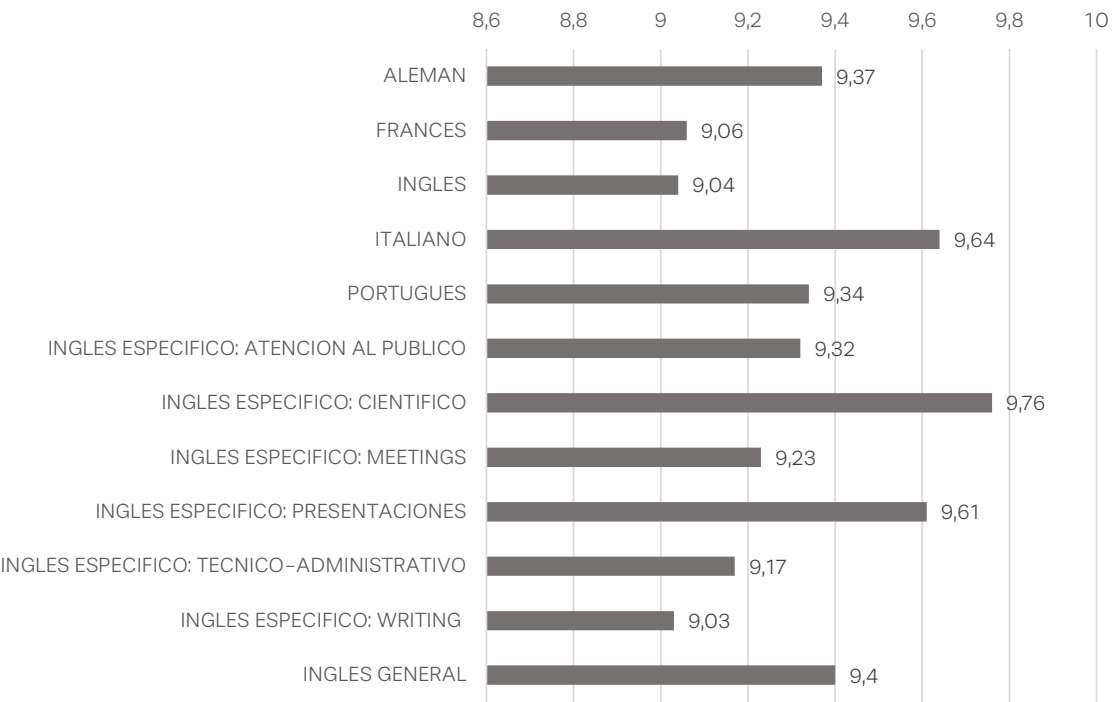


Figura F17. Grado de satisfacción por idioma.

4.7.5. Programas Formativos Específicos.

Las acciones formativas incluidas en estos Programas Formativos se agrupan en función de diferentes áreas temáticas y de competencias, agrupadas en el Plan de Formación para Empleados y Empleadas Públicos de Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los Programas Sectoriales de "Competencia Digital:

a) Nuevas tecnologías", "Competencia Digital: b) Ofimática", Responsabilidad Social Corporativa", "Habilidades Profesionales", "Formación en Desarrollo Personal, bienestar Mental y Hábitos de vida saludables", "Transparencia, Participación y Protección de Datos" y "Administración Electrónica".

En la siguiente tabla se muestra el número de acciones formativas y ediciones realizadas, solicitudes presentadas y total de participantes desagregado por sexo:

Programa	Acciones formativas realizadas	Ediciones realizadas	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
PROGRAMA COMPETENCIA DIGITAL: NUEVAS TECNOLOGIAS (TIC)	16	28	2.537	216	263	479
PROGRAMA COMPETENCIA DIGITAL: OFIMATICA	27	45	4.827	516	713	1.229
PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA AA.PP	15	23	2.561	154	377	531
PROGRAMA FORMACION EN HABILIDADES PROFESIONALES	16	17	1.150	167	260	427
PROGRAMA DESARROLLO PERSONAL, BIENESTAR MENTAL Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES	15	17	4.656	189	379	568
PROGRAMA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PROTECCION DE DATOS	10	16	916	141	196	337
PROGRAMA ADMINISTRACION ELECTRONICA	12	26	2.220	213	381	594
TOTAL	111	172	18.867	1.596	2.569	4.165

Tabla F12. Datos totales de participantes de los programas formativos específicos.

Datos de aprovechamiento.

En relación al aprovechamiento por parte del alumnado de las acciones formativas, fue certificado el aprovechamiento del 91,68% de las personas participantes en las acciones formativas en las 172 ediciones realizadas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS

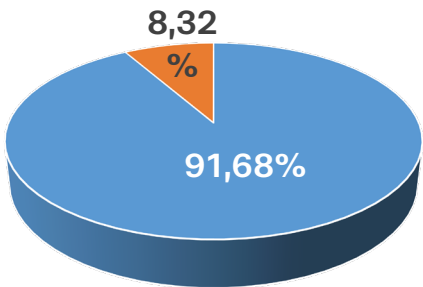


Figura F18. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas de los programas formativos específicos.

Modalidades de impartición de las acciones formativas.

Las acciones formativas incluidas en estos Programas Formativos Específicos fueron impartidas preferentemente en la modalidad "presencial", con un total de 99 acciones formativas impartidas, seguida de la modalidad "Online":

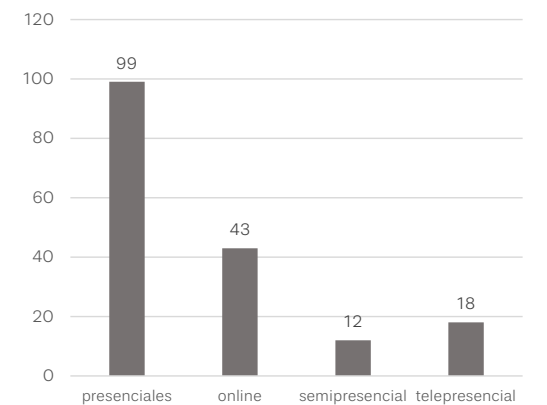


Figura F19. Modalidad de impartición de las ediciones ejecutadas. Programas formativos específicos.

Seguidamente se desagregan los datos expuestos para cada Programa Sectorial y acciones formativas incluidas en los mismos.

4.7.5.1. Formación en responsabilidad social corporativa de la Administración Pública.

Acciones formativas. Descripción general.

El motivo de inclusión de estas acciones formativas en el Plan de Formación para Empleados y Empleadas Públicos de Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es el compromiso de la Administración Regional con la Responsabilidad Social en el orden económico y sobre todo social, contribuyendo de ese modo al progreso económico y social.

Al amparo de este Programa Sectorial fueron realizadas un total de 15 acciones formativas con un total de 23 ediciones, impartidas bajo las modalidades On line, telepresencial y presencial.

Análisis de la demanda.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en las acciones formativas, fueron presentadas un total de 2.561 solicitudes de participación, siendo los cursos más demandados "Comunicación para la igualdad:¿Qué ganamos comunicando desde la igualdad en la Administración?)" y "Lenguaje inclusivo en la administración".

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de la Convocatoria, fueron seleccionados definitivamente para la participación en las acciones formativas un total de

531 empleados y empleadas públicas, con el desglose para cada acción formativa que se refleja en el siguiente cuadro:

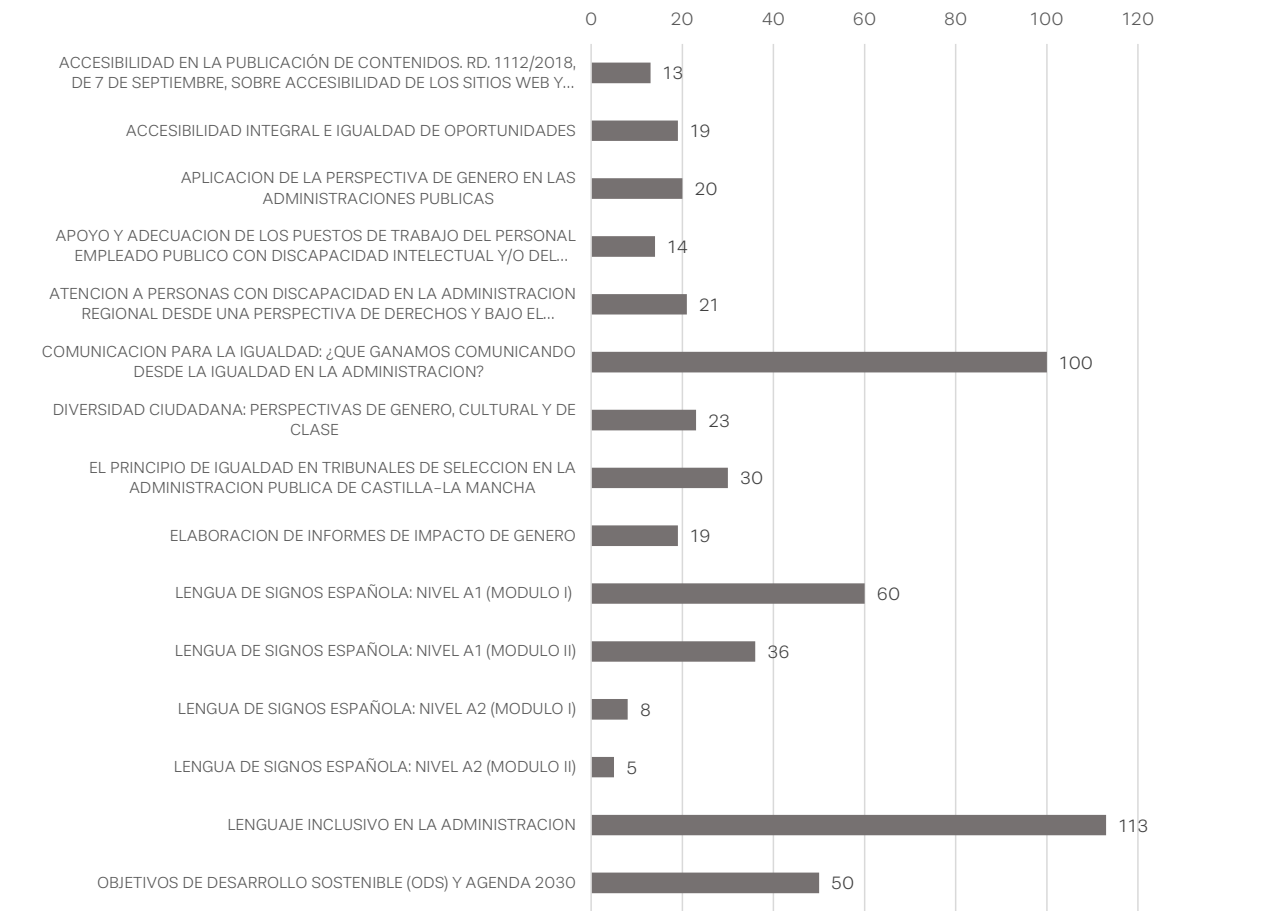


Figura F20. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa.

Análisis de aprovechamiento.

En el Programa de Formación en Responsabilidad Social Corporativa de la Administración Pública se ha certificado el aprovechamiento de 505 empleados y empleadas públicas que han participado en estas acciones formativas, lo que representa el 95,10% de las personas participantes en este Programa Formativo.

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS ■
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS ■

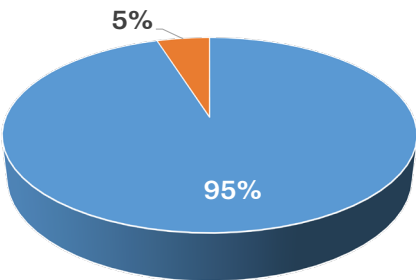


Figura F21. Grado de aprovechamiento programa formativo.

A continuación, se desagrega para cada acción formativa el índice de aprovechamiento del alumnado que fue seleccionado para participar en las mismas:

Curso	Edic.	Solicitudes ³	Hombres	Mujeres	Total participantes
ACCESIBILIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS. RD. 1112/2018, DE 7 DE SEPTIEMBRE, SOBRE ACCESIBILIDAD DE LOS SITIOS WEB Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEL SECTOR PÚBLICO	1	20	2	11	13
ACCESIBILIDAD INTEGRAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1	86	6	13	19
APLICACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1	293	10	10	20
APOYO Y ADECUACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EMPLEADO PUBLICO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O	1	28	3	11	14
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ADMINISTRACION REGIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y BAJO EL MODELO DE APOYOS	1	100	4	17	21
COMUNICACION PARA LA IGUALDAD: ¿QUE GANAMOS COMUNICANDO DESDE LA IGUALDAD EN LA ADMINISTRACION?	1	538	34	66	100
DIVERSIDAD CIUDADANA: PERSPECTIVAS DE GENERO, CULTURAL Y DE CLASE	1	194	5	18	23
EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TRIBUNALES DE SELECCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1	105	10	20	30
ELABORACION DE INFORMES DE IMPACTO DE GENERO	1	110	5	14	19
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A1 (MODULO I)	3	227	14	46	60
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A1 (MODULO II)	3	105	11	25	36
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A2 (MODULO I)	1	30	2	6	8
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA: NIVEL A2 (MODULO II)	1	26	0	5	5
LENGUAJE INCLUSIVO EN LA ADMINISTRACION	5	398	26	87	113
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y AGENDA 2030	1	263	22	28	50
TOTAL	23	2.523	154	377	531

Tabla F13. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en responsabilidad social corporativa de la administración pública.

3. Los cursos de Lengua de signos española: Nivel A2 (módulo III) y nivel B1 (módulo I), no se realizaron, por lo que no se computan en la tabla anterior.

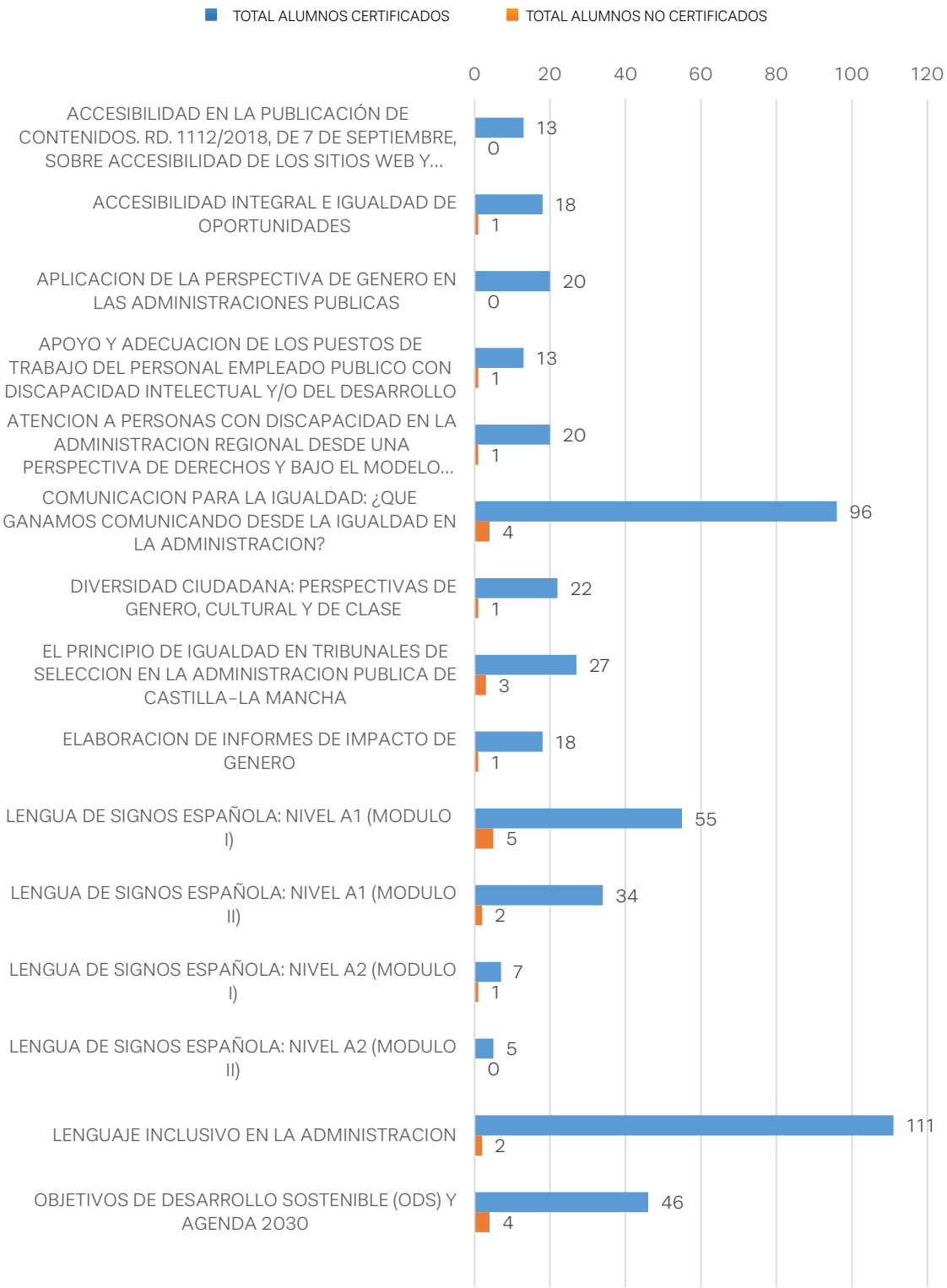


Figura F22. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa.

Satisfacción del alumnado.

El resultado de las encuestas puestas a disposición del alumnado al finalizar la acción formativa se desglosa seguidamente, con una media de 8,97 sobre 10:

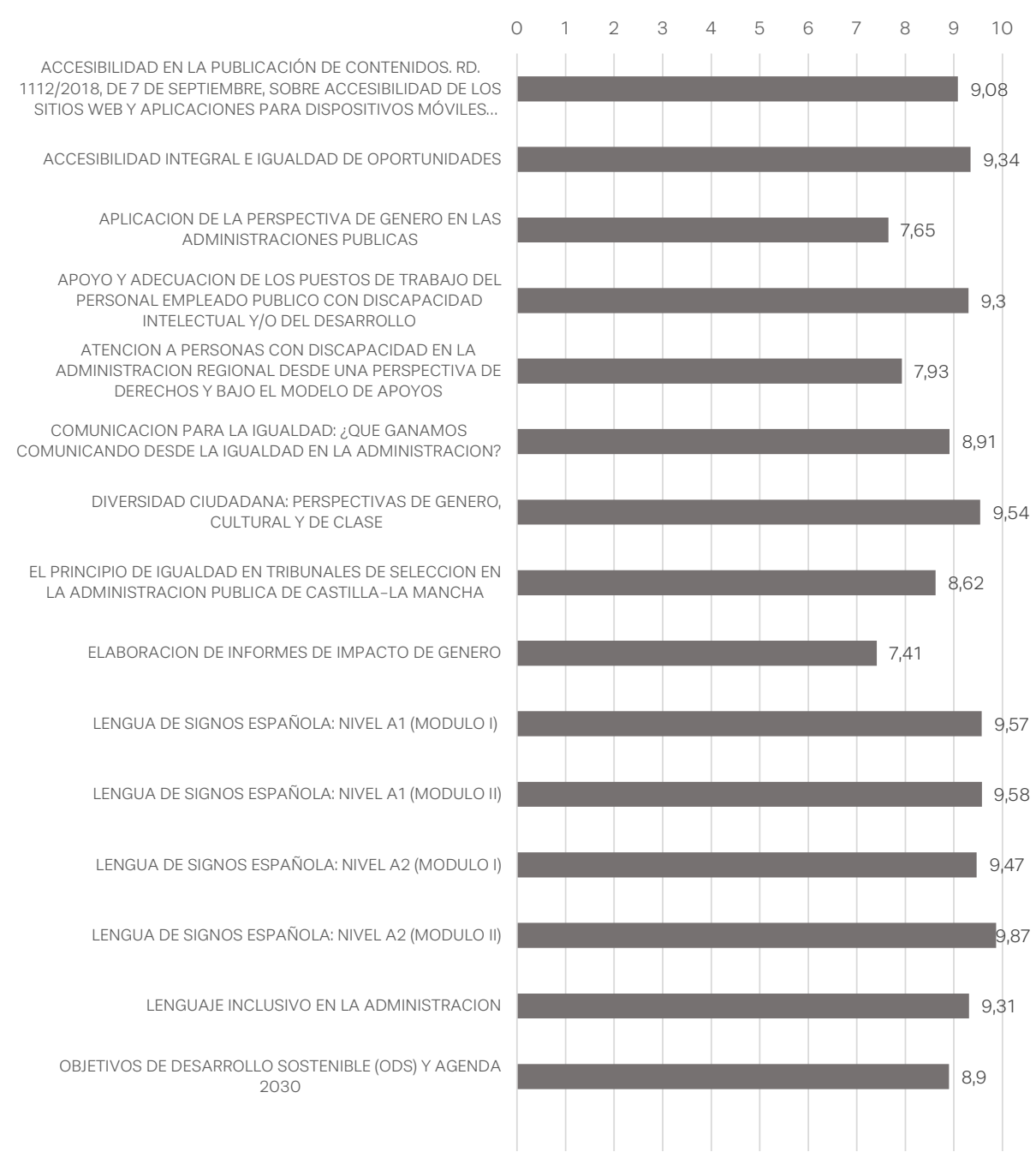


Figura F23. Nota media. Evaluación programa.

4.7.5.2. Formación en habilidades profesionales.

Acciones formativas. Descripción general.

El Programa se configura como instrumento de perfeccionamiento y actualización de conocimientos, tanto en el aspecto de la calidad del servicio prestado como en el de la eficacia en el desempeño del puesto de trabajo, potenciando de este modo la calidad en los servicios prestados y contribuyendo a la mejora de la imagen corporativa que sirvan de elemento de impulso para la cultura del cambio y de la organización, fundamental para la modernización de las Administraciones Públicas.

Fueron incluidas en este Programa Formativo un total de 16 acciones formativas, impartidas en modalidades Presencial, On line y semipresencial.

Análisis de la demanda.

Fueron presentadas un total de 1150 solicitudes para participar en las acciones formativas incluidas en este Programa, siendo la acción formativa más demandada "Habilidades sociales y asertividad en el trabajo".

Respecto a la selección de las personas participantes, fueron seleccionados un total de 427 personas entre las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
CASTILLA-LA MANCHA JAM (DISEÑO DE SERVICIOS PUBLICOS)	1	36	12	22	34
COMO TOMAR DECISIONES EN ENTORNOS COMPLEJOS	2	129	13	25	38
COMPETENCIAS BASICAS PARA LA DIRECCION PUBLICA	1	51	9	16	25
DIRECCION PUBLICA PARA LA INNOVACION	1	46	8	7	15
EL COMPAS DE LAS OLAS. INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EQUIPOS DE TRABAJO	1	139	17	43	60
GESTION DE PROYECTOS DE INNOVACION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	45	16	9	25
HABILIDADES DISRUPTIVAS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	56	10	13	23
HABILIDADES SOCIALES Y ASERTIVIDAD EN EL TRABAJO	1	188	6	24	30
INTELIGENCIA GRUPAL. CLAVES PARA TRABAJAR EN EQUIPO	1	36	7	10	17
INTRODUCCION PRACTICA AL DISEÑO DE SERVICIOS PUBLICOS	1	15	3	9	12
LIDERAR TENIENDO EN CUENTA LAS EMOCIONES DEL EQUIPO	1	28	9	9	18
LIDERAZGO Y PROMOCION DE LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACION DE CASTILLA-LA MANCHA: IMPULSANDO LAS OPORTUNIDADES PUBLICAS EN IGUALDAD	1	115	3	17	20
METODOLOGIAS AGILES DE GESTION DE PROYECTOS	1	64	27	22	49
PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	1	42	9	8	17
TETRIS PROFESIONAL: COMO ENCAJAR EN UN EQUIPO DE TRABAJO	1	79	12	13	25
TRABAJO EN EQUIPO A TRAVES DEL CINE	1	81	6	13	19
TOTAL	17	1.150	167	260	427

Tabla F14. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en habilidades profesionales.

Análisis de aprovechamiento.

Finalizadas las acciones formativas, fue certificado el aprovechamiento del 85,48% de los alumnos y alumnas que participaron en las mismas.

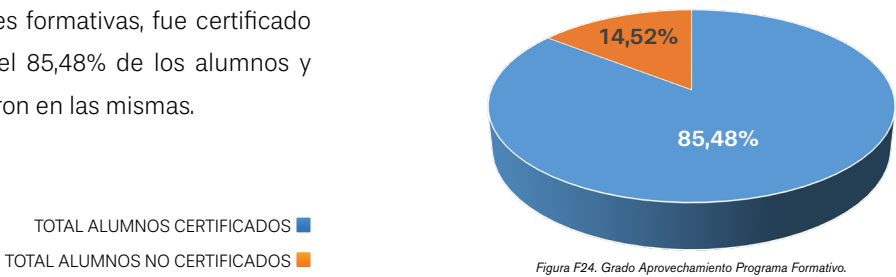


Figura F24. Grado Aprovechamiento Programa Formativo.

A continuación, se desgrega para cada acción formativa el índice de aprovechamiento del alumnado que fue seleccionado para participar en las mismas:

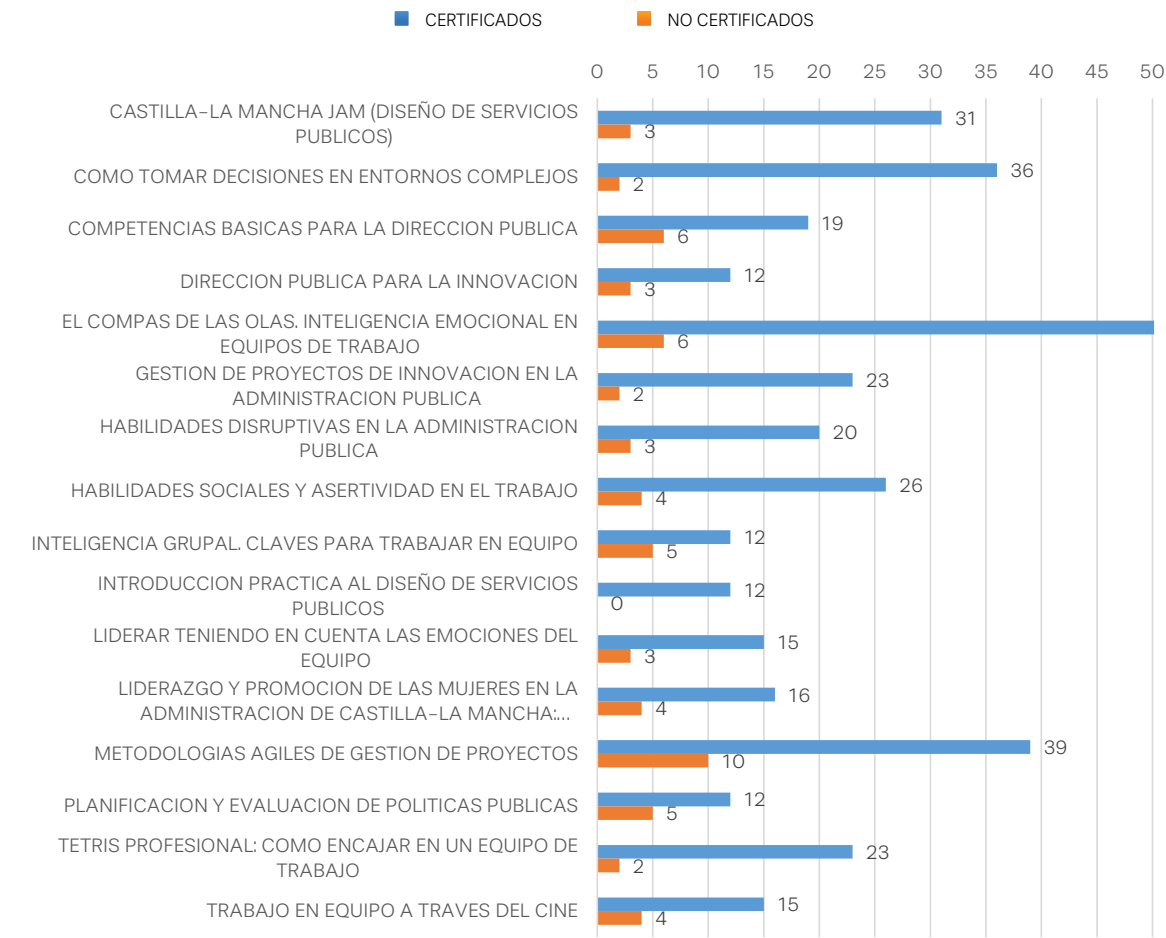


Figura F25. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el Programa.

Satisfacción del alumnado.

El resultado de las encuestas puestas a disposición de los alumnos y alumnas al finalizar la acción formativa se desglosa seguidamente por lo que se refiere a la nota media otorgada a cada una de las acciones formativas del Programa:



Figura F26. Nota media de las acciones formativas.

4.7.5.3. Formación en Competencia Digital.

Acciones formativas. Descripción general.

Este Programa tiene por objetivo mejorar el nivel de competencias digitales de las/os empleadas/os y a una mejora en sus condiciones de trabajo, aumentando los niveles de eficacia y de transparencia. El formar a las/os empleadas/os públicas/os en competencia digital supone

aumentar diferentes habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en diferentes soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), como elementos esenciales para informar, aprender y comunicar, siempre dentro de los límites en la Administración Regional de Castilla- La Mancha.

Las acciones formativas que integran este Programa quedan agrupadas en dos subgrupos:

- A)

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).
- B)

OFIMÁTICA.

Análisis de la demanda.

A) NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

En este grupo fueron presentadas un total de 2.537 solicitudes de participación en las 28 ediciones realizadas de las 16 acciones formativas convocadas, de las que fue más demandada la acción formativa de "Ciberdelincuencia y fraudes electrónicos: Básico", seguida de "Navegación y búsqueda eficaz en internet".

Efectuada la selección del alumnado en estas acciones formativas, fueron seleccionados un total de 479 alumnos y alumnas de acuerdo con el siguiente desglose:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
CIBERDELINCUENCIA Y FRAUDES ELECTRONICOS: BASICO	2	397	14	21	35
COMO DAR CLASES TELEPRESENCIALES, REALIZAR REUNIONES Y TRABAJO COLABORATIVO CON WEBEX-JCCM	2	57	10	12	22
DISEÑO, MONTAJE E IMPARTICION DE UN CURSO EN LA PLATAFORMA MOODLE	1	27	7	6	13
ESCENARIOS DE TRABAJO COLABORATIVO CON MICROSOFT 365	2	59	10	18	28
FORMACION CONTINUA DE ESPECIALIZACION EN CIBERSEGURIDAD 360: GESTION ESTRATEGICA, TECNOLOGIA, LEGISLACION Y CULTURA	1	20	16	4	20
FORMACION CONTINUA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	60	19	11	30
FUNDAMENTOS BIG DATA PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3	116	25	19	44
FUNDAMENTOS INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	3	333	18	27	45
GESTION DE CONTENIDOS EN PORTALES DE LA JCCM PARA PUBLICADORES	2	38	10	24	34
HERRAMIENTAS DE COLABORACION Y COMUNICACION MICROSOFT 365	2	361	7	29	36

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA REVOLUCION INDUSTRIAL 4.0	3	331	27	15	42
NAVEGACION Y BUSQUEDA EFICAZ EN INTERNET	1	387	25	25	50
NUEVAS TECNOLOGIAS Y SUS IMPLICACIONES ETICAS Y JURIDICAS	1	50	5	9	14
PRESENTAR CON RECURSOS DIGITALES	1	64	1	13	14
SOBREVIVIR Y DISFRUTAR EN LA ERA DIGITAL	2	187	8	19	27
TUTORIZACION DE CURSOS ONLINE	1	50	14	11	25
TOTAL	28	2.537	216	263	479

Tabla F15. Solicitantes de las acciones formativas del Programa de Formación en Competencia Digital. Subgrupo A) NNTT de la información y comunicación.

B) OFIMÁTICA.

En este grupo fueron presentadas un total de 4.827 solicitudes de participación, siendo la más demandada la acción formativa "Hoja de cálculo Excel Office: Básico" seguida del curso "Procesador de textos Word Office: Básico".

Fueron seleccionados un total de 1.229 alumnos y alumnas para participar conforme al siguiente desglose:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
ANALISIS DE DATOS EN HOJA DE CALCULO EXCEL	2	254	52	48	100
BASE DE DATOS ACCESS OFFICE: AVANZADO (PRESENCIAL)	1	25	5	7	12
BASE DE DATOS ACCESS OFFICE: AVANZADO (ON LINE)	1	80	28	21	49
BASE DE DATOS ACCESS OFFICE: BASICO	2	274	41	59	100
CONSULTAR INFORMACION EN BASE DE DATOS ACCESS OFFICE	1	26	1	4	5
CREACION DE FORMULAS Y UTILIZACION DE FUNCIONES EN EXCEL	3	197	25	21	46
DISEÑO DE BASE DE DATOS ACCESS OFFICE Y CONSULTAS AVANZADAS	1	72	10	15	25
DISEÑO DE FORMULARIOS E INFORMES EN BASE DE DATOS ACCESS OFFICE	1	37	4	2	6
FORMULARIOS E INFORMES AVANZADOS EN BASE DE DATOS ACCESS OFFICE	1	48	17	8	25
FORMULAS Y FUNCIONES AVANZADAS EN HOJA DE CALCULO EXCEL	1	196	26	24	50
HOJA DE CALCULO EXCEL OFFICE: AVANZADO (PRESENCIAL)	5	178	22	44	66

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
HOJA DE CALCULO EXCEL OFFICE: AVANZADO (ON LINE)	1	205	18	32	50
HOJA DE CALCULO EXCEL OFFICE: BASICO	2	889	32	67	99
INTEGRACION DE APLICACIONES OFFICE	2	82	10	21	31
MECANOGRAFIA ON LINE (BASICO)	1	308	27	23	50
MECANOGRAFIA ON LINE (AVANZADO)	1	87	20	27	47
NETIQUETA Y GESTIÓN EFICAZ EN EL USO DEL CORREO ELECTRONICO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO	1	315	16	14	30
POWER POINT	7	371	38	88	126
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: AVANZADO (PRESENCIAL)	3	116	16	34	50
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: AVANZADO (ON LINE)	1	178	21	29	50
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: AVANZADO PLUS	1	62	5	12	17
PROCESADOR DE TEXTOS WORD OFFICE: BASICO	2	488	38	61	99
RESUMIR Y ANALIZAR DATOS EN HOJA DE CALCULO EXCEL	3	143	20	26	46
TRABAJAR ENTRE APLICACIONES MICROSOFT OFFICE	1	196	24	26	50
TOTAL	45	4.827	516	713	1.229

Tabla F16. Resultado acciones formativas Ofimática.

Análisis de aprovechamiento.

A) NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

El índice de aprovechamiento en estas acciones formativas fue del 89,32%, reflejando un importante seguimiento de las mismas⁴:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS

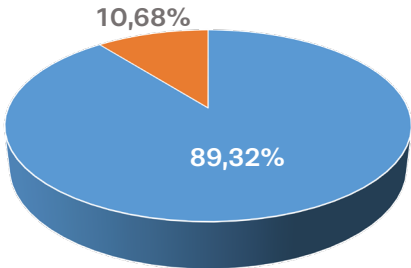


Figura F27. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

4. La acción formativa "FORMACION CONTINUA DE ESPECIALIZACION EN CIBERSEGURIDAD 360: GESTION ESTRATEGICA, TECNOLOGIA, LEGISLACION Y CULTURA", al finalizar en 2026, no está contabilizada a fecha de cierre de esta memoria a efectos de este apartado.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:

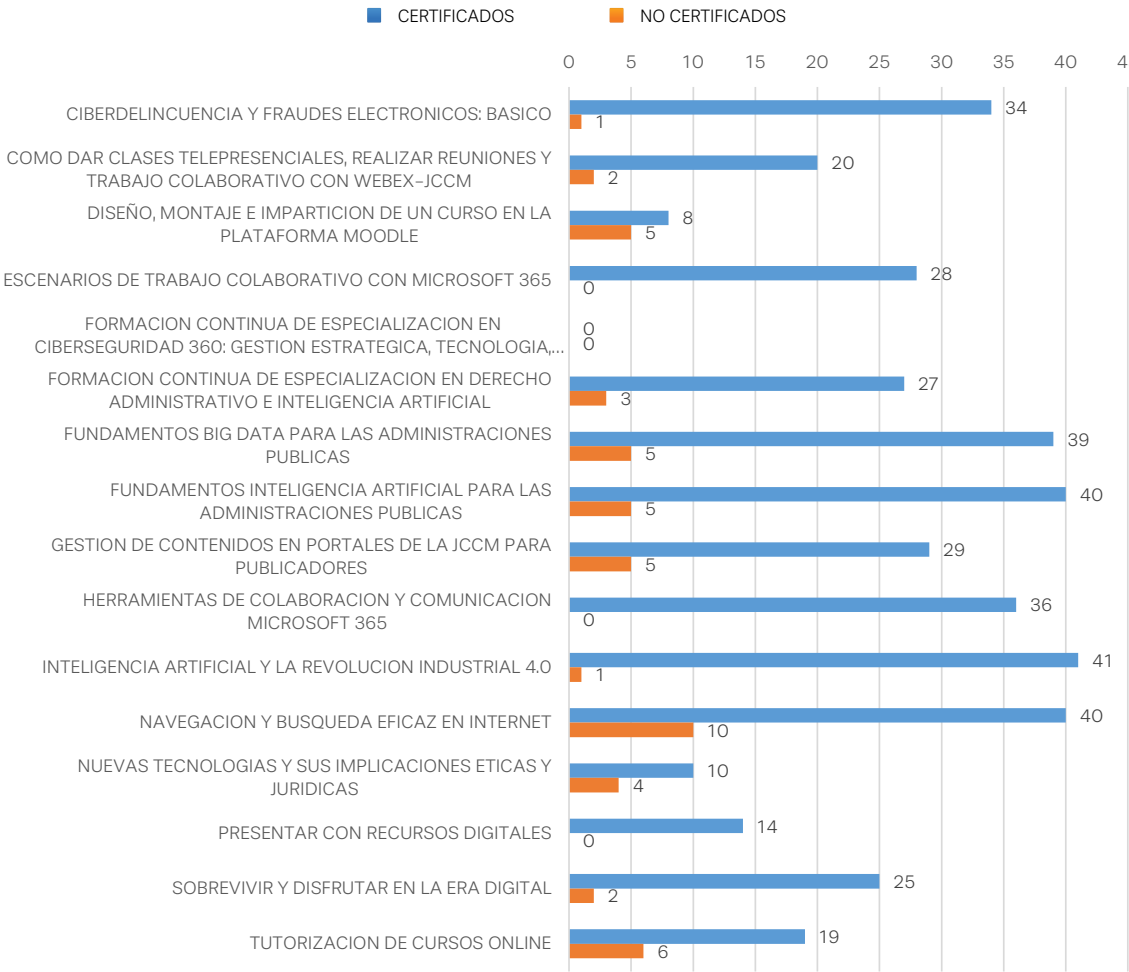


Figura F28. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

B) OFIMÁTICA.

El índice de aprovechamiento en estas acciones formativas fue del 92,84%, otorgándose certificado de aprovechamiento de estas acciones formativas a 1.141 alumnos y alumnas participantes en las mismas:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS

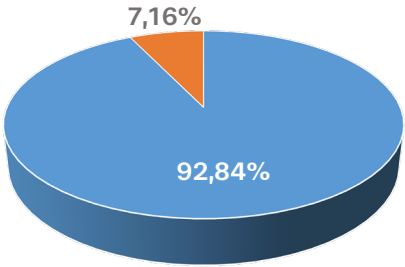


Figura F29. Resultado acciones formativas Ofimática.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:

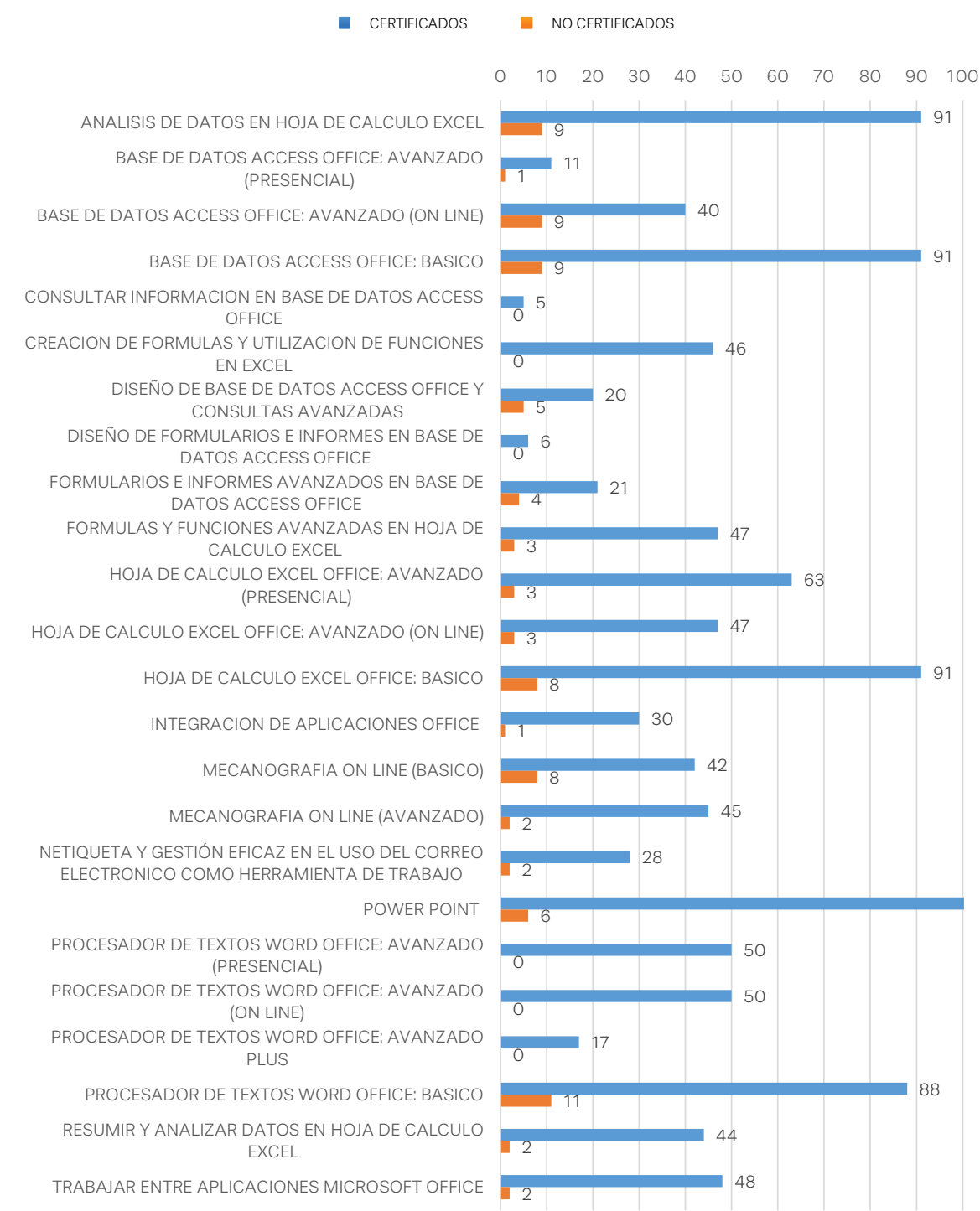


Figura F30. Resultado acciones formativas Ofimática.

Satisfacción del alumnado.

Se recoge a continuación la media obtenida por cada una de las ediciones de las acciones formativas incluidas en este Programa Formativo.

A) NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Por lo que se refiere a las acciones formativas incluidas en el apartado de "Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación", la media obtenida en la evaluación cumplimentada por el alumnado ascendió a 8,98 /10 puntos.

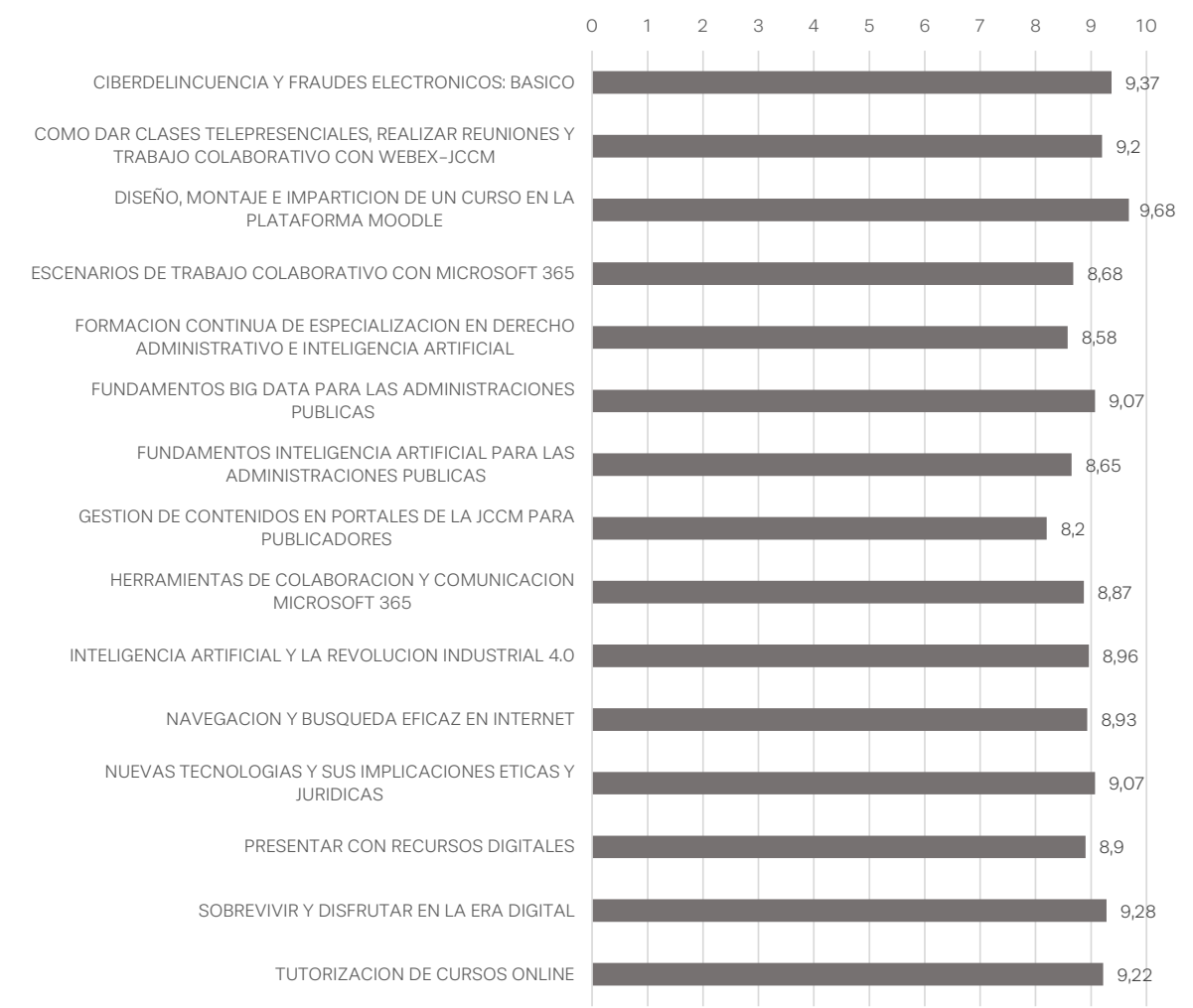


Figura F31. Evaluación acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

B) OFIMÁTICA.

Por lo que se refiere a las acciones formativas incluidas en el apartado de "Ofimática", la media obtenida en la evaluación cumplimentada por el alumnado ascendió a 9,15 / 10 puntos.

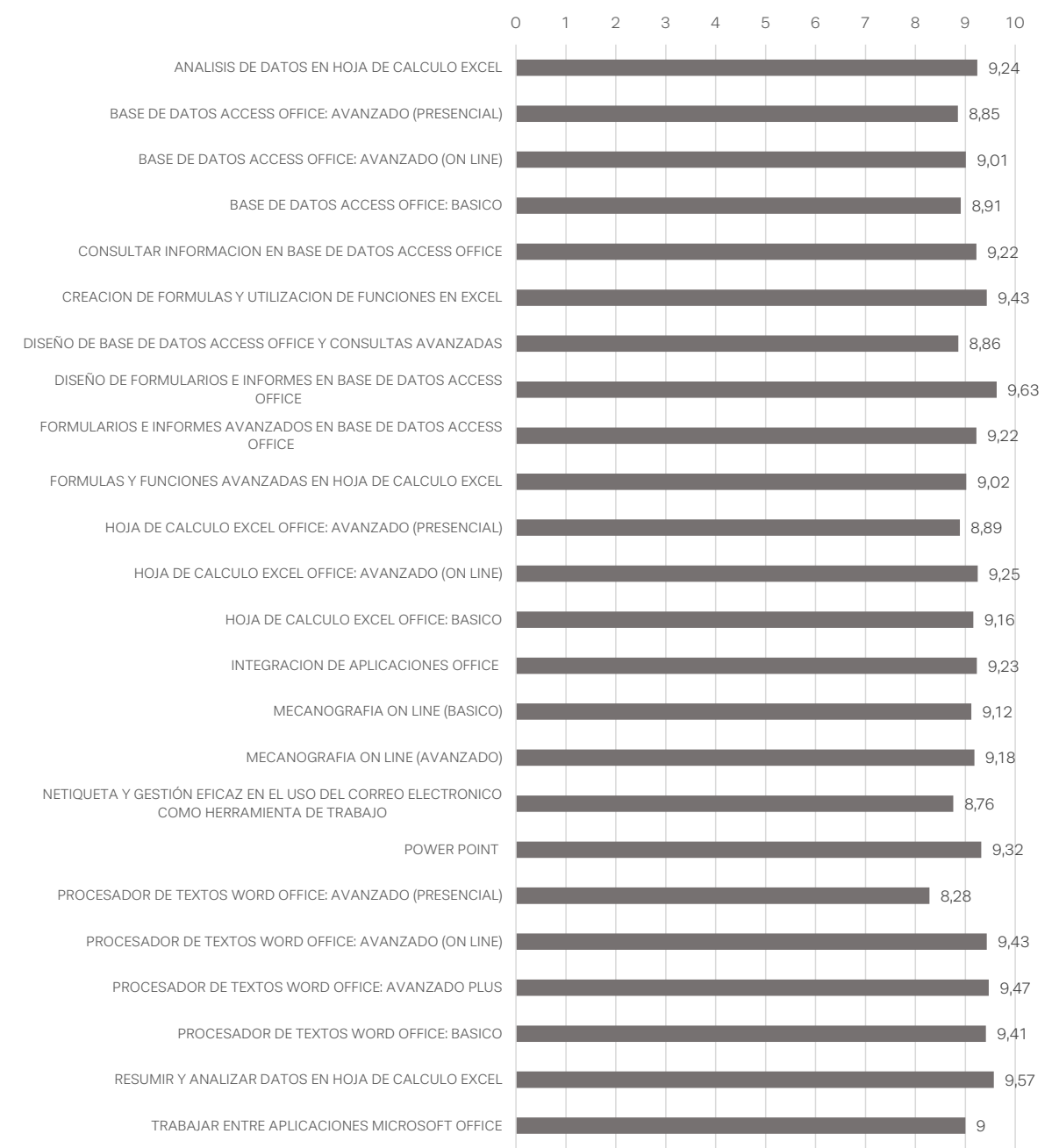


Figura F32. Evaluaciones acciones formativas Ofimática.

4.7.5.4. Formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables.

Acciones formativas. Descripción general.

El objetivo de este programa es la formación en hábitos saludables a los empleados y empleadas públicos, facilitando recursos para adquirir, mejorar y mantener esos hábitos, así como para ofrecerles

las mejores condiciones ambientales y un excelente clima laboral como cauce para la mejora integral de sus competencias y capacidades.

Análisis de la demanda.

Fueron presentadas un total de 4.656 solicitudes para la participación en estas acciones formativas, de las cuales fue más demandado el curso "Alimentación y Nutrición Saludable" seguido de "Mindfulness para reducir el Estrés y Gestionar Las Emociones".

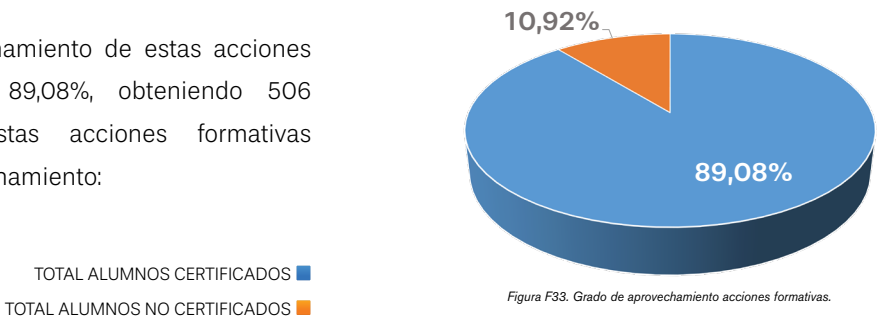
En este Programa Formativo, fueron seleccionados un total de 568 alumnos y alumnas para participar en las 17 ediciones de estas acciones formativas conforme al siguiente desglose:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE	1	759	16	34	50
AUTOCUIDADO: SUPERANDO VIVENCIAS ESTRESANTES	1	220	4	17	21
AUTOMOTIVACION	1	149	9	15	24
BIENESTAR PERSONAL EN EL TRABAJO Y LA VIDA	1	533	14	36	50
CRECIMIENTO PERSONAL Y DESARROLLO DE FORTALEZAS INDIVIDUALES	1	215	6	18	24
EL TESORO DE NAMER: DESARROLLA TUS HABILIDADES RELACIONALES Y TU DESTREZA MENTAL	1	528	9	16	25
EMPATIA: COMO MEJORAR LA RELACION CON COMPAÑERAS/OS Y LA CIUDADANIA	1	221	19	31	50
HERRAMIENTAS PARA ANALIZAR, DECIDIR Y ACTUAR	1	215	19	31	50
MINDFULNESS PARA REDUCIR EL ESTRES Y GESTIONAR LAS EMOCIONES	2	676	29	71	100
PLANIFICACION DE MENUS Y DIETAS ESPECIALES	1	33	10	11	21
PRACTICAS DE ACTIVIDAD FISICA SALUDABLES	1	386	19	31	50
PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA GESTION EMOCIONAL MEDIANTE LAS COMPETENCIAS INTRAPERSONALES E INTERPERSONALES	1	87	9	9	18
RECURSOS PARA OPTIMIZAR EL BIENESTAR MENTAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES: CAPITAL PSICOLOGICO POSITIVO	2	185	13	30	43
RETO 21 DIAS: EFICIENCIA Y BIENESTAR	1	210	5	14	19
RISOTERAPIA	1	239	8	15	23
TOTAL	17	4.656	189	379	568

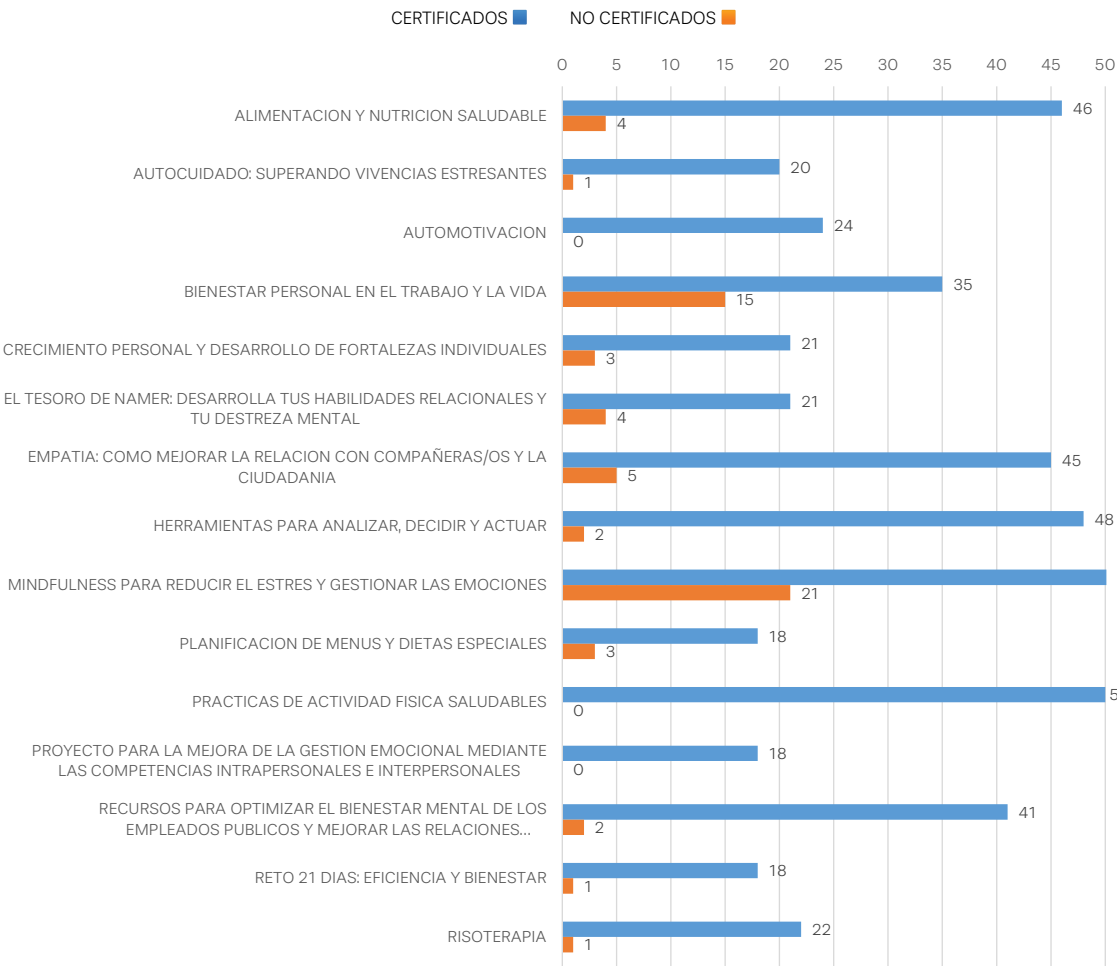
Tabla F17. Solicitantes de las acciones formativas de programa de formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables.

Análisis del aprovechamiento.

El índice de aprovechamiento de estas acciones formativas fue del 89,08%, obteniendo 506 participantes en estas acciones formativas certificado de aprovechamiento:

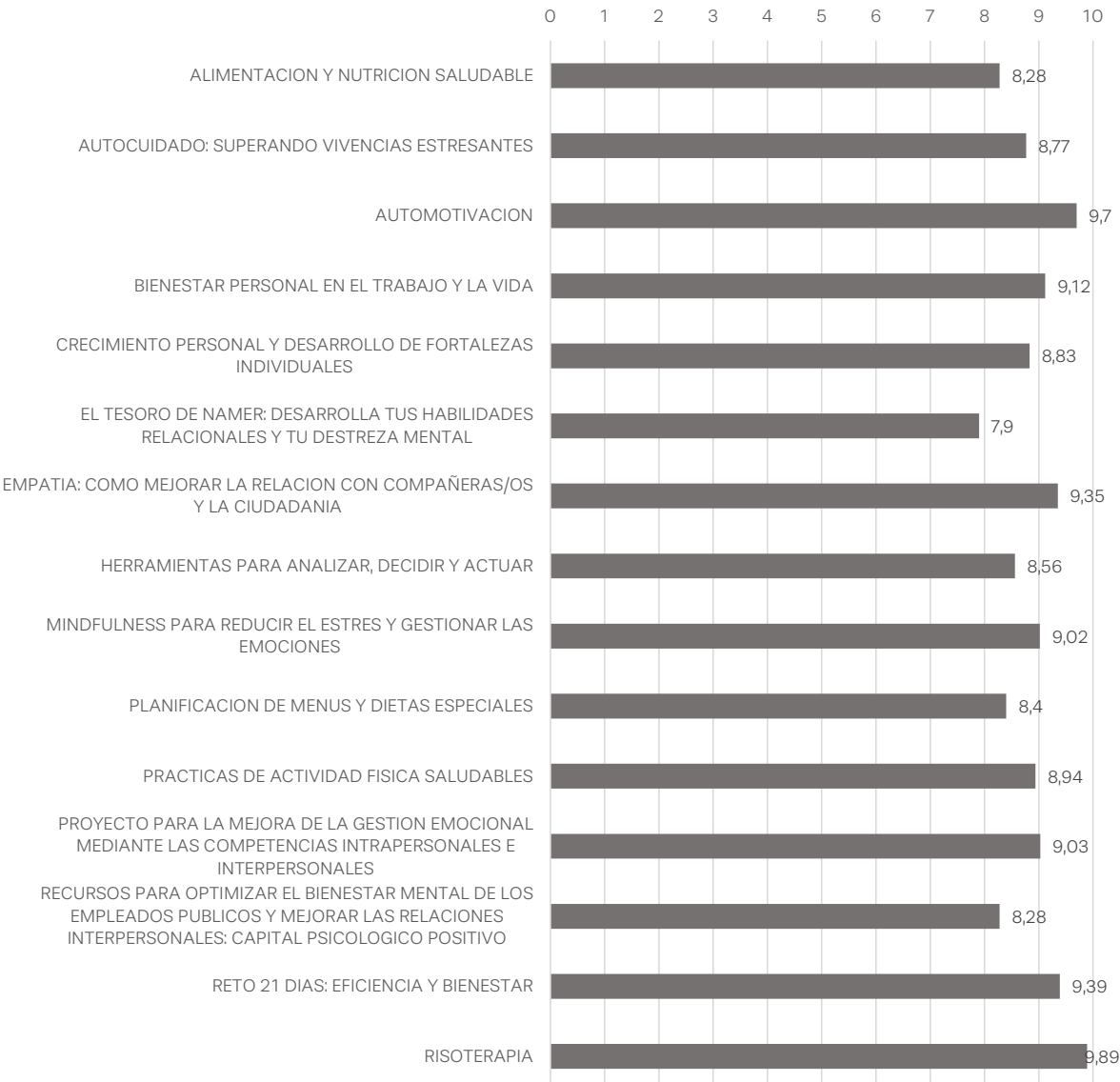


A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:



Satisfacción del alumnado.

A continuación, se desglosa detalladamente la media obtenida por las acciones formativas del Programa de Formación en Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables, obteniendo un 8,87 sobre 10:



4.7.5.5. Formación en transparencia, buen gobierno y protección de datos.

Acciones formativas. Descripción general.

Las acciones formativas incluidas en este Programa pretenden formar en materia de transparencia, Participación y protección de datos y seguridad de la información, como contenidos transversales a la actividad de toda la Administración.

En este Programa fueron previstas un total de 10 ediciones en el Plan de Formación.

Análisis de la demanda.

En relación a las acciones formativas ejecutadas en este Programa, fueron presentadas un total de 916 solicitudes, siendo el curso "La Seguridad de la Información" la acción formativa más demandada.

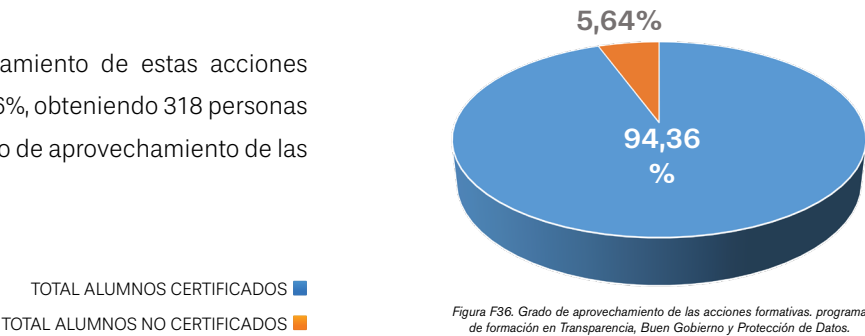
Como resultado de la aplicación de los criterios previstos en la convocatoria, fueron seleccionados un total de 337 alumnos y alumnas para cursar estas acciones formativas, con el desglose indicado seguidamente:

Curso	Edic.	Solicit.	Hombres	Mujeres	Total participantes
BASICO DE PROTECCION DE DATOS	2	124	13	37	50
BASICO DE TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	2	135	14	25	39
DEMOGRAFIA: CONCEPTOS BASICOS, FUENTES ESTADISTICAS Y APLICACIONES PRACTICAS	1	54	8	12	20
ETICA EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2	81	17	24	41
FORMACION CONTINUA DE ESPECIALIZACION EN GOBIERNO ABIERTO	1	27	12	7	19
GOBIERNO Y GESTION DEL DATO	2	66	24	16	40
LA PROTECCION DE DATOS EN LA ATENCION AL PUBLICO	1	54	10	9	19
LA PROTECCION DE DATOS EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	101	13	8	21
LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION	2	169	15	23	38
POLITICAS PUBLICAS ABIERTAS: LA PARTICIPACION CIUDADANA EN CASTILLA-LA MANCHA	2	105	15	35	50
TOTAL	16	916	141	196	337

Tabla F18. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.

Análisis de aprovechamiento.

El índice de aprovechamiento de estas acciones formativas fue del 94,36%, obteniendo 318 personas participantes certificado de aprovechamiento de las acciones formativas:



A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:

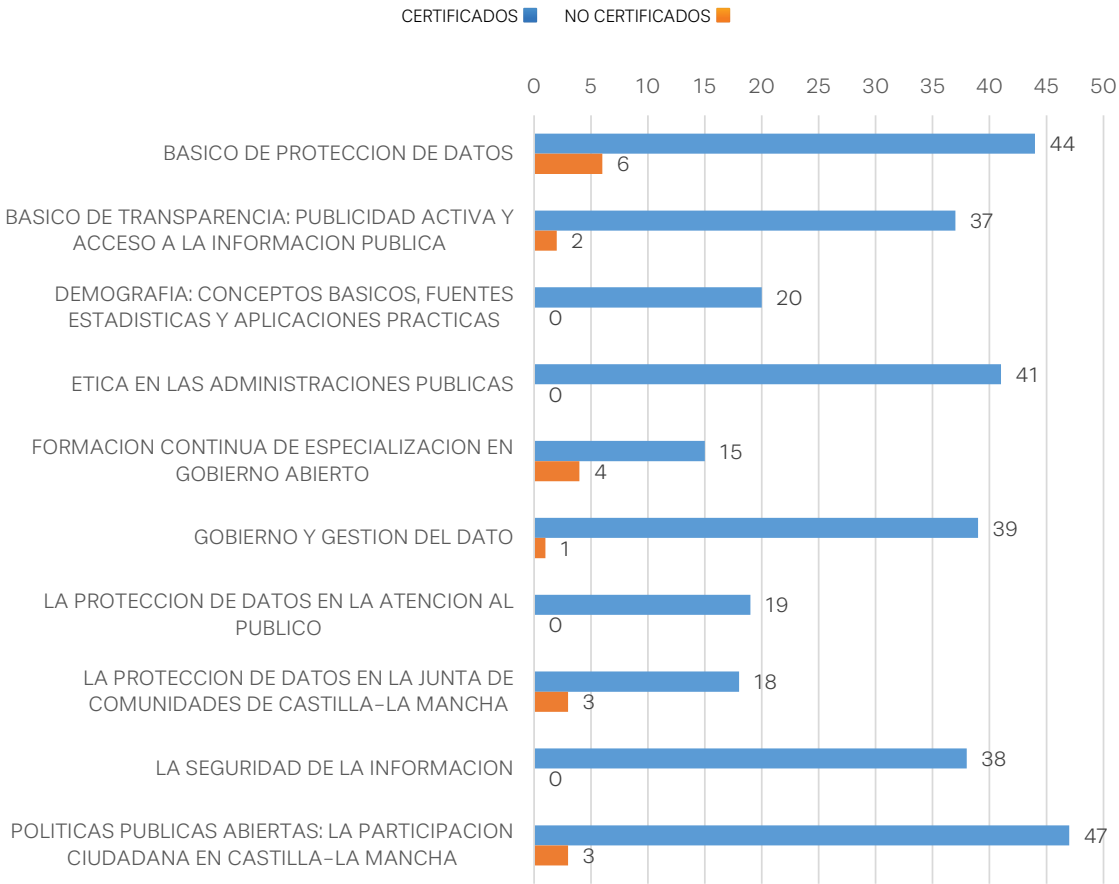


Figura F37. Aprovechamiento acciones formativas del Programa de Formación en Transparencia, Participación y Protección de Datos.

Satisfacción del alumnado.

Finalizadas las acciones formativas incluidas en el Programa Formativo de referencia, la media obtenida por las mismas en las encuestas de evaluación cumplimentadas por el alumnado fue de 9,11 / 10, con el detalle que seguidamente se recoge:

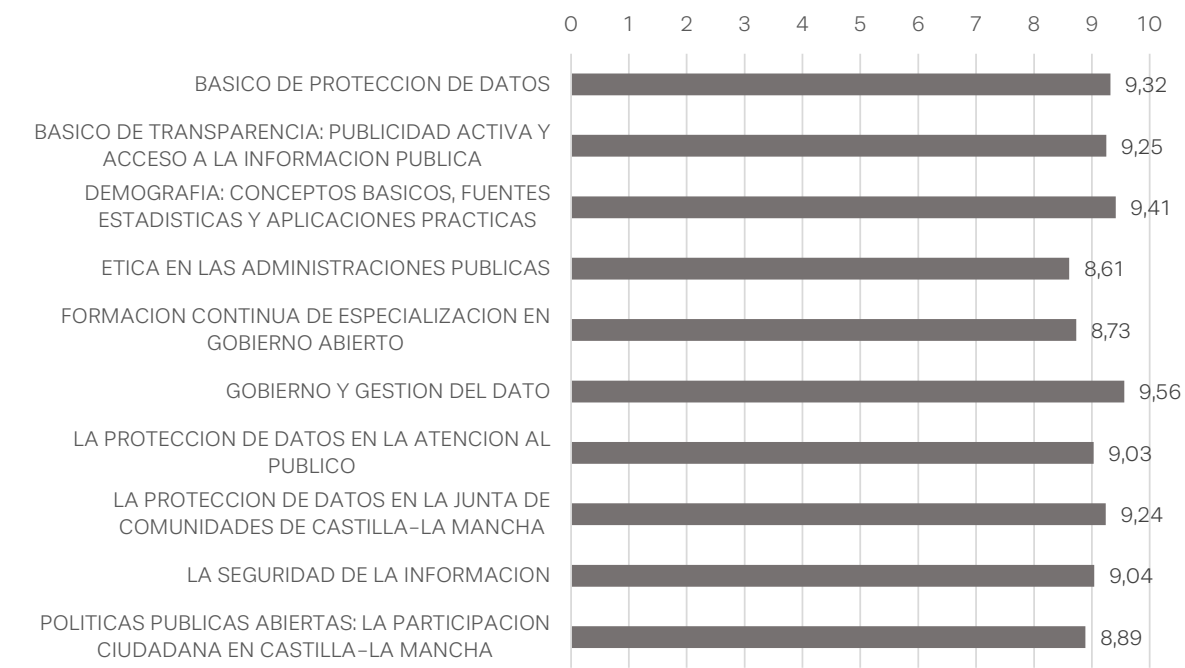


Figura F38. Evaluación del alumnado en las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos.

4.7.5.6. Formación en administración electrónica.

Acciones formativas.

Descripción general.

Los cursos incluidos en este Programa Sectorial tienen como objetivo dar a conocer aquellas herramientas existentes en las que se irá avanzando progresivamente para contribuir a que la Administración Electrónica sea una realidad en la nueva ordenación de los medios electrónicos del procedimiento administrativo común.

Análisis de la demanda.

Para la realización de las acciones formativas previstas en este Programa fueron presentadas un total de 2.220 solicitudes, siendo el curso de "Tramitación electrónica mediante Tramita 2025 (Teoría y práctica)".

Como resultado de la aplicación de los criterios previstos en la convocatoria, fueron seleccionados un total de 594 alumnos y alumnas para cursar estas acciones formativas, con el desglose indicado seguidamente:

Curso	Edic.	Solicitudes	Hombres	Mujeres	Total participantes
ADMINISTRACION ELECTRONICA	1	411	19	31	50
IDENTIDAD ELECTRONICA PARA LAS ADMINISTRACIONES. PROYECTO CL@VE	1	124	34	36	70
LA ADMINISTRACION ELECTRONICA EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: ELEMENTOS ESENCIALES Y SOLUCIONES TIC (Presencial)	3	243	12	40	52
LA ADMINISTRACION ELECTRONICA EN LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA: ELEMENTOS ESENCIALES Y SOLUCIONES TIC (Telepresencial)	3	78	14	24	38
LA E-ADMINISTRACION Y EL USO DEL CERTIFICADO DIGITAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	171	29	41	70
LA SEDE ELECTRONICA DE LA JCCM	5	367	24	66	90
REAL DECRETO 203/2021 DE 30 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO POR MEDIOS ELECTRONICOS	1	227	19	31	50
SIMPLIFICACION DE PROCEDIMIENTOS MEDIANTE MINERIA Y ROBOTIZACIÓN	3	63	32	15	47
TRAMITACION ELECTRONICA AVANZADA MEDIANTE CESAR (TEORIA Y PRACTICA)	1	22	2	9	11
TRAMITACION ELECTRONICA BASICA MEDIANTE CESAR (TEORIA Y PRACTICA)	1	58	7	11	18
TRAMITACION ELECTRONICA MEDIANTE TRAMITA 2025 (TEORIA Y PRACTICA)	5	430	17	69	86
TRAMITACION ELECTRONICA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR MEDIANTE CESAR (TEORIA Y PRACTICA).	1	26	4	8	12
TOTAL	26	2.220	213	381	594

Tabla F19. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica.

Análisis de aprovechamiento.

El índice de aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en este Programa fue del 93,43%, con un total de 555 certificados de aprovechamiento expedidos:

TOTAL ALUMNOS CERTIFICADOS
TOTAL ALUMNOS NO CERTIFICADOS

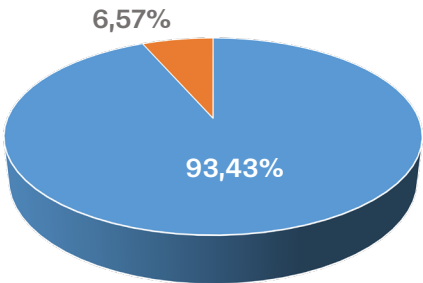


Figura F39. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica.

A continuación, se desglosa el aprovechamiento de cada una de las acciones formativas del Programa:

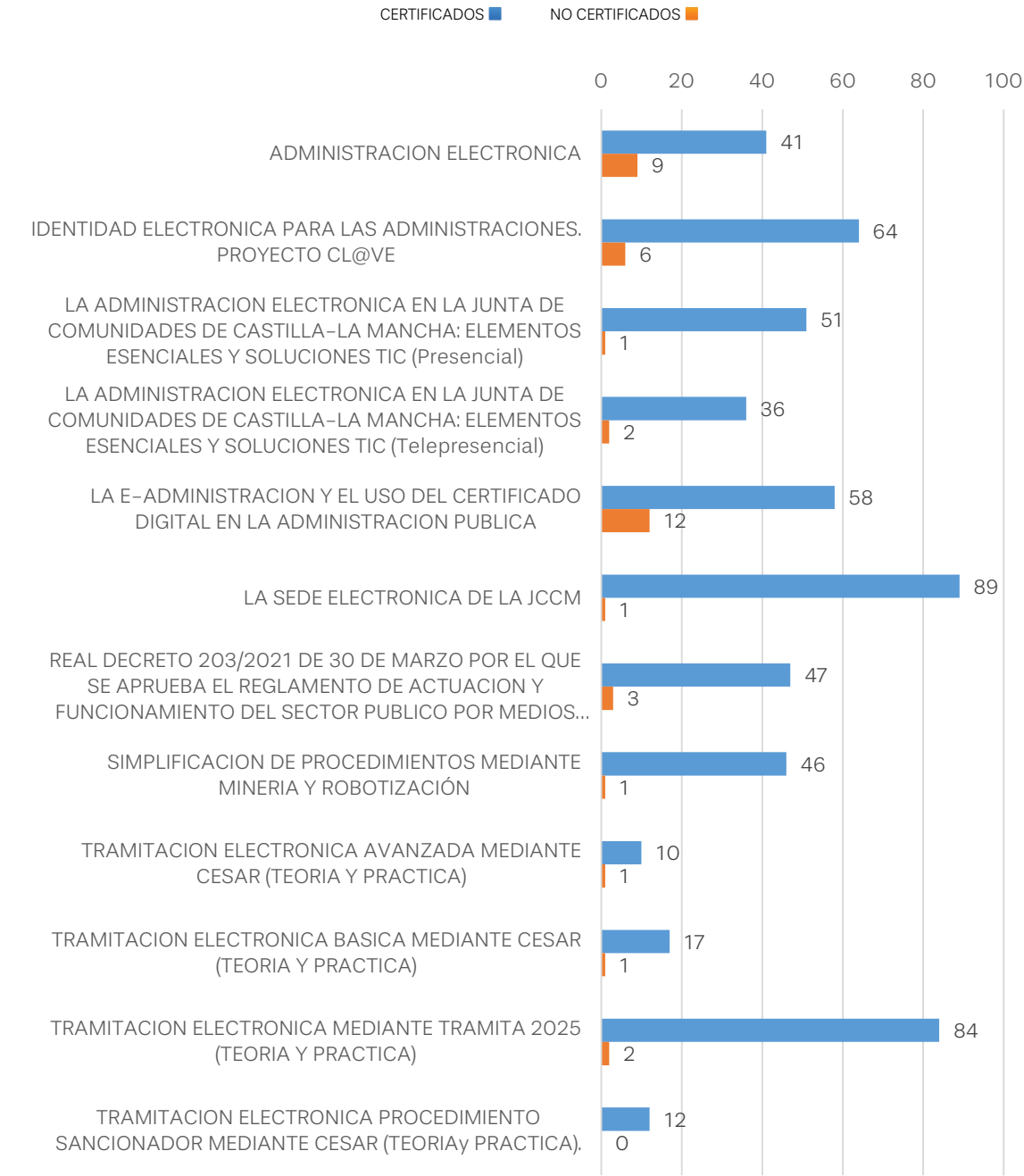


Figura F40. Resultado acciones formativas programa de formación en Administración Electrónica.

Satisfacción del alumnado.

El resultado de las encuestas puestas a disposición del alumnado al finalizar la acción formativa alcanza un 9 sobre 10, y se desglosa de la siguiente manera:

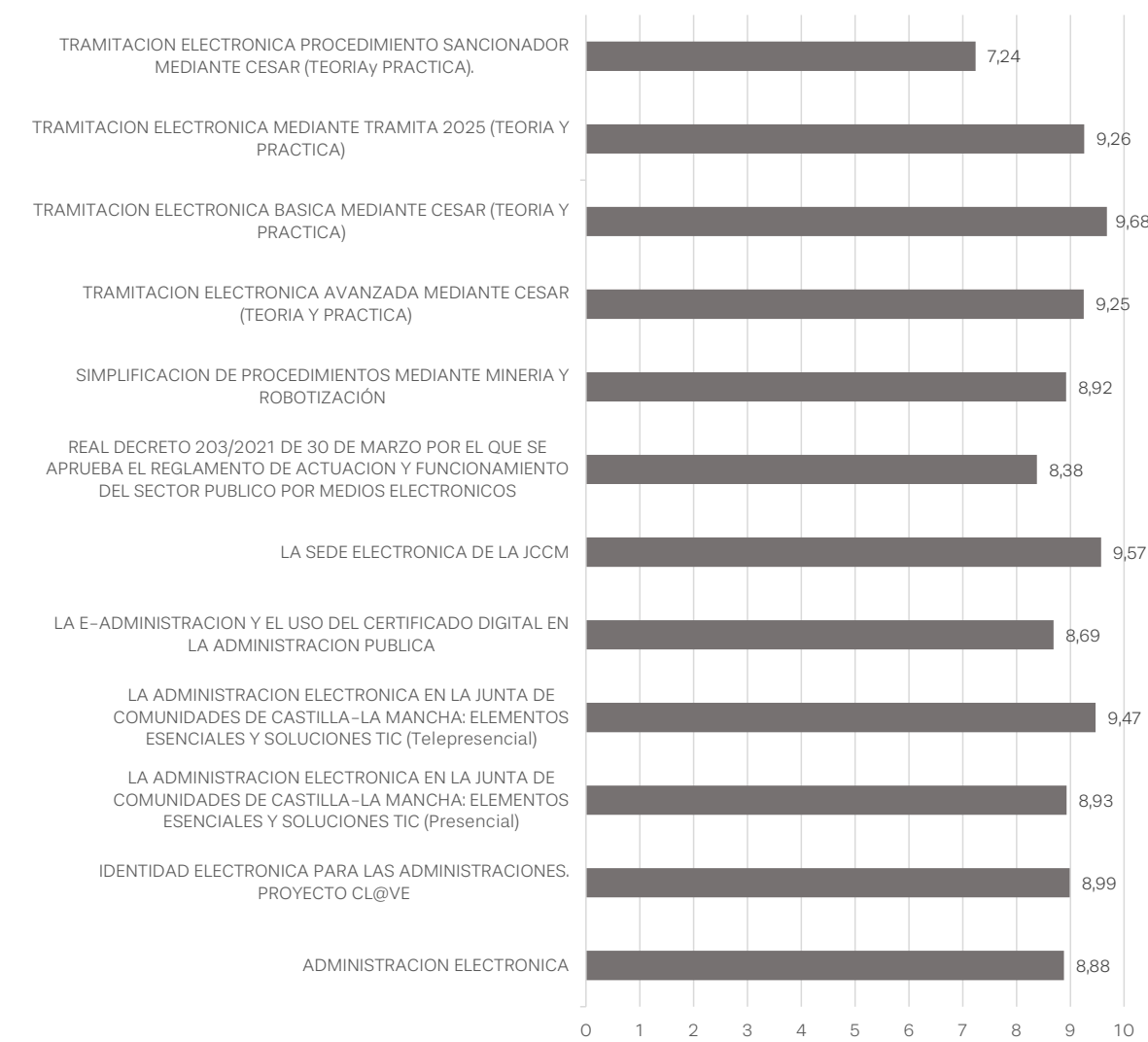


Figura F41. Grado de satisfacción programa de formación en Administración Electrónica.

4.7.5.7. Formación para el personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Acciones Formativas.

Como Promotora de las actividades de formación del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Castilla-La Mancha la Escuela de Administración Regional incluyó en 2025 las siguientes acciones formativas en su Plan de Formación, acciones formativas que fueron gestionadas por la propia Universidad.

Curso	Curso	Edic.	Horas	Hombres	Mujeres	Total Participantes
CREACION DE VIDEOS EDUCATIVOS DIVULGATIVOS	SEMIPRESENCIAL	2	40	10	29	39
CONTRATACION MENOR Y MAYOR. RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTOS DE LA LCSP. ASPECTOS PRACTICOS: PROPUESTA DE GASTO Y MEMORIA JUSTIFICATIVA	PRESENCIAL	3	60	27	35	62
CURSO CERO GESTION ECONOMICA: MODIFICACIONES Y SOLICITUDES CENTROS GESTORES TEMPORALES	ON LINE	1	20	4	16	20
EXCEL: TRABAJO CON FORMULAS Y FUNCIONES	ON LINE	1	21	15	6	21
EXCEL: TRATAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE DATOS	ON LINE	1	12	5	8	13
FORMACION EN ZENDESK. NIVEL 1: AGENTE EXPERTO	SEMIPRESENCIAL	3	60	17	38	55
FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL PTGAS DE LA UCLM	SEMIPRESENCIAL	4	80	30	50	80
LA LEY DE LA CIENCIA 17/2022 QUE MODIFICA LA LEY 14/2011	SEMIPRESENCIAL	1	20	5	15	20
RENOVACION DE LA ACREDITACION DE LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO Y MASTER. PROGRAMA ACREDITA DE ANECA	SEMIPRESENCIAL	1	10	3	7	10
REGISTRO DE DOCUMENTOS GESTDOC	SEMIPRESENCIAL	5	125	32	91	123
TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN LAS UGAC-I	SEMIPRESENCIAL	1	17	3	15	18
TOTAL		23	465	151	310	461

Tabla F20. Resumen de acciones formativas dirigidas al personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Selección de Personal

5. SELECCIÓN DE PERSONAL.

La actividad del Servicio de Selección durante el ejercicio 2025 se ha centrado fundamentalmente en la preparación y el desarrollo de los procesos selectivos correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024, procesos selectivos cuyo objetivo primordial consiste, una vez más, en dotar de estabilidad a las plantillas de personal funcionario y laboral y en afrontar con garantías el relevo generacional de las personas empleadas públicas en edad de jubilación, sin que, por este motivo, merme la calidad de los servicios públicos que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Así las cosas, el periodo de presentación de solicitudes de participación finalizó el 20 de enero de 2025, toda vez que los Tribunales calificadores de los diferentes procesos selectivos fueron nombrados mediante resoluciones publicadas el 31 de enero.

Durante los meses de enero y febrero, el personal de la EAR comprobó la realidad del cumplimiento de los requisitos de participación por parte de las personas aspirantes, publicándose el 17 de marzo de 2025 los listados de personas admitidas y excluidas en los procesos selectivos, e iniciándose un periodo de 20 días hábiles en los que aquellas personas que resultaron excluidas tuvieron la ocasión de subsanar los defectos que provocaron su exclusión provisional.

Analizadas las subsanaciones presentadas, el 14 de mayo de 2025 se publicaron las relaciones de personas definitivamente admitidas y excluidas de su participación en los diferentes procesos selectivos. En el mes de junio se dieron a conocer los días, horas y lugares en los que se celebraría la prueba o pruebas correspondientes al ejercicio tipo test de los respectivos procesos selectivos, mientras que, a primeros de septiembre, los Tribunales calificadores dieron a conocer el orden y la distribución por aulas y centros de examen de las personas aspirantes.

Las pruebas de ejercicios tipos test se realizaron materialmente, en convocatoria ordinaria, los sábados y domingos de cada semana entre el 20 de septiembre y el 25 de octubre, y los resultados de las personas que las superaron se dieron a conocer, mayoritariamente, en noviembre y diciembre. Hubo contadas excepciones de procesos selectivos que, a 31 de diciembre de 2025, no habían publicado la relación de aspirantes que superaban la primera o única prueba selectiva, debido, en todos los casos, a la existencia de pruebas extraordinarias pendientes de realizar y/o corregir.

En los procesos selectivos para el acceso a los subgrupos A1 y A2 por los sistemas de acceso libre y discapacidad general, la prueba de desarrollo de temas se realizó los días 13 y 14 de diciembre de 2025. A cierre de año, un proceso del subgrupo A1 ya había realizado las lecturas, calificado la prueba de temas, y planificado la prueba de supuestos prácticos (tercera y última prueba del proceso) para febrero de 2026. El resto de procesos, o bien han

aprovechado la última quincena del año para comenzar las lecturas de temas, o bien las han planificado para los meses de enero, febrero, y, excepcionalmente, marzo de 2026.

Por otro lado, el Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la Escala Superior de Letrados, cuya estructura de pruebas selectivas difiere de los demás procesos del Cuerpo Superior, ya ha calificado la primera prueba (diciembre de 2025) y ha planificado la realización de la segunda para abril de 2026.

Por su parte, los procesos selectivos de personal laboral que contemplan la realización de una segunda prueba de carácter situacional han planificado la realización de la misma para la segunda quincena de enero de 2026, toda vez que el Tribunal del Cuerpo Ejecutivo – Agentes Medioambientales realizó la tercera y última prueba (supuestos prácticos) de su proceso el 29 de noviembre, estando la misma pendiente de calificación a 31 de diciembre de 2025.

Por último, a 31 de diciembre de 2025, el resto de procesos de personal funcionario y laboral consistentes en la realización de una sola prueba selectiva tipo test, se encuentran, mayoritariamente, en fase de presentación de méritos, si bien los procesos para el acceso al Cuerpo Auxiliar y a Personal de Limpieza y Servicios Domésticos por el turno independiente para personas con discapacidad intelectual se encuentran en un punto de mayor avance, pues a esa fecha ya han publicado relaciones provisionales de méritos, contando las personas participantes con plazo abierto para presentar alegaciones a los mismos.

En este contexto, en materia de Selección de Personal, durante el ejercicio 2025 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

5.1. EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023-2024.

5.1.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023 Y 2024.

La convocatoria de 20 de diciembre de 2024 ejecutaba las previsiones contenidas en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre 2023 y de 26 de noviembre de 2024, por los que se aprobaron las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para los años 2023 y 2024, respectivamente (DOCM núm. 244, de 22 de

diciembre de 2023 y DOCM núm. 231, de 28 de noviembre de 2024).

Así, se convocaron un total de 2.306 plazas, de las que 1.435 correspondían a personal funcionario y 871 a personal laboral, distribuidas de la siguiente manera:

5.1.1.1. Personal funcionario.

		Acceso					Todos los sist. de acceso
		Libre	Disc. General	Disc. Intelectual	PIDP General	PIDP Disc.	
Subgr.	A1	287	15	-	57	2	361
	A2	428	22	-	75	6	531
	C1	100	5	-	153	7	265
	C2	234	15	29	-	-	278
Total subgrupos		1.049	57	29	285	15	1.435

Tabla S1. Distribución de plazas convocadas en los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos y escalas de personal funcionario para todos los sistemas de acceso.

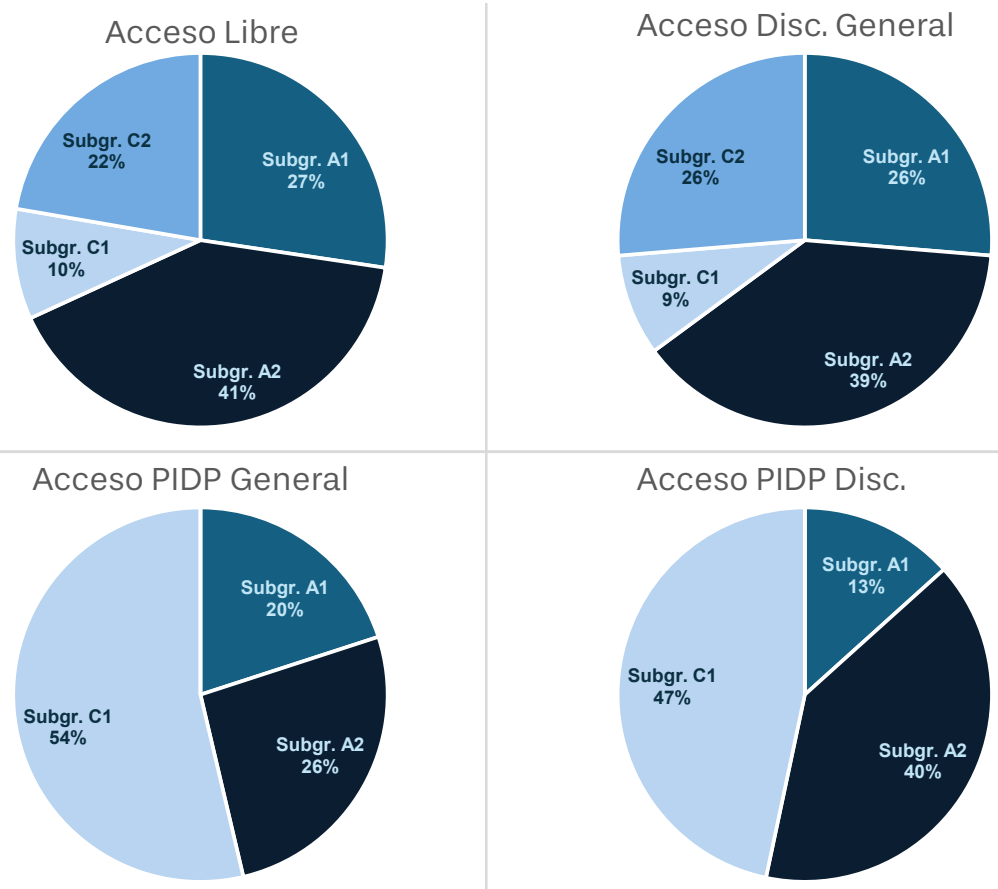


Figura S1. Distribución de plazas convocadas en cuerpos y escalas de personal funcionario por subgrupo de adscripción y sistema de acceso.

5.1.1.2. Personal laboral.

		Acceso					Todos los sist. De acceso
		Libre	Disc. General	Disc. Intelectual	PI General	PI Disc.	
Grupo	III	169	17	-	117	9	312
	IV	142	2	-	60	1	205
	V	322	15	17	-	-	354
Total subgrupos		633	34	17	177	10	871

Tabla S2. Distribución de plazas convocadas en los procesos selectivos para el acceso a las categorías profesionales de personal laboral para todos los sistemas de acceso.

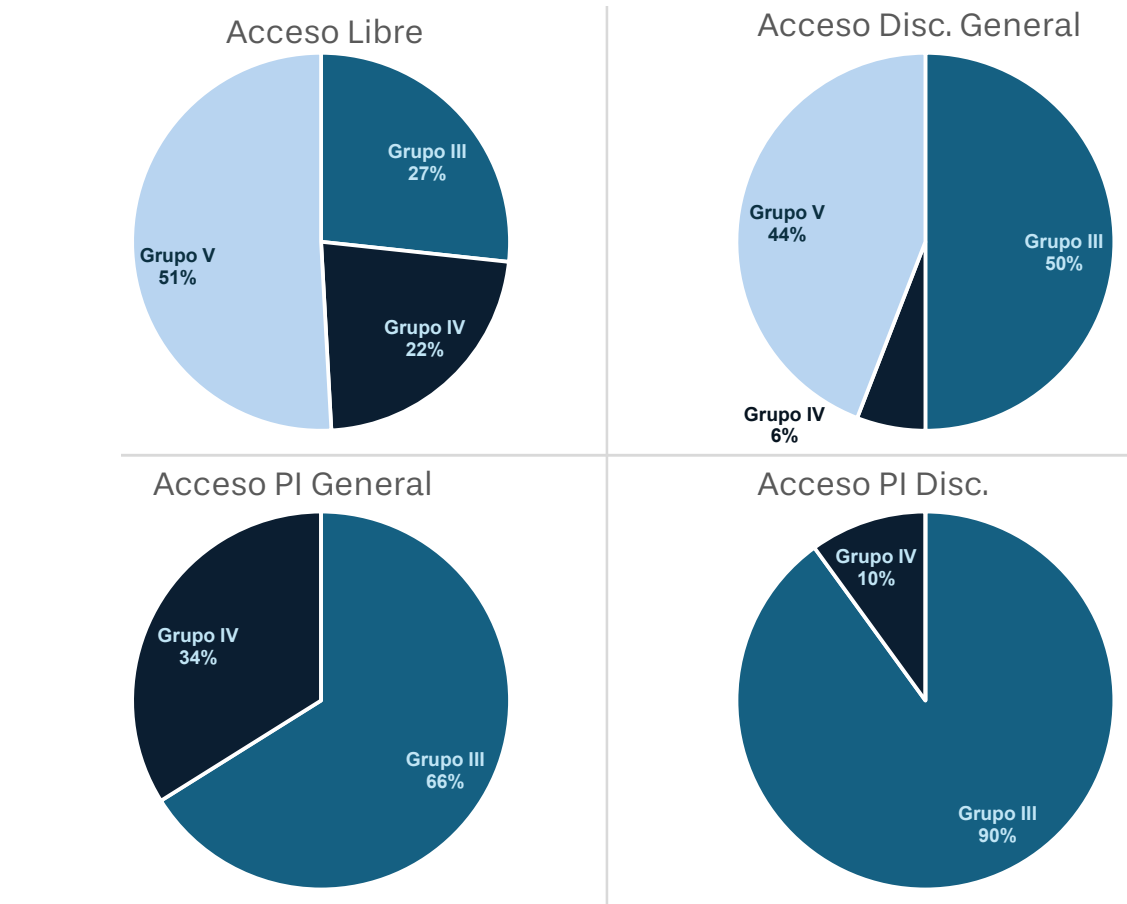


Figura S2. Distribución de plazas convocadas en categorías profesionales de personal laboral por grupo de adscripción y sistema de acceso.

5.1.2. MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CONVOCATORIAS.

En las convocatorias (OEP 23-24) de procesos selectivos para el acceso a los cuerpos y escalas de personal funcionario y categorías profesionales de personal laboral, se ha continuado dando pasos decisivos en materia de agilidad administrativa y en cuanto a uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con todo, a la **obligatoriedad de la tramitación electrónica** de la solicitud en los procesos selectivos de personal funcionario se ha unido también la del **personal laboral**. Esta tramitación electrónica obligatoria no se queda sólo en esta fase, sino que **se extiende a todas las actuaciones del proceso selectivo** de personal funcionario y personal laboral, en particular, a los siguientes trámites:

- Presentación de la solicitud y abono de la tasa.
- Acreditación documental de bonificación o exención del pago de la tasa.
- Subsanación de la solicitud.
- Alegaciones a la plantilla provisional del cuestionario test.
- Presentación de méritos.
- Alegaciones a méritos.
- Solicitud de destinos y presentación de documentación aneja.
- Cualquier otra solicitud o comunicación al Tribunal calificador o al Órgano convocante.

Estas medidas permiten al servicio de selección una mayor agilidad en la gestión de los procesos, reduciendo el margen de error y simplificando la interacción del ciudadano con la administración, lo cual está en línea con los objetivos del III Plan de Impulso a los Servicios Públicos 24-27 del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Constituye también una novedad de esta convocatoria el contemplar la posibilidad, para la persona aspirante, de **corregir la inadecuada**

acreditación documental de una bonificación o exención del pago de la tasa, no solo **mediante la aportación de nueva documentación, sino también mediante el abono de la cantidad correspondiente en el periodo de subsanación de solicitudes**. El objetivo pretendido es no penalizar con la exclusión del proceso a quienes de buena fe hayan considerado encontrarse en una causa de exención o bonificación del pago de la tasa que realmente no les corresponde, por realizar por una interpretación errónea de su situación.

Es también novedosa la inclusión, de conformidad con el Protocolo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la protección de las mujeres **víctimas de violencia de género** en el empleo público, de una cláusula de especial protección mediante la cual dichas víctimas podrán **solicitar la oposición a la inclusión de sus datos en los listados** que se publiquen a lo largo de los respectivos procesos, situación que se extenderá también a las bolsas de trabajo que se deriven de los mismos. Huelga señalar que, durante el desarrollo de los procesos selectivos, este protocolo se ha activado hasta en tres ocasiones.

Por otra parte, se ha pretendido introducir medidas de agilidad en los procesos selectivos que no impliquen una renuncia a la completa valoración de los conocimientos y aptitudes de las personas aspirantes. Estas medidas han cristalizado en la **modificación de la tipología y orden de las pruebas selectivas para el acceso libre y de personas con discapacidad general a las Escalas Técnicas y a las especialidades del Cuerpo Técnico (A2)**. La prueba práctica (antigua tercera prueba) pasa a situarse como la segunda prueba del proceso selectivo, y consiste ahora en la presentación de dos supuestos prácticos que se resuelven contestando a un cuestionario tipo test formado por 10 preguntas en cada uno de los dos supuestos prácticos. Además, la primera y segunda pruebas (tipo test y supuestos prácticos) se realizan conjuntamente y en la misma sesión, toda vez que la tercera prueba (desarrollo de temas) cuenta con una convocatoria aparte.

Igualmente, siguiendo los principios de transparencia, agilidad y seguridad jurídica en

los procesos selectivos, y con el fin de aumentar la mejora en el acceso y la participación de la ciudadanía en los mismos, a los habituales sistemas de información administrativa a través del Portal de Empleo Público (<http://empleopublico.castillalamancha.es>) y de los correos electrónicos oposiciones.ear@jccm.es y empleopublico@jccm.es se les une la implementación de un **procedimiento de actuaciones sobre procesos selectivos** mediante el cual la persona opositora puede establecer **comunicación vía registro tanto con el Órgano convocante como con el correspondiente Tribunal calificador**, con ocasión de diferentes motivos o peticiones.

5.1.3. LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2023 Y 2024.

5.1.3.1. Tribunales calificadores.

Los procesos selectivos se convocaron por el procedimiento de concurso-oposición, constituyéndose 76 Tribunales (52 de personal funcionario y 24 de personal laboral) en los que participan, como miembros titulares y suplentes de los mismos, 763 personas. De los anteriores, 226 personas (un 29,6%), o bien participan por primera vez como miembro de tribunal, o bien vuelven a asumir la tarea tras no haber participado en los inmediatamente anteriores procesos, suponiendo esto una renovación prudente y necesaria de los órganos de selección. En cuanto a la distribución por sexos, se ha garantizado la representación equilibrada entre hombres y mujeres, superando incluso, el número de mujeres (383, un 51,2% del

total) al de hombres (380, un 49,8% del total). En los puestos de presidencia y secretaría titular, puestos de mayor importancia y responsabilidad, los estándares de paridad se cumplen a grandes

rasgos, con un 44,7% de mujeres y un 55,3% de hombres. En el apartado correspondiente a igualdad de género se desarrollará esta estadística.

5.1.3.2. Solicitudes excluidas.

En lo que respecta a las 67.679 personas que solicitaron participar en los procesos selectivos, 64.173 fueron provisionalmente admitidas y 3.506 provisionalmente excluidas, un 5,18% del total de las solicitudes presentadas. Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, 65.099 personas

aspirantes fueron definitivamente admitidas y 2.580 fueron finalmente excluidas, un 3,81% del total de las solicitudes presentadas. Se tuvo a bien subsanar, por tanto, 926 solicitudes, siendo las principales vías de subsanación la acreditación documental de la no concurrencia del hecho que determinó la exclusión provisional, así como la subsanación mediante el abono de la tasa.

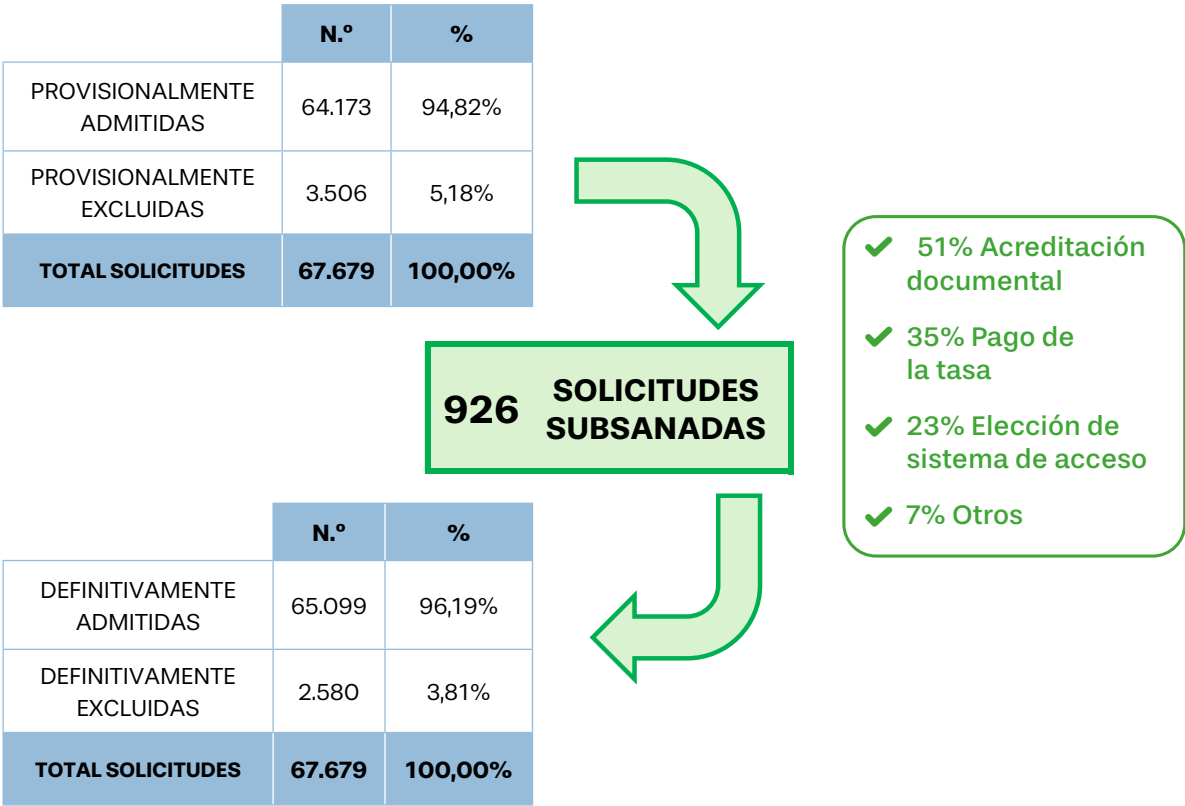


Figura S3. Personas admitidas y excluidas provisional y definitivamente. Solicitudes subsanadas y formas de subsanación utilizadas.

Por su parte, prácticamente dos tercios de las exclusiones definitivas se debieron a falta de pago de la tasa de examen y a la no acreditación o acreditación indebida de la situación de persona demandante de empleo no ocupada.

Causa de exclusión definitiva	N.º solicit.	S/ total
Falta de pago de la tasa por derechos de examen.	928	36%
No acredita la condición de demandante de empleo no ocupado.	904	35%
Solicita acceder a un mismo cuerpo o categoría por más de un sistema de acceso	200	8%
No acredita tener una discapacidad de al menos el 33%.	153	6%
No acredita pertenencia a familia numerosa	105	4%
No acredita discapacidad intelectual.	74	3%
No poseer la antigüedad requerida para promoción interna.	56	2%
No ser personal al servicio de la JCCM (promoción interna).	35	1%
Desistimiento.	30	1%
Más de una causa.	95	4%
	2.580	100%

Tabla S3. Principales causas de exclusión de los procesos selectivos.

La novedad de la subsanación mediante pago ha permitido reducir la tasa de exclusión en los procesos selectivos prácticamente un punto porcentual, desde el 4,70% en los procesos selectivos OEP 21-22 hasta el 3,81% actual.

5.13.3. Solicitudes admitidas.

De las 65.099 solicitudes definitivamente admitidas, 31.515 correspondieron a procesos de personal funcionario y 33.584 a procesos de personal laboral.

Por su parte, la gran mayoría de las solicitudes admitidas corresponden a procesos selectivos de sistema de acceso libre

SISTEMA DE ACCESO	FUNCIONARIO		LABORAL		TOTAL ADMITIDAS	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Libre	28.712	91,1%	31.472	93,7%	60.184	92,4%
Disc. General	1.514	4,8%	1.155	3,4%	2.669	4,1%
Disc. Intelectual	261	0,8%	320	1,0%	581	0,9%
P. Interna – General	972	3,1%	622	1,9%	1.594	2,4%
P. Interna – Discapacidad	56	0,2%	15	0,0%	71	0,1%
	31.515	100,0%	33.584	100,0%	65.099	100,0%

Tabla S4. Solicitudes admitidas por tipo de personal y sistema de acceso.

En la línea de anteriores procesos selectivos convocados, las solicitudes de participación fueron mayoritariamente presentadas por mujeres. Se ofrecerá mayor detalle de la distribución por sexos en el apartado dedicado a igualdad de género.

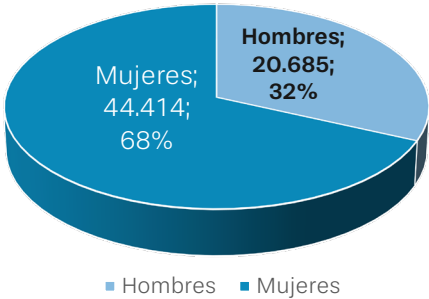


Figura S4. Solicitudes admitidas por sexo de la persona solicitante

SISTEMA DE ACCESO	FUNCIONARIO		LABORAL		TOTAL ADMITIDAS	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Hombre	10.014	31,8%	10.671	31,8%	20.685	31,8%
Mujer	21.501	68,2%	22.913	68,2%	44.414	68,2%
	31.515	100,0%	33.584	100,0%	65.099	100,0%

Tabla S5. Solicitudes admitidas por tipo de personal y sexo de la persona solicitante.

Por otra parte, 21.182 personas solicitantes admitidas (un tercio del total) se beneficiaron de alguna de las causas de exención o bonificación del pago la tasa de derechos de examen recogidas en la Base Quinta de las diferentes resoluciones de convocatoria, esto es, personas demandantes de empleo no ocupadas, personas con un grado de discapacidad de, al menos un 33% y personas pertenecientes a una familia numerosa.

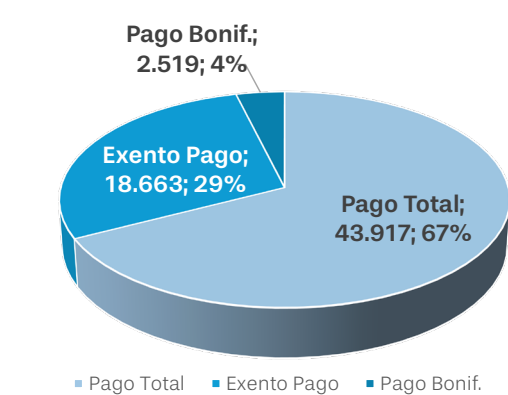


Figura S5. Solicitudes admitidas por modalidad de pago.

La principal causa de exención del pago de la tasa ha sido el haber acreditado tener la condición de persona no ocupada en búsqueda activa de empleo.

	FUNCIONARIO		LABORAL		TOTAL ADMITIDAS	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Pago total de la tasa	22.241	70,6%	21.676	64,5%	43.917	67,5%
Pago bonificado de la tasa	1.272	4,0%	1.247	3,7%	2.519	3,9%
Exento de pago de la tasa	8.002	25,4%	10.661	31,7%	18.663	28,7%
de los que: desempleo	5.707	18,1%	7.778	23,2%	13.485	20,7%
de los que: discapacidad	2.125	6,7%	2.628	7,8%	4.753	7,3%
de los que: familia numerosa	170	0,5%	255	0,8%	425	0,7%
	31.515	100,0%	33.584	100,0%	65.099	100,0%

Tabla S6. Solicitudes admitidas por tipo de personal y modalidad de pago de la tasa.

Atendiendo al origen de las personas participantes admitidas, se constata que, como en anteriores procesos, la gran mayoría de las mismas proviene de Castilla-La Mancha (93,9% del total de personas admitidas), y solo un 6,1% proviene de otras comunidades autónomas, destacando la Comunidad de Madrid sobre las demás (1.902 personas admitidas, un 2,9% del total).

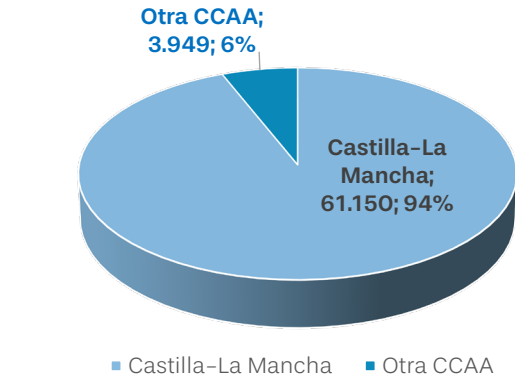


Figura S6. Solicitudes admitidas por comunidad autónoma de procedencia.

	FUNCIONARIO		LABORAL		TOTAL ADMITIDAS	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Castilla-La Mancha	28.834	91,5%	32.316	96,2%	61.150	93,9%
Otra CCAA	2.681	8,5%	1.268	3,8%	3.949	6,1%
	31.515	100,0%	33.584	100,0%	65.099	100,0%

Tabla S7. Solicitudes admitidas por tipo de personal y comunidad autónoma de procedencia.

De las 65.099 solicitudes presentadas por participantes en el procedimiento ordinario con domicilio en Castilla-La Mancha, 21.273 corresponden a residentes en la provincia de Toledo, 17.403 de Ciudad Real, 13.905 de Albacete, 6.119 de Cuenca y 4.627 de Guadalajara. Los datos son consistentes con la población de cada una de las provincias de Castilla-La Mancha, según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2024¹, por cuanto las provincias más pobladas son las que han aportado más solicitantes. La excepción es Guadalajara, cuarta provincia más poblada de la comunidad autónoma, pero quinta y última en cuanto a solicitudes de participación admitidas.

	ADMITIDAS	% sol.	POBLACIÓN	% pobl.
ALBACETE	13.417	21,9%	388.599	18,5%
CIUDAD REAL	16.782	27,4%	492.640	23,5%
CUENCA	5.887	9,6%	197.606	9,4%
GUADALAJARA	4.479	7,3%	279.860	13,3%
TOLEDO	20.585	33,7%	740.148	35,3%
CASTILLA-LA MANCHA	61.150	100,0%	2.098.853	100,0%

Tabla S8. Solicitudes admitidas por provincia de residencia en Castilla-La Mancha.

1. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1689&capsel=9041>.

Atendiendo al número de solicitudes admitidas y a la edad de la persona participante, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la edad media, calculada a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es de 41,4 años, variando entre los 40,4 años en las

personas participantes a procesos selectivos de personal funcionario y los 42,4 años en los procesos de personal laboral. Por otro lado, no se observan diferencias significativas en la edad de los solicitantes según el sexo.

	FUNCIONARIO	LABORAL	TOTAL ADMITIDAS
	años	años	años
Edad Máxima	66,1	67,4	67,4
hombre	66,0	66,0	66,0
mujer	66,1	67,4	67,4
Edad Mínima	16,2	16,0	16,0
hombre	16,2	16,0	16,0
mujer	16,4	16,2	16,2
Edad Promedio	40,4	42,4	41,4
hombre	40,0	42,1	41,1
mujer	40,6	42,5	41,6

Tabla S9. Edad máxima, mínima y promedio de las personas admitidas por tipo de personal y sexo.

La persona aspirante de menor edad es un varón de 16 años y 5 días, toda vez que la de más edad es una mujer de 67 años, 4 meses y 5 días.

Por tramos de edad, puede observarse que la franja menos representada es la de las personas

aspirantes de entre 16 y 26 años, toda vez que la más representada es la que comprende a las personas aspirantes de entre 50 años y la edad máxima de jubilación.

	FUNCIONARIO		LABORAL		TOTAL ADMITIDAS	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
a) Menor de 26 años	2.720	8,6%	2.750	8,2%	5.470	8,4%
b) De 26 a 30 años	4.163	13,2%	2.723	8,1%	6.886	10,6%
c) De 31 a 35 años	4.186	13,3%	3.869	11,5%	8.055	12,4%
d) De 36 a 40 años	4.696	14,9%	4.614	13,7%	9.310	14,3%
e) De 41 a 45 años	5.335	16,9%	5.782	17,2%	11.117	17,1%
f) De 46 a 50 años	5.589	17,7%	6.214	18,5%	11.803	18,1%
g) Mayor de 50 años	4.826	15,3%	7.632	22,7%	12.458	19,1%
	31.515	100,0%	33.584	100,0%	65.099	100,0%

Tabla S10. Personas participantes por tipo de personal y rango de edad.

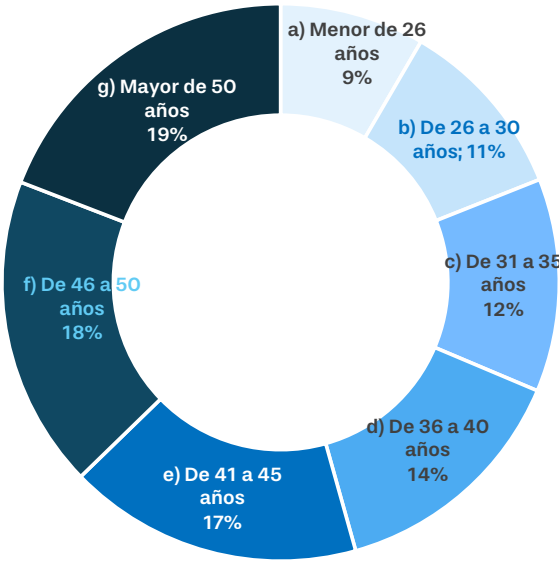


Figura S7. Personas participantes por rango de edad.

Esta situación, si bien puede dar a entender que la persona aspirante al empleo público se encuentra mayormente en la última etapa de su vida laboral, no hace sino reproducir la tendencia demográfica

que muestran los datos estadísticos sobre población activa², según los cuales, la tercera parte de las personas en edad de trabajar pertenecen a la franja de edad de más de cincuenta años.

	ADMITIDAS	POBLACIÓN ACTIVA
	Peso s/ total	Peso s/ total
a) Menor de 26 años	8,4%	≈ 7%
b) De 26 a 30 años	10,6%	≈ 9%
c) De 31 a 35 años	12,4%	≈ 10%
d) De 36 a 40 años	14,3%	≈ 12%
e) De 41 a 45 años	17,1%	≈ 14%
f) De 46 a 50 años	18,1%	≈ 15%
g) Mayor de 50 años	19,1%	≈ 33%

Tabla S11. Dato porcentual de personas participantes por rango de edad comparado con la población activa española.

5.1.3.4. Desarrollo de la prueba o pruebas tipo test de los diferentes procesos selectivos.

Los procesos selectivos de personal funcionario realizaron su prueba o pruebas tipo test los días 20 de septiembre (Cuerpo Auxiliar – Administrativa, turno independiente para personas con discapacidad intelectual), 21 de septiembre (Cuerpo Superior), 28 de septiembre (Cuerpo Técnico), 4 de octubre (Cuerpo Técnico y Cuerpo Ejecutivo), 5 de

2. <https://ine.es/dyngs/Presna/notasPresna.htm?anyo=2024&cid=1254736176918>

octubre (Cuerpo Ejecutivo), 11 de octubre (Cuerpo Auxiliar – Administrativa, sistemas de acceso libre y para personas con discapacidad), y 12 de octubre (procesos de promoción interna).

Por su parte, las primeras o únicas pruebas de procesos selectivos de personal laboral se llevaron a cabo los días 20 de septiembre (Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, turno independiente para personas con discapacidad intelectual), 11, 12, 18, 19 y 25 de octubre.

A las pruebas selectivas se presentaron 36.501 participantes, un 56,1% de las personas admitidas. En los procesos para el acceso a los cuerpos y escalas de personal funcionario, el total de participantes presentados fue de 17.539, un 55,7%

de las personas admitidas, toda vez que en para el acceso las categorías profesionales de personal laboral se presentaron 18.962 personas, un 56,5% del total de la admisión.

Todos los sistemas de acceso	ADMITIDAS	PRESENTADAS	PARTICIPACIÓN
	N.º	N.º	%
FUNCIONARIO	31.515	17.539	55,7%
Subgrupo A1	4.233	2.638	62,3%
Subgrupo A2	8.635	5.243	60,7%
Subgrupo C1	7.246	3.264	45,0%
Subgrupo C2	11.401	6.394	56,1%
LABORAL	33.584	18.962	56,5%
Grupo III	8.601	5.084	59,1%
Grupo IV	7.730	4.657	60,2%
Grupo V	17.253	9.221	53,4%
TOTAL	65.099	36.501	56,1%

Tabla S12. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Todos los sistemas de acceso.

La participación ha sido 0,8 puntos porcentuales superior en los procesos de personal laboral respecto a los procesos de personal funcionario. Asimismo, la tendencia general es que, a mayor

nivel de cualificación exigido para el acceso, mayor porcentaje de participación en los procesos selectivos.

A los procesos selectivos de sistema de acceso libre se presentaron 33.923 personas, un 56,4% del total de personas participantes admitidas. A los procesos de personal funcionario concurrieron 16.052

personas, un 55,9% del total de admitidas, mientras que en los procesos de personal laboral realizaron la primera o única prueba selectiva 17.871 personas, un 56,8% del total de personas admitidas.

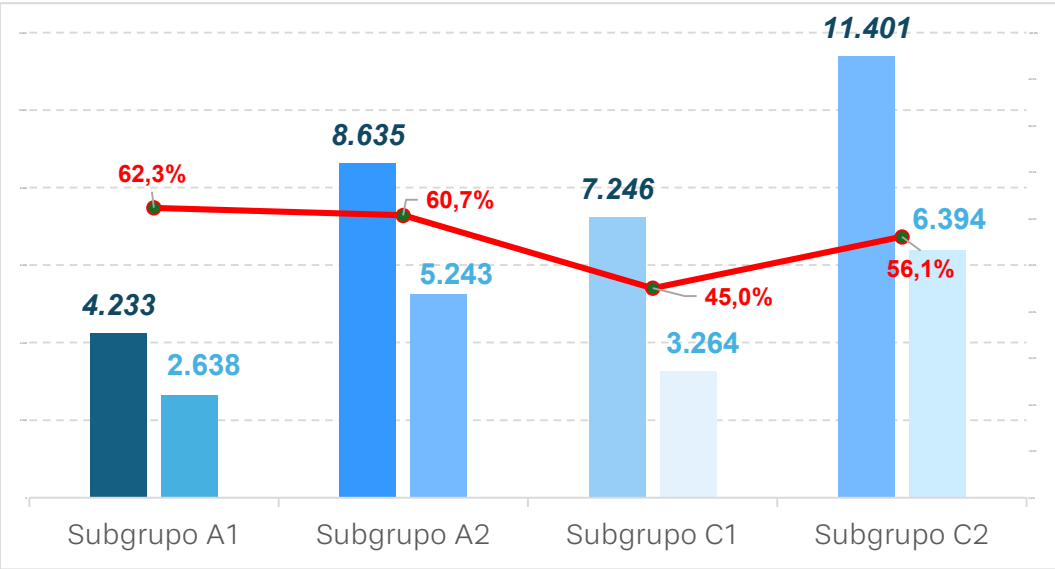


Figura S8. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos de personal funcionario. Todos los sistemas de acceso.

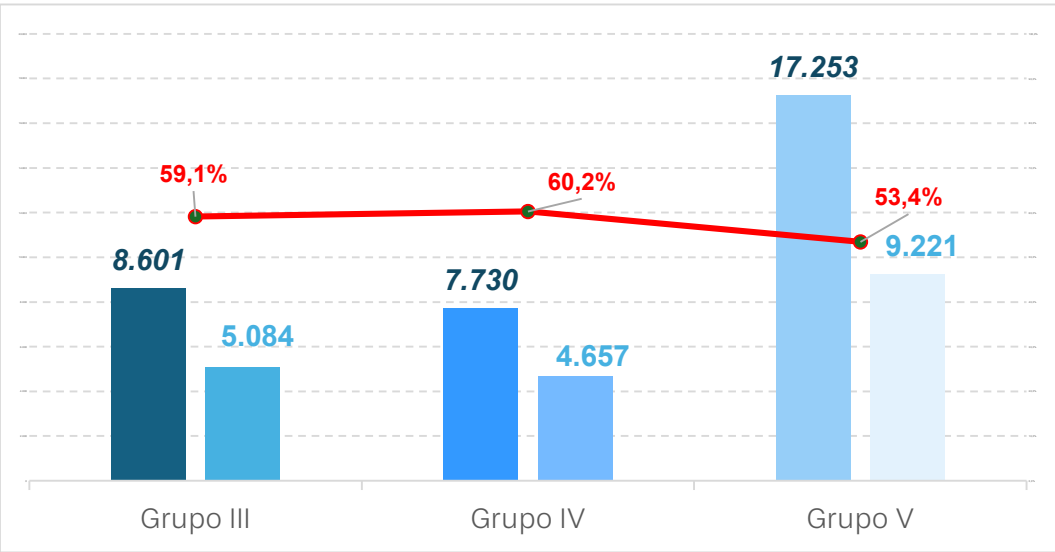


Figura S9. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos de personal laboral. Todos los sistemas de acceso.

Acceso libre	ADMITIDAS	PRESENTADAS	PARTICIPACIÓN
	N.º	N.º	%
FUNCIONARIO	28.712	16.052	55,9%
Subgrupo A1	3.968	2.468	62,2%
Subgrupo A2	8.171	4.993	61,1%
Subgrupo C1	6.223	2.718	43,7%
Subgrupo C2	10.350	5.873	56,7%
LABORAL	31.472	17.871	56,8%
Grupo III	7.823	4.666	59,6%
Grupo IV	7.422	4.541	61,2%
Grupo V	16.227	8.664	53,4%
TOTAL	60.184	33.923	56,4%

Tabla S13. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso libre.

En los procesos selectivos convocados por el sistema de acceso para personas con discapacidad general, la participación cae drásticamente, situándose en 1.111 personas, un 41,6% de total de personas admitidas. En el caso de los procesos para el acceso a las escalas y especialidades de personal

funcionario, la participación resulta especialmente baja, presentándose 586 personas, un 38,7% del total de personas admitidas. La participación en los procesos de personal laboral converge algo más hacia la media, habiéndose presentado 525 personas, un 45,5% del total de personas admitidas.

Acceso Discapacidad General	ADMITIDAS	PRESENTADAS	PARTICIPACIÓN
	N.º	N.º	%
FUNCIONARIO	1.514	586	38,7%
Subgrupo A1	111	46	41,4%
Subgrupo A2	260	97	37,3%
Subgrupo C1	353	94	26,6%
Subgrupo C2	790	349	44,2%
LABORAL	1.155	525	45,5%
Grupo III	333	142	42,6%
Grupo IV	116	14	12,1%
Grupo V	706	369	52,3%
TOTAL	2.669	1.111	41,6%

Tabla S14. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso para personas con discapacidad general.

Por el contrario, los procesos selectivos para el acceso por promoción interna (turno general y turno para personas con discapacidad) han presentado una tasa de participación mayor que la media (1.088 personas presentadas, un 65,3% del total de

personas admitidas). A los procesos de personal funcionario concurren 729 personas, un 70,9% del total de personas admitidas, mientras que a los procesos de personal laboral se presentaron 359 personas, un 56,3% del total.

Acceso Promoción Interna	ADMITIDAS	PRESENTADAS	PARTICIPACIÓN
	N.º	N.º	%
FUNCIONARIO	1.028	729	70,9%
Subgrupo A1	154	124	80,5%
Subgrupo A2	204	153	75,0%
Subgrupo C1	670	452	67,5%
Subgrupo C2	-	-	-
LABORAL	637	359	56,4%
Grupo III	445	276	62,0%
Grupo IV	192	83	43,2%
Grupo V	-	-	-
TOTAL	36.501	12.105	33,2%

Tabla S15. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso por promoción interna, turno general y turno para personas con discapacidad.

Finalmente, los procesos selectivos convocados por el sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual congregaron a 360 personas, un 62% del total de personas admitidas. Al proceso para el acceso al Cuerpo Auxiliar – Administrativa se presentaron 172 personas, un

65,9% del total, toda vez que al proceso para el acceso a Personal de Limpieza y Servicios Domésticos se presentaron 188 personas, un 58,8% del total de personas admitidas.

	ADMITIDAS	PRESENTADAS	PARTICIPACIÓN
Acceso Discapacidad Intelectual	N.º	N.º	%
FUNCIONARIO	261	172	65,9%
Subgrupo A1	-	-	-
Subgrupo A2	-	-	-
Subgrupo C1	-	-	-
Subgrupo C2	261	172	65,9%
LABORAL	320	188	58,8%
Grupo III	-	-	-
Grupo IV	-	-	-
Grupo V	320	188	58,8%
TOTAL	581	360	62,0%

Tabla S16. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso para personas con discapacidad, turno independiente para personas con discapacidad intelectual.

Analizadas las alegaciones a la plantilla correctora provisional, y publicadas las diferentes plantillas correctoras definitivas, se procedió a la corrección anónima de los ejercicios de los diferentes procesos. Con todo, los listados de personas aspirantes que superaron la primera o única prueba selectiva se publicaron entre el 5 de noviembre y el 23 de diciembre de 2025, salvo las contadas excepciones de aquellos procesos que tenían pendiente la realización de una prueba extraordinaria.

De las 36.501 personas que se presentaron a esta primera o única prueba, 12.105 obtuvieron la calificación de APTA/O, un 33,2% del total. En los procesos para el acceso a cuerpos y escalas de personal funcionario, aprobaron 4.984 personas, un 28,4% del total, mientras que, en los procesos de personal laboral, aprobaron 7.121 personas, lo que supone una tasa de personas aprobadas del 37,6 % del total de personas presentadas.

	PRESENTADAS	APTAS	
Todos los sistemas de acceso	N.º	N.º	%
FUNCIONARIO	17.539	4.984	28,4%
Subgrupo A1	2.638	908	34,4%
Subgrupo A2	5.243	1.582	30,2%
Subgrupo C1	3.264	880	27,0%
Subgrupo C2	6.394	1.614	25,2%
LABORAL	18.962	7.121	37,6%
Grupo III	5.084	1.486	29,2%
Grupo IV	4.657	2.883	61,9%
Grupo V	9.221	2.752	29,8%
TOTAL	36.501	12.105	33,2%

Tabla S17. Personas presentadas que resultaron aptas tras la calificación de la primera o única prueba de los procesos selectivos OEP 23-24. Todos los sistemas de acceso.

La tasa de personas que superan la primera o única prueba del proceso selectivo con la calificación de "APTA/O", respecto al número de personas presentadas muestra una amplia variabilidad en función del grupo profesional / subgrupo de adscripción, y del sistema de acceso. En general, las tasas de personas aprobadas son más altas en los sistemas de acceso de personas con discapacidad intelectual, seguido de promoción interna, acceso libre y acceso para personas con

discapacidad general. Asimismo, y con la excepción de la promoción interna, de los datos se infiere que las tasas de personas aprobadas en personal laboral son más altas que en personal funcionario. Una ulterior tendencia observada es que, como regla general, a mayor subgrupo de adscripción de personal funcionario, mayor tasa de aprobados. En el anexo I de la presente memoria se muestran los datos estadísticos detallados por proceso selectivo y sistema de acceso.

PERSONAS APTAS SOBRE PERSONAS PRESENTADAS				
	Libre	Discapacidad General	Promoción interna	Discapacidad intelectual
FUNCIONARIO	23,8%	17,7%	73,8%	92,4%
Subgrupo A1	32,2%	37,0%	78,2%	-
Subgrupo A2	28,7%	30,9%	78,4%	-
Subgrupo C1	20,2%	11,7%	71,0%	-
Subgrupo C2	24,0%	13,2%	-	92,4%
LABORAL	37,6%	34,7%	57,3%	93,1%
Grupo III	28,3%	23,9%	46,9%	-
Grupo IV	61,4%	42,9%	85,9%	-
Grupo V	30,1%	38,5%	-	93,1%
TOTAL	32,1%	25,7%	68,2%	92,8%

Tabla S18. Personas aptas sobre personas presentadas en la primera o única prueba de los procesos selectivos OEP 23-24 por tipo de personal, grupo / subgrupo de adscripción, y sistema de acceso.

Por último, en la misma sesión en la que se celebró la primera prueba selectiva de los procesos selectivos del Cuerpo Técnico (A2) tuvo también lugar la realización de la segunda prueba de estos procesos, consistente en la lectura y comprensión de uno o varios supuestos prácticos y la resolución, mediante un cuestionario de respuestas alternativas, a una serie de preguntas formuladas por el Tribunal

calificador, relacionadas con dicho supuesto o supuestos.

La corrección se realizó simultáneamente a la de la primera prueba, sólo para aquellas personas aspirantes que hubieran superado dicha primera prueba.

Subgrupo A2	APTAS 1ª PRUEBA	APTAS 2ª PRUEBA	
	N.º	N.º	%
Acceso Libre	1.432	934	65,2%
Acceso personas con discapacidad	30	15	50,0%
TOTAL	1.462	949	64,9%

Tabla S19. Personas aptas en la segunda prueba sobre personas aptas en la primera prueba de los procesos selectivos OEP 23-24 del subgrupo A2. Sistemas de acceso libre y para personas con discapacidad general.

Prácticamente las dos terceras partes de las personas aspirantes del Cuerpo Técnico que superaron la primera prueba superaron, a su vez, la segunda prueba.

5.1.3.5. Desarrollo de la prueba de temas de los procesos selectivos del Cuerpo Superior (A1) y del Cuerpo Técnico (A2) de personal funcionario.

En la primera quincena de noviembre se anunció a las personas aspirantes que habían superado la primera prueba de los diferentes procesos selectivos del Cuerpo Superior, y primera y segunda pruebas de los procesos del Cuerpo Técnico que la prueba selectiva de desarrollo de temas (respectivamente, la segunda y tercera prueba de cada uno de los

cuerpos) tendría lugar el sábado 13 para las escalas y/o especialidades del Cuerpo Superior y algunas del Cuerpo Técnico, y el domingo 14 de diciembre para las restantes del Cuerpo Técnico. Llegadas estas fechas, la prueba se desarrolló con una asistencia de 1.383 personas, un 78,5% del total de personas aspirantes convocadas.

	CONVOCADAS	PRESENTADAS	PARTICIPACIÓN
	N.º	N.º	%
Acceso Libre	1.730	1.362	78,7%
Subgrupo A1	796	582	73,1%
Subgrupo A2	934	780	83,5%
Acceso pers. con discapacidad	32	21	65,6%
Subgrupo A1	17	9	52,9%
Subgrupo A2	15	12	80,0%
TOTAL	1.762	1.383	78,5%

Tabla S20. Personas presentadas a la prueba de temas sobre personas convocadas en los procesos selectivos de los subgrupos A1 y A2, sistemas de acceso libre y para personas con discapacidad.

La participación en la prueba de desarrollo de temas fue muy superior en los procesos para el acceso a escalas y/o especialidades del Cuerpo Técnico respecto al Cuerpo Superior, aventajando en más de 10 puntos porcentuales, en el caso del sistema de acceso libre, y en más de 25 puntos porcentuales

en el caso del sistema de acceso para personas con discapacidad. El factor determinante es, sin duda, el carácter de la prueba de temas como tercera y última prueba del Cuerpo Técnico frente al carácter de segunda prueba en el caso del Cuerpo Superior.

5.2. EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS.

5.2.1. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL FUNCIONARIO.

En los siguientes cuadros se puede observar la evolución de los procesos selectivos de personal funcionario en el periodo 2001–2025:

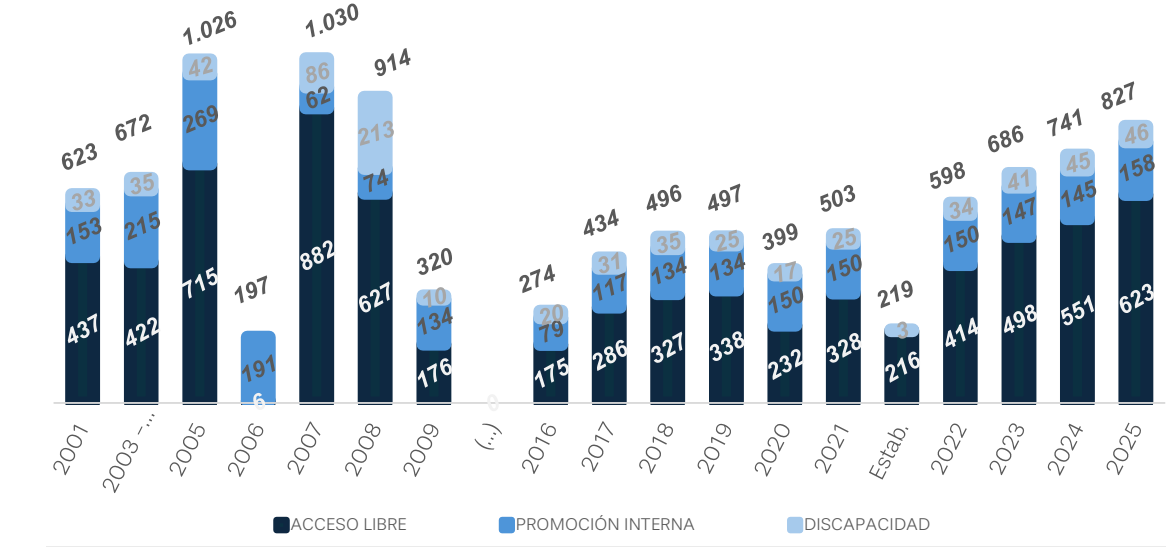
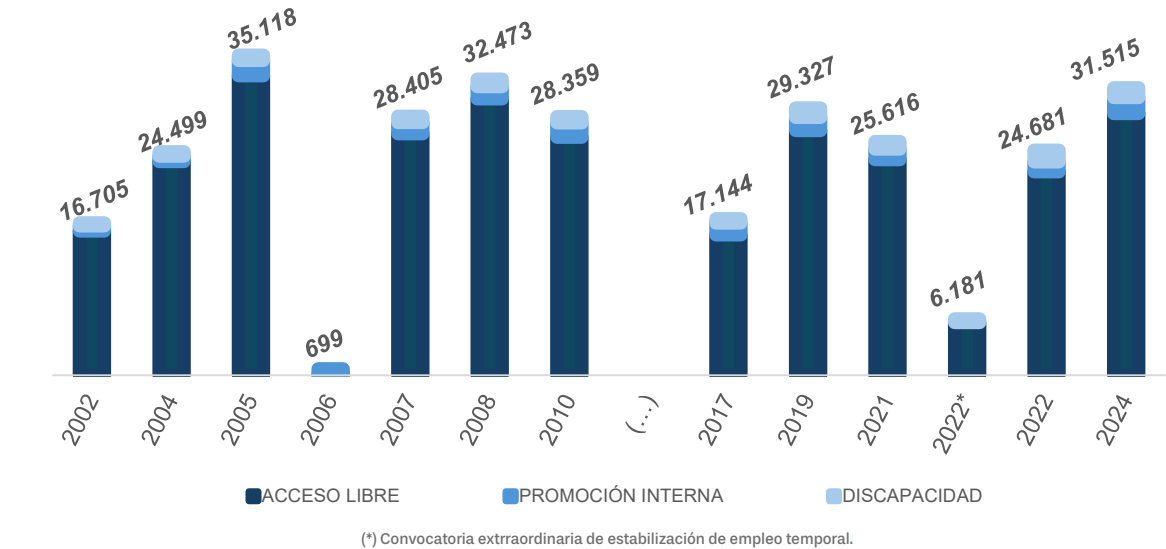


Figura S10. Evolución de plazas ofertadas de personal funcionario por año de la oferta de empleo público.



(*) Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo temporal.

Figura S11. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario.

Año de convocatoria	SOLICITUDES POR AÑO DE CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS													
	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2010	(...)	2017	2019	2021	2022*	2022	2024
OEP que se ejecuta	2001	2003 – 2004	2005	2006	2007	2008	2009	(...)	2016	2017 – 2018	2019 – 2020	Estab.	2021 – 2022	2023 – 2024
ACCESO LIBRE	15.819	23.448	32.845	88	26.503	30.347	26.114	–	15.395	26.845	23.643	5.779	22.308	28.712
PROMOCIÓN INTERNA	568	600	1.704	611	1.242	1.318	1.571	–	1.315	1.433	1.172	–	1.111	1.775
DISCAPACIDAD	318	451	569	–	660	808	674	–	434	1.049	801	402	1.262	1.028
TOTAL SOLICITUDES	16.705	24.499	35.118	699	28.405	32.473	28.359	–	17.144	29.327	25.616	6.181	24.681	31.515

Tabla S21. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario.

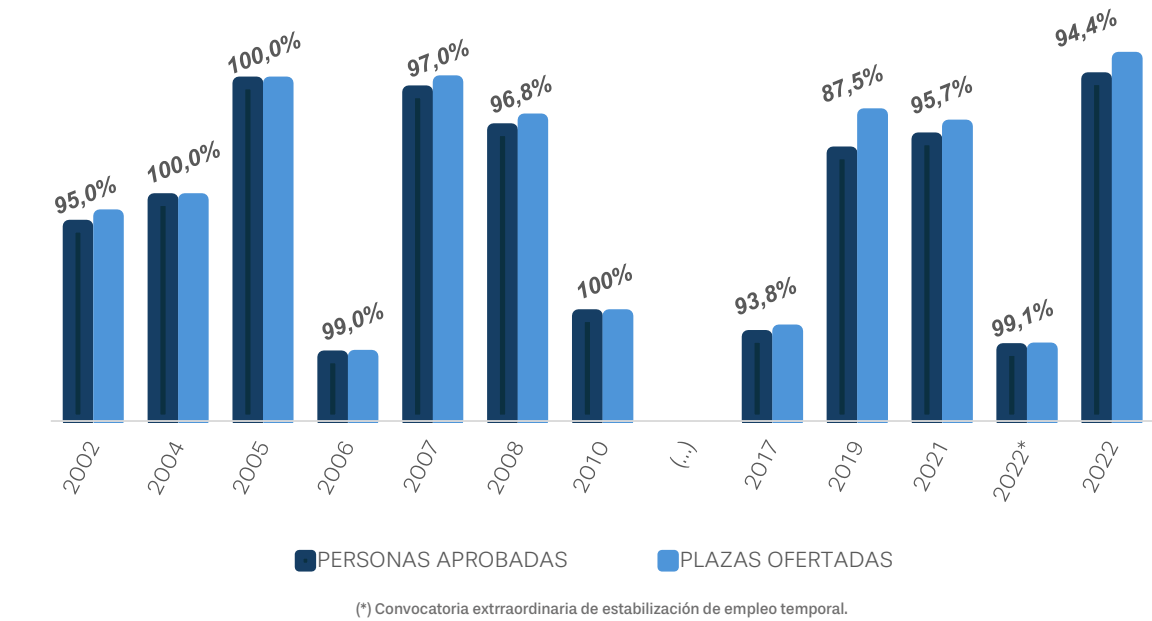


Figura S12. Evolución de cobertura de plazas ofertadas de personal funcionario.

	COBERTURA DE PLAZAS POR AÑO DE CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS												
Año de convocatoria	2002	2004	2005	2006	2007	2008	2010	(...)	2017	2019	2021	2022*	2022
OEP que se ejecuta	2001	2003 – 2004	2005	2006	2007	2008	2009	(...)	2016	2017 – 2018	2019 – 2020	Estab.	2021 – 2022
PERSONAS APROBADAS	592	672	1.026	195	999	884	320	-	257	814	857	217	1.039
PLAZAS OFERTADAS	623	672	1.026	197	1.030	914	320	-	274	930	896	219	1.101
COBERTURA	95,0%	100%	100%	99,0%	97,0%	96,8%	100%	-	93,8%	87,5%	95,7%	99,1%	94,4%

Tabla S22. Evolución de cobertura de plazas ofertadas de personal funcionario.

5.2.2. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL LABORAL.

En los siguientes cuadros se puede observar la evolución de los procesos selectivos de personal laboral en el periodo 2001–2025:

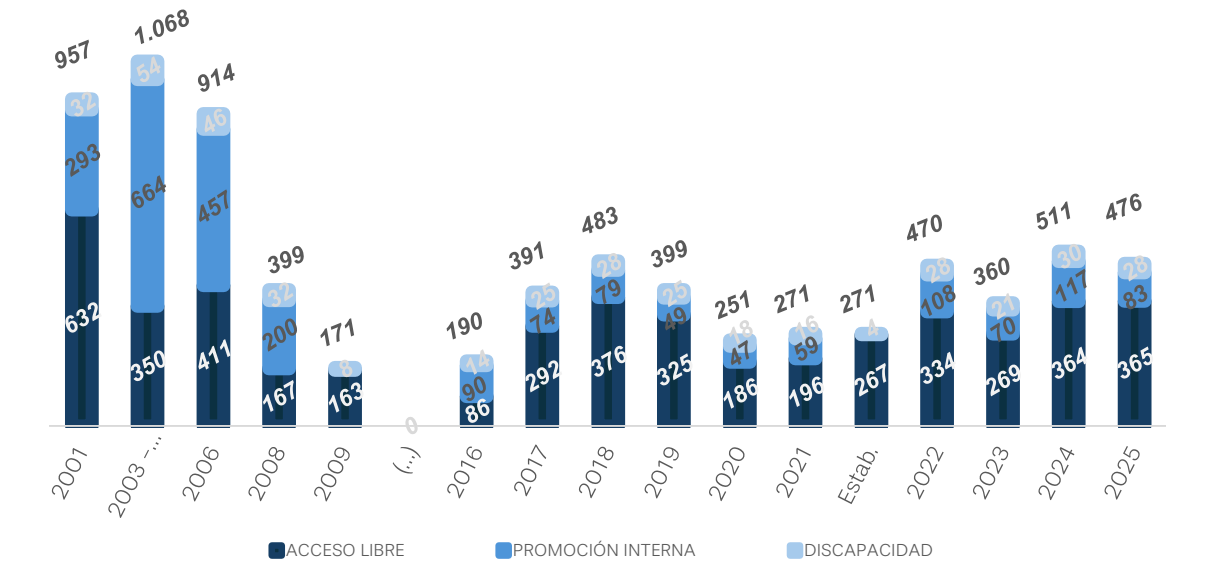


Figura S13. Evolución de plazas ofertadas de personal laboral.

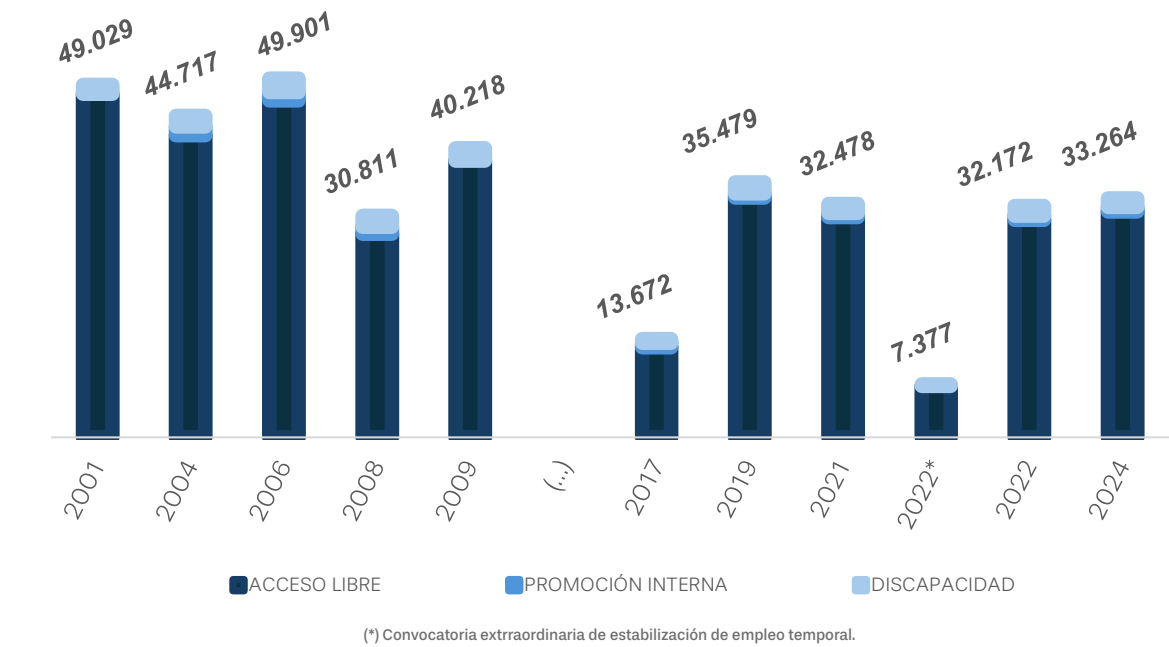


Figura S14. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral.

Año de convocatoria	SOLICITUDES POR AÑO DE CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS											
	2001	2004	2006	2008	2009	(...)	2017	2019	2021	2022*	2022	2024
OEP que se ejecuta	2001	2003 – 2004	2006	2008	2009	(...)	2016	2017 – 2018	2019 – 2020	Estab.	2021 – 2022	2023 – 2024
ACCESO LIBRE	47.830	42.049	46.923	28.346	38.545	-	12.545	33.398	30.702	7.168	30.280	31.472
PROMOCIÓN INTERNA	n.d.	1.204	1.165	973	-	-	671	602	543	-	577	637
DISCAPACIDAD	1199	1.464	1.813	1.492	1.673	-	456	1.479	1.233	209	1.315	1.155
TOTAL SOLICITUDES	49.029	44.717	49.901	30.811	40.218	-	13.672	35.479	32.478	7.377	32.172	33.264

Tabla S23. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral.

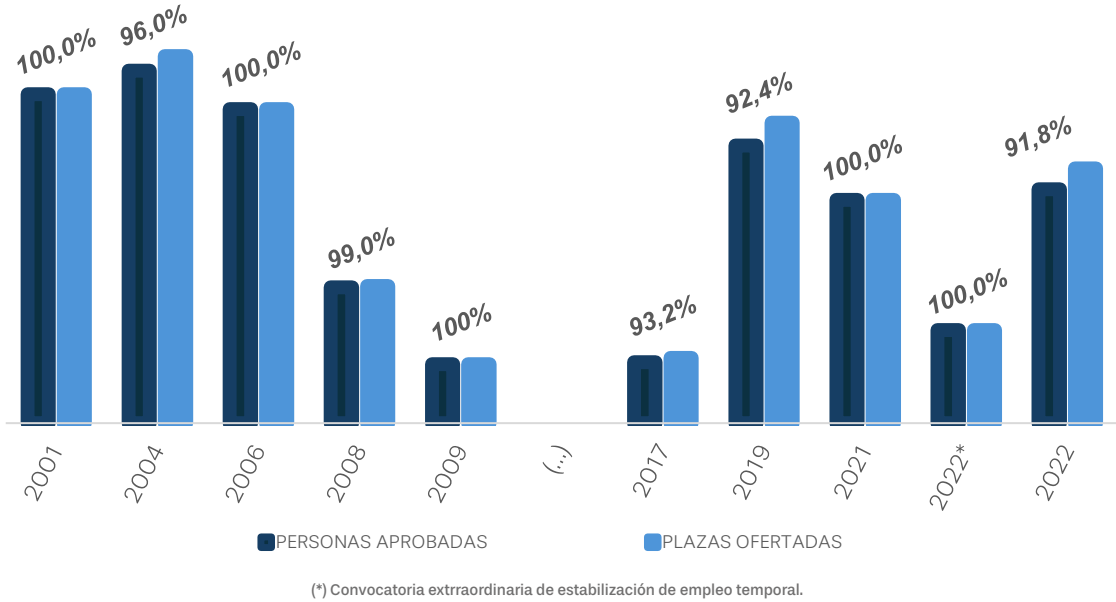


Figura S15. Evolución de cobertura de vacantes ofertadas de personal laboral.

Año de convocatoria	COBERTURA DE PLAZAS POR AÑO DE CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS										
	2001	2004	2006	2008	2009	(...)	2017	2019	2021	2022*	2022
OEP que se ejecuta	2001	2003 – 2004	2006	2008	2009	(...)	2016	2017 – 2018	2019 – 2020	Estab.	2021 – 2022
PERSONAS APROBADAS	957	1.025	914	395	171	-	177	808	650	271	680
PLAZAS OFERTADAS	957	1.068	914	399	171	-	190	874	650	271	741
COBERTURA	100%	96,0%	100%	99,0%	100%	-	93,2%	92,4%	100%	100%	91,8%

Tabla S24. Evolución de cobertura de vacantes ofertadas de personal laboral.

5.3. PROCESOS SELECTIVOS DE AMPLIACIÓN DE BOLSAS.

La Escuela de Administración Regional, ha seguido facilitando a los órganos gestores las bolsas que han solicitado y en aquellos casos que estaban agotadas, ha proporcionado bolsas de trabajo provisionales, formadas por aspirantes que han aprobado la primera prueba de los procesos selectivos de las OEP 2023-2024. En particular, durante 2025 se

han atendido 19 peticiones de bolsas provisionales por parte de los diferentes órganos gestores, 14 de personal funcionario y 5 de personal laboral.

Con respecto a las convocatorias para la constitución o ampliación de Bolsas de trabajo, la Escuela de Administración Regional, ha colaborado con los distintos órganos competentes en la organización de los diferentes procesos selectivos, coordinando, apoyando logísticamente y supervisando las bases de las diferentes convocatorias:

Constitución de bolsas de trabajo para la cobertura de puestos reservados a personal del CUERPO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN , con destino en los diferentes centros del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).
-CUERPO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Aprovechamientos y Valorización de Residuos Agroindustriales.
-CUERPO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Nematodos del Suelo.
Ambos procedimientos convocados el 22 de mayo de 2025, quedando constituidas las ampliaciones de bolsa el 1 de agosto de 2025.

Ampliación de bolsas de trabajo para la cobertura de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en entidades locales de Castilla-La Mancha.
-Subescala de SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.
-Subescala de SECRETARÍA.
-Subescala de INTERVENCIÓN- TESORERÍA.
Todos ellos iniciados en 2024, con las siguientes actuaciones en 2025: Corrección de la prueba y apertura de plicas el 27 de enero, calificaciones publicadas el 29 de enero y constitución de la ampliación de bolsa el 21 de febrero de 2025.

Ampliación de Bolsas de Trabajo de puestos de trabajo reservados cuerpos y escalas de personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
-Cuerpo SUPERIOR – Jurídica.
-Cuerpo SUPERIOR – Arquitectura.
-Cuerpo SUPERIOR – Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
-Cuerpo SUPERIOR – Ingeniería de Montes.
-Cuerpo SUPERIOR – Ingeniería Industrial.
-Cuerpo SUPERIOR – Economía.
-Escala SUPERIOR de Sistemas y Tecnologías de la Información.
-Escala SUPERIOR de Letrados/as.
-Cuerpo TÉCNICO – Arquitectura Técnica.
-Cuerpo TÉCNICO – Gestión Administrativa.
-Cuerpo TÉCNICO – Ingeniería Técnica de Obras Públicas.
-Cuerpo TÉCNICO – Ingeniería Técnica en Topografía.
-Cuerpo TÉCNICO – Ingeniería Técnica Forestal.
-Cuerpo TÉCNICO – Ingeniería Técnica Industrial.
-Escala TÉCNICA de Sistemas e Informática.
-Escala ADMINISTRATIVA de Informática.
Todos ellos fueron convocados en el primer y segundo trimestre de 2025, quedando constituidas las ampliaciones de bolsas en el segundo trimestre de 2025, salvo el proceso de ampliación de bolsa del Cuerpo Superior – Jurídica, convocado en 2024 y resuelto en el primer trimestre de 2025, y el proceso de ampliación de la bolsa de la Escala Superior de Letrados, que se desarrolló por completo dentro del último trimestre de 2025.

5.4. ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO E IGUALDAD DE GÉNERO.

5.4.1. II Plan de Igualdad de Oportunidades y procesos selectivos.

Desde el 4 de octubre de 2021 se encuentra en vigor el II Plan de Igualdad de oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el cual comprende un conjunto de medidas que buscan corregir los desequilibrios y promover la plena igualdad de trato y oportunidades

entre mujeres y hombres en la Administración pública regional, con la convicción de que dichas medidas promoverán una mayor responsabilidad social en beneficio de las empleadas y empleados públicos y también en beneficio del conjunto de la sociedad, trasladando su influencia a todos los órdenes de la vida, desde la familia hasta las empresas y las instituciones públicas y privadas. En el ámbito específico de los procesos selectivos, estas medidas son:

- Mantener un módulo de igualdad y violencia de género en los temarios de todas las convocatorias de procesos selectivos para el acceso al empleo público que realice la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- Aplicar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de los tribunales y órganos de selección de personal. En aquellos colectivos en los que, tradicionalmente, exista una infrarrepresentación de la mujer, se procurará de forma especial la aplicación de dicho principio, salvo que por razones fundadas no pudiera hacerse efectivo.
- Establecer en las bases de las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso al empleo público garantías para que las mujeres gestantes y lactantes puedan realizar las pruebas selectivas sin menoscabo de los derechos del resto de las personas aspirantes.
- Establecer en las bases de las convocatorias de los procesos selectivos para el acceso al empleo público una cláusula de desempate favorable a las mujeres en el caso de que se encuentren infrarrepresentadas.

En las resoluciones de 5 de diciembre de 2024 que convocaron los procesos para el acceso a cuerpos y escalas de personal funcionario y categorías profesionales de personal laboral, actualmente en curso, se da debido cumplimiento a todos los puntos, tal y como se desprende de la redacción de las propias convocatorias y de las resoluciones

de noviembre de 2024 por las que se publican los temarios que han de regir los procesos selectivos.

En particular, la Escuela de Administración Regional ha recibido 9 peticiones previas de uso de la sala de lactancia en alguna de las diferentes pruebas organizadas en 2025, siendo dicha sala de lactancia

utilizada por 10 madres, ya lo solicitaran previamente mediante formulario o espontáneamente, el mismo día de la prueba. En aplicación de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos, contenidos en el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo empleado por las madres durante la lactancia no se descontó del tiempo total de la correspondiente prueba selectiva.

Asimismo, se han recibido 31 peticiones de convocatoria extraordinaria a la realización de alguna de las pruebas selectivas realizadas en 2025 por motivo de parto o estado avanzado de gestación, conforme a lo previsto en las bases de convocatoria.

Por otro lado, la especial protección de las mujeres víctimas de violencia de género contenida en la Base Tercera de las diferentes resoluciones de convocatoria se ha ejercido por aspirantes de estos procesos selectivos en tres ocasiones:

5.4.2. Tribunales calificadores e igualdad de género.

En relación con la composición de los Tribunales calificadores, en los mismos se puede observar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición, con un 50% de miembros mujeres y un 50% de miembros hombres.

Si atendemos al cargo que se ostenta en el seno del Tribunal calificador, la tendencia a la presencia equilibrada en el entorno del 60%-40% es una constante generalizada, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico:

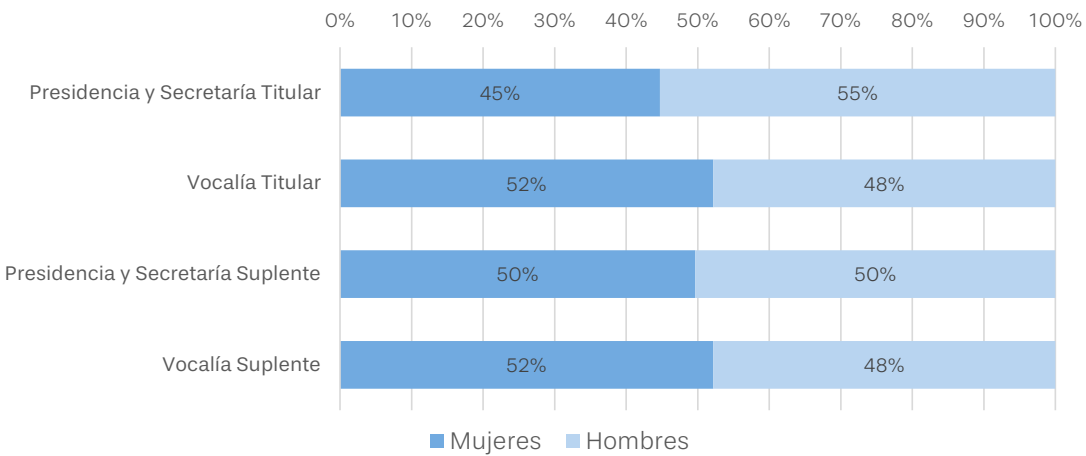


Figura S16. Representación por sexo en los cargos de los tribunales.

Si añadimos a la composición de Tribunales calificadores la variable del tipo de personal (funcionario o laboral) del cual tienen encargo de selección, se sigue cumpliendo a grandes rasgos las reglas de equilibrio en cuestión de género.

		Presidencia y Secretaría Titular		Vocalía Titular		Presidencia y Secretaría Suplente		Vocalía Suplente		Total	
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Subgrupo	A1	39%	61%	49%	51%	54%	46%	53%	47%	49%	51%
Subgrupo	A2	61%	39%	56%	44%	51%	49%	65%	35%	59%	41%
Subgrupo	C1	40%	60%	53%	47%	40%	60%	40%	60%	44%	56%
Subgrupo	C2	50%	50%	67%	33%	50%	50%	100%	0%	70%	30%
P. Funcionario		47%	53%	53%	47%	51%	49%	57%	43%	53%	47%
Grupo	III	38%	63%	50%	50%	50%	50%	44%	56%	46%	54%
Grupo	IV	56%	44%	52%	48%	39%	61%	37%	63%	46%	54%
Grupo	V	0%	100%	56%	44%	50%	50%	44%	56%	40%	60%
P. Laboral		40%	60%	51%	49%	46%	54%	42%	58%	45%	55%
TOTAL		45%	55%	52%	48%	50%	50%	52%	48%	50%	50%

Tabla S25. Composición de los Tribunales calificadores por cargo ostentado y naturaleza funcionarial o laboral.

5.4.3. Participación en los procesos selectivos e igualdad de género.

Por otro lado, tal y como se desprende de la figura S4 y de la Tabla S5 de la presente memoria, la participación en los actuales procesos selectivos ha sido eminentemente femenina, con un 68,2% de

mujeres que han solicitado participar por tan solo un 31,8% de hombres. Por su parte, un 69,3% del total de personas que concurrieron a la realización de la primera o única prueba de los procesos selectivos fueron mujeres y un 30,7% fueron hombres. De las personas que superaron dicha prueba, 66,2% fueron mujeres y 33,8% hombres.

	ADMITIDAS		PRESENTADAS		APTAS	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
HOMBRE	20.685	31,8%	11.191	30,7%	4.175	33,8%
MUJER	44.414	68,2%	25.301	69,3%	8.174	66,2%
	65.099	100,0%	36.494	100,0%	12.349	100,0%

Tabla S26. Personas admitidas, presentadas y aptas en la primera o única prueba de los procesos selectivos, diferenciadas por sexo.

Diversos factores sociales pueden estar detrás de la caída de dos puntos porcentuales en la proporción de mujeres solicitantes respecto a las aprobadas en las primeras o únicas pruebas de los procesos selectivos. En particular, según datos del INE³, en 2016, un 95% de las mujeres españolas entre 25 y 49 años, y con menores de 18 años a cargo, dedicaban tiempo al cuidado diario de sus hijos, por un 68% de los hombres. Asimismo, un 84% dedicó su tiempo a la realización de tareas domésticas y cocina, por un 42% de los hombres.

Analizando la participación concreta en cuerpos y escalas y, en su caso, especialidades de personal funcionario, y categorías profesionales de personal

laboral, se observan ciertos sesgos en cuanto al género de personas participantes. Con todo, dentro del personal funcionario se han revelado especialmente masculinizados los procesos selectivos para el acceso a la Escala Superior de Prevención de Riesgos Laborales, especialidad Técnica (todos los admitidos, presentados y aptos en la primera prueba son hombres), al Cuerpo Superior, especialidad de Ingeniería Industrial (93% de los admitidos, 97% de los presentados y 100% de los aptos son hombres), Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (83% de los admitidos, 87% de los presentados y 90% de los aptos son hombres), Cuerpo Técnico, especialidad de Ingeniería Técnica de Minas

3. La vida de las mujeres y los hombres en Europa. Un retrato estadístico. Edición 2017.

(81% de los admitidos, 78% de los presentados y 70% de los aptos son hombres), Cuerpo Técnico, especialidad de Ingeniería Técnica Industrial (79% de los admitidos, 74% de los presentados y 88% de los aptos son hombres), y Cuerpo de Agentes Medioambientales (79% de los admitidos, 82% de los presentados y 83% de los aptos son hombres).

En el lado opuesto, han sido procesos selectivos con predominio de mujeres aquellos para el acceso a los siguientes cuerpos o escalas y, en su caso, especialidades de personal funcionario: Escala Técnica Educativa(96% de las admitidas, y 98% de las presentadas y aptas son mujeres), Cuerpo Técnico, especialidad en Terapia Ocupacional (94% de las

admitidas, y 93% de las presentadas y aptas son mujeres), Escala Superior de Prevención de Riesgos Laborales, especialidad en Medicina del Trabajo (90% de las admitidas, y todas las presentadas y aptas son mujeres), Cuerpo Técnico, especialidad en Educación Social (88% de las admitidas, 87% de las presentadas y 89% de las aptas son mujeres), y Cuerpo Técnico, especialidad en Trabajo Social (88% de las admitidas, 87% de las presentadas y 85% de las aptas son mujeres).

Se aprecia una clara orientación de los hombres hacia las especialidades científicas y de ingeniería, y de las mujeres hacia especialidades relacionadas con la educación y la economía de los cuidados.

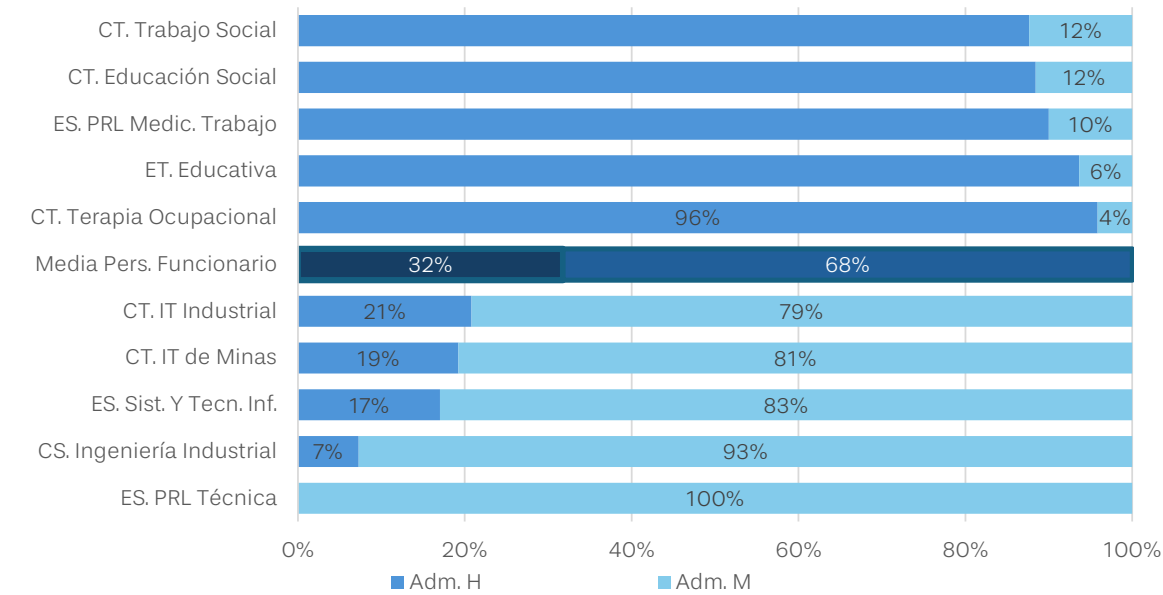


Figura S17. Proporción de hombres y mujeres admitidos a los cuerpos o escalas, y, en su caso, especialidades de personal funcionario con mayor sesgo en cuanto a admisión.

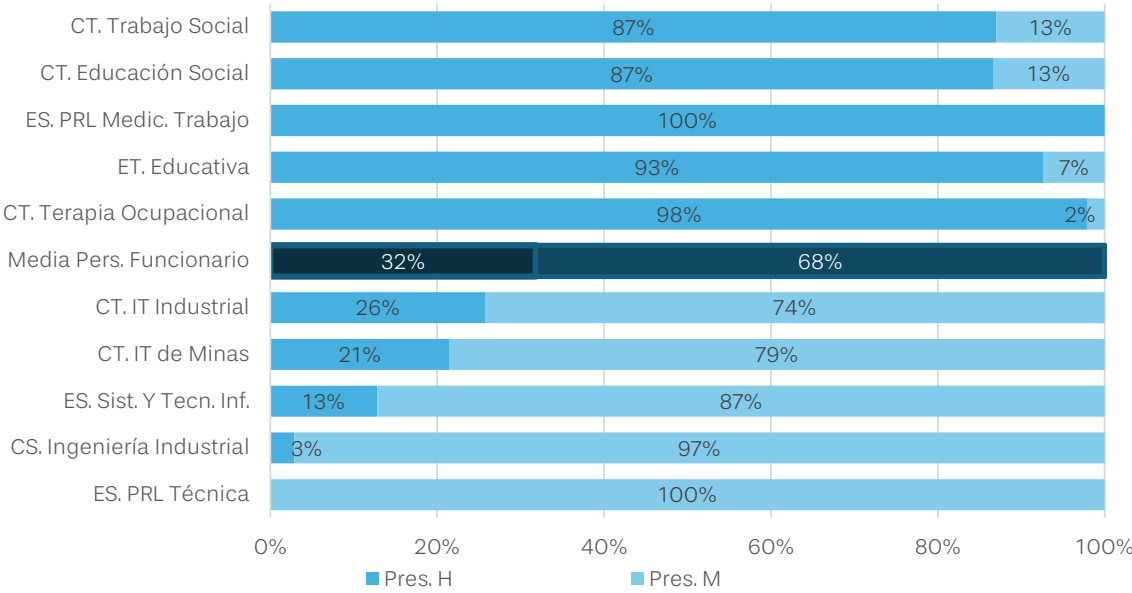


Figura S18. Proporción de hombres y mujeres presentados en los cuerpos o escalas, y, en su caso, especialidades de personal funcionario con mayor sesgo en cuanto a admisión.

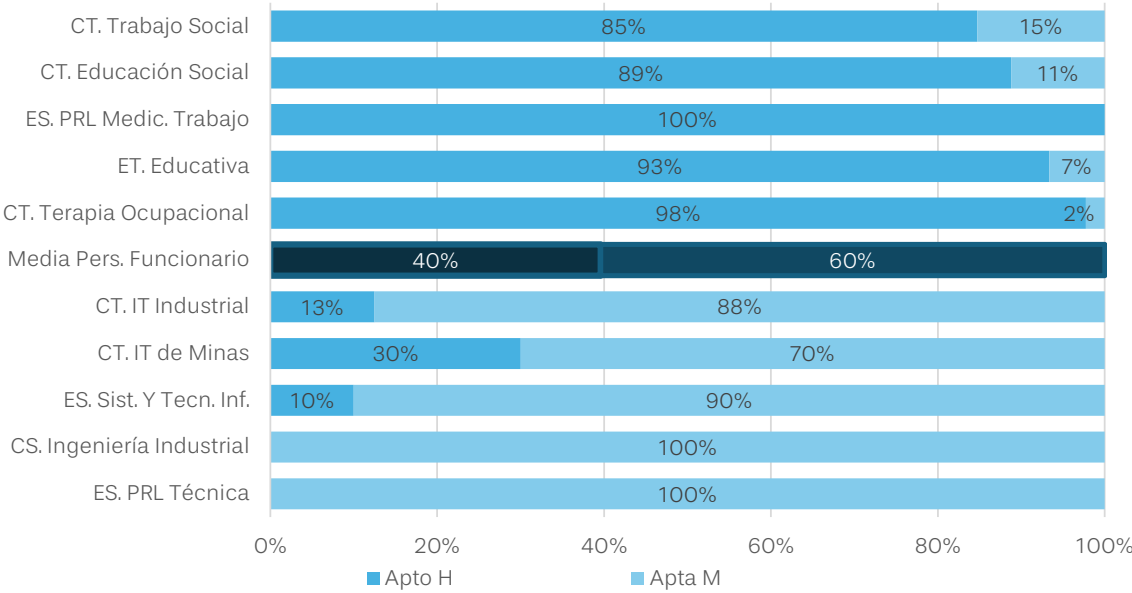


Figura S19. Proporción de hombres y mujeres aptos en la primera prueba en los cuerpos o escalas, y, en su caso, especialidades de personal funcionario con mayor sesgo en cuanto a admisión.

Dentro del personal laboral, los procesos selectivos más solicitados por hombres en proporción al total han sido aquellos para acceder a las categorías profesionales de Oficial 2ª de Mantenimiento (99% de los admitidos y 100% de los presentados y aptos en la prueba selectiva fueron hombres), Oficial 1ª de Mantenimiento (98% de los admitidos, 99% de los presentados, y 100% de los aptos fueron hombres), Operador(a) de Maquinaria Pesada (95% de los admitidos, 98% de los presentados, y 100% de los aptos fueron hombres), Jefe/a de Mantenimiento (94% de los admitidos, y todos los presentados, y aptos fueron hombres), y Conductor(a) (92% de los admitidos, 94% de los presentados, y 96% de los aptos fueron hombres).

Por su parte, los procesos selectivos que han resultado de mayor preferencia para las mujeres han sido los de acceso a las categorías profesionales de Técnico/a Especialista en Jardín de Infancia (97% de las admitidas y presentadas, y 98% de las aptas fueron mujeres), Auxiliar de Enfermería (90% de las admitidas, y 91% de las presentadas y aptas fueron mujeres), Auxiliar Técnico/a Educativo/a (86% de las admitidas, 88% de las presentadas y 86% de las aptas fueron mujeres), Especialista de Laboratorio (80% de las admitidas, 79% de las presentadas y 71% de las aptas fueron mujeres) y Auxiliar de Laboratorio (80% de las admitidas, 78% de las presentadas y 60% de las aptas fueron mujeres).

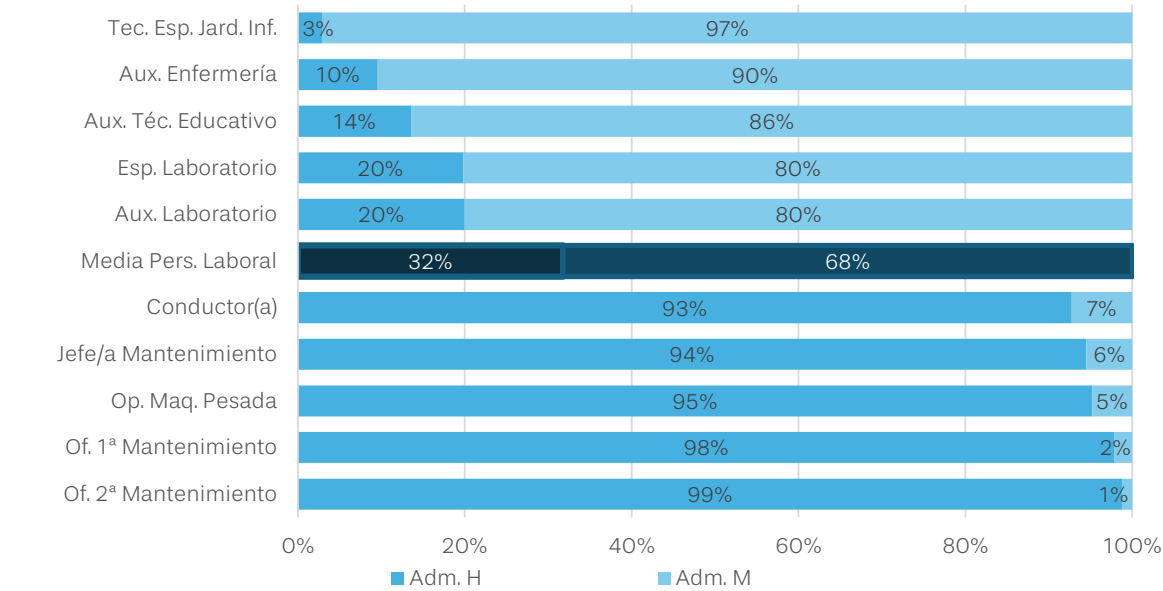


Figura S20. Proporción de hombres y mujeres admitidos a las categorías profesionales de personal laboral con mayor sesgo en cuanto a admisión.

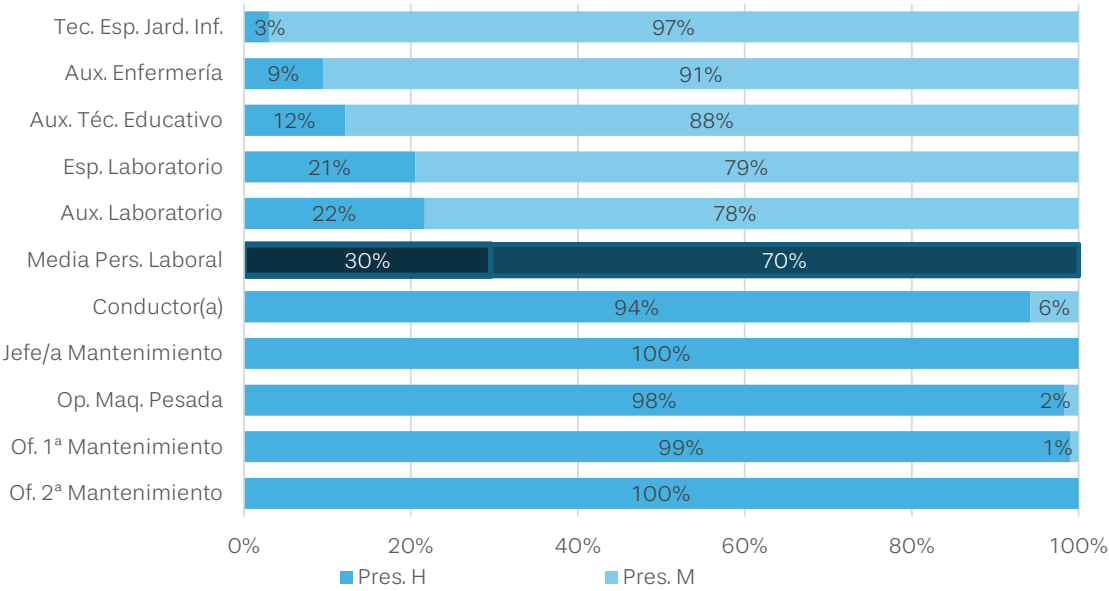


Figura S21. Proporción de hombres y mujeres presentados en las categorías profesionales de personal laboral con mayor sesgo en cuanto a admisión.

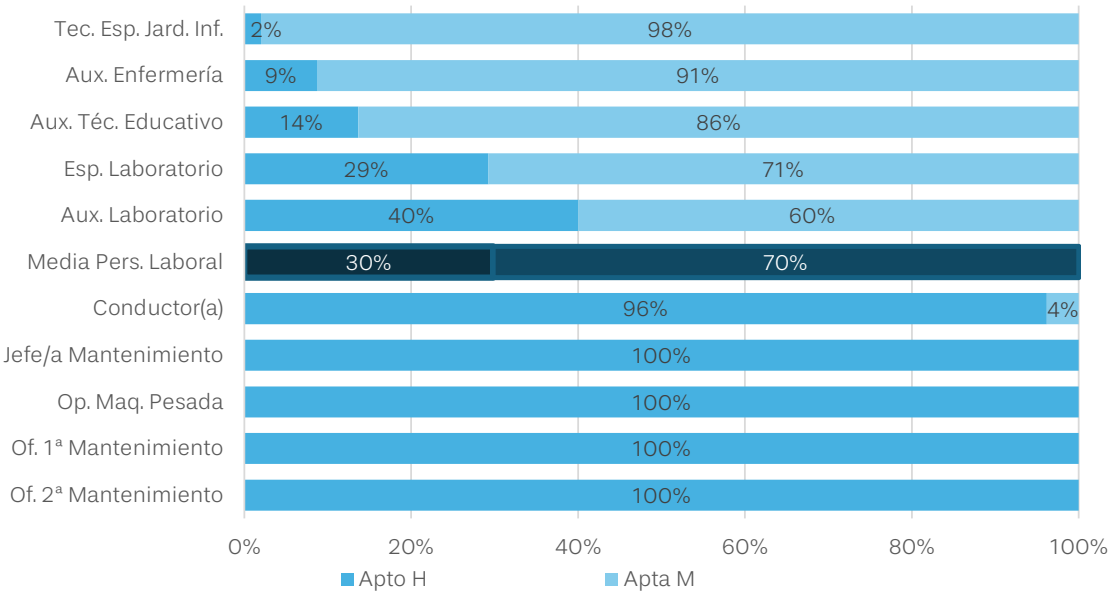


Figura S22. Proporción de hombres y mujeres aptos en las categorías profesionales de personal laboral con mayor sesgo en cuanto a admisión.

Una vez más, se aprecia cómo los hombres predominan en los procesos selectivos para el acceso a categorías profesionales del ámbito

técnico y tecnológico, mientras que las mujeres se decantan más por profesiones relacionadas con la asistencia, los cuidados y la educación.

5.5. APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2025.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 09/12/2025 se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal funcionario y laboral de Administración General de la Administración de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha del año 2025.

Se aprobaron un total de 1.303 plazas, de las que 827 correspondían a personal funcionario y 476 a personal laboral, distribuidas de la siguiente manera:

	Sistema de acceso	Plazas Totales	SUBGRUPO			
			A1	A2	C1	C2
OEP 25	Libre	623	142	133	43	305
	Disc. Gral.	33	9	12	3	9
	Disc. Int.	13	-	-	-	13
	PIDP Gral.	150	30	41	79	-
	PIDP Disc.	8	2	3	3	-
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		827	183	189	128	327

Tabla S27. Plazas ofertadas de personal funcionario por sistema de acceso y subgrupo de adscripción.

	Sistema de acceso	Plazas Totales	GRUPO		
			III	IV	V
OEP 25	Libre	365	69	61	235
	Disc. Gral.	20	10	1	9
	Disc. Int.	8	-	-	8
	PI Gral.	79	48	31	-
	PI Disc.	4	3	1	-
TOTAL PERSONAL LABORAL		476	130	94	252

Tabla S28. Plazas ofertadas de personal laboral por sistema de acceso y grupo de adscripción.

	LIBRE	DISCAP. GENERAL	DISCAP. INTELECT.	PIDP - GENERAL	PIDP - DISCAP.
CUERPO SUPERIOR- ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	2	-	11	1
CUERPO SUPERIOR- ARQUITECTURA	13	-	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- BIOLOGÍA	1	-	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- CIENCIAS AMBIENTALES	1	1	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- ECONÓMICA	13	1	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- INGENIERÍA AGRONÓMICA	7	-	-	4	-
CUERPO SUPERIOR- INGENIERÍA DE MONTES	4	-	-	2	-
CUERPO SUPERIOR- INGENIERIA INDUSTRIAL	9	-	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- JURÍDICA	7	3	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- MEDICINA	13	-	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- PATRIMONIO HISTÓRICO	1	-	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- PSICOLOGÍA	7	-	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- PSIQUIATRÍA	2	-	-	-	-
CUERPO SUPERIOR- QUÍMICA	4	-	-	-	-
CUERPO SUPIERIOR DE INVESTIGACIÓN	12	-	-	-	-
ESCALA SUPERIOR SANIT. LOCALES - FARMACIA	11	-	-	-	-
ESCALA SUPERIOR SANIT. LOCALES - VETERINARIA	20	-	-	-	-
ESCALA SUPERIOR LETRADOS	10	-	-	-	-
ESCALA SUPERIOR ABM - BIBLIOTECAS	-	-	-	2	-
ESCALA SUPERIOR ABM - MUSEOS	-	-	-	1	-
ESCALA SUPERIOR DE PRL - GENERAL	-	-	-	2	-
ESCALA SUPERIOR DE PRL - MEDICINA DEL TRABAJO	1	-	-	-	-
ESCALA SUPERIOR DE SIST. Y TECN. DE LA INFOR.	2	2	-	8	1

	LIBRE	DISCAP. GENERAL	DISCAP. INTELECT.	PIDP - GENERAL	PIDP - DISCAP.
CUERPO TÉCNICO- ENFERMERÍA	9	1	-	-	-
CUERPO TÉCNICO- EDUCACIÓN SOCIAL	11	-	-	-	-
CUERPO TÉCNICO- GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11	5	-	25	2
CUERPO TÉCNICO- INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	24	2	-	-	-
CUERPO TÉCNICO- INGENIERÍA TÉCNICA OOPP	1	-	-	-	-
CUERPO TÉCNICO- INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	3	-	-	-	-
CUERPO TÉCNICO- TERAPIA OCUPACIONAL	10	-	-	-	-
CUERPO TÉCNICO- TRABAJO SOCIAL	37	2	-	-	-
ESCALA TÉCNICA ABM - ARCHIVOS	2	-	-	2	-
ESCALA TÉCNICA ABM - BIBLIOTECAS	5	-	-	1	-
ESCALA TÉCNICA ABM - MUSEOS	1	-	-	-	-
ESCALA TÉCNICA PRL - GENERAL	8	-	-	-	-
ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	5	2	-	13	1
ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA	6	-	-	-	-
CUERPO EJECUTIVO - ADMINISTRATIVA	23	1	-	77	3
ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCH. Y BIBLIOTECAS	-	-	-	2	-
ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA	6	2	-	-	-
ESCALA ADMINISTRATIVA DE PRL	5	-	-	-	-
CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES	9	-	-	-	-
CUERPO AUXILIAR - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	305	9	13	-	-

Tabla S29. Plazas ofertadas de personal funcionario por cuerpo o escala y especialidad, y sistema de acceso.

	LIBRE	DISCAP. GENERAL	DISCAP. INTELECT.	PIDP - GENERAL	PIDP - DISCAP.
AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO	33	7	-	31	2
COCINERO/A	10	-	-	6	-
ENCARGADO/A AGRARIO/A Y MEDIOAMBIENTAL	3	-	-	-	-
ENCARGADO/A DE OBRAS PÚBLICAS	2	-	-	-	-
ENCARGADO/A DE SERVICIOS	2	-	-	-	-
ESPECIALISTA DE LABORATORIO	1	-	-	-	-
MONITOR(A) JEFE DE TALLER	2	-	-	-	-
OPERADOR(A) DE MAQUINARIA PESADA	1	-	-	-	-
TÉC. ESP. INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS	4	-	-	3	-
TÉCNICO/A ESPECIALISTA JARDÍN DE INFANCIA	11	3	-	8	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	17	-	-	8	-
AUXILIAR DE LABORATORIO	1	-	-	2	-
AYUDANTE COCINA	11	1	-	7	1
CONDUCTOR(A)	11	-	-	7	-
OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL	7	-	-	4	-
OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO	3	-	-	-	-
OFICIAL SEGUNDA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL	1	-	-	-	-
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	6	-	-	3	-
VIGILANTE DE CARRETERAS	4	-	-	-	-
ORDENANZA	24	-	-	-	-
PEÓN(A) ESPECIALISTA	30	-	-	-	-
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS	181	9	8	-	-

Tabla S30. Plazas ofertadas de personal laboral por categoría profesional y sistema de acceso.

5.6. ACTUACIONES GENERALES Y COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS OPOSITORAS.

El Portal de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha consolidado como la principal vía de información, comunicación e interacción del ciudadano con la Administración Autonómica en materia de acceso a un empleo público de la Administración, en la medida en que cualquier persona interesada en el acceso a un empleo en la JCCM, puede encontrar información veraz acerca de los procesos selectivos en curso, Ofertas de Empleo Público e información acerca del estado de gestión de las bolsas de trabajo temporal de la Administración. Dentro del Portal es importante destacar el área de preguntas frecuentes, actualizada recurrentemente, donde cualquier persona interesada puede consultar las preguntas formuladas por otras personas usuarias o puede plantear sus propias consultas, las cuales son resueltas por el personal del servicio de selección. En los procesos en curso en 2025 se atendieron 780 consultas a través de este canal.

Adicionalmente al Portal de Empleo Público, el correo corporativo con el que cuenta el Servicio de Selección, oposiciones.ear@jccm.es, es el medio de comunicación e información a la ciudadanía habilitado para resolver consultas dirigidas a los Tribunales calificadores de los procesos selectivos, solventar dudas de carácter general relacionadas

con los distintos procesos selectivos o consultas relacionadas con el empleo público, habiéndose atendido 2.250 consultas a través de la referida cuenta de correo electrónico, con un tiempo medio de respuesta a las consultas formuladas que no supera, en días hábiles, las 24 horas.

La actividad diaria del servicio de selección incorpora también la preparación y emisión de certificados de superación de pruebas selectivas. En este contexto, en 2025 se recibieron 148 peticiones de certificado, que fueron atendidas en un plazo medio de 24 a 48h.

Por último, en el año 2025 la comunicación de las personas participantes con los Tribunales calificadores a efectos de peticiones, quejas y otras reclamaciones se ha canalizado a través del formulario electrónico "Actuaciones Sobre Procesos Selectivos", disponible en el Portal de Empleo Público de la JCCM (<https://empleopublico2024.cm.jccm.es/>). A lo largo de 2025, las personas participantes han utilizado este recurso en 1.156 ocasiones, dando traslado las peticiones que corresponden a los Tribunales calificadores en el mismo momento de recepción, no superando, por tanto, el plazo máximo de tres días hábiles establecido en la Carta de Servicios de la EAR.

5.7. ANEXO I. RESULTADOS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL FUNCIONARIO A 31/12/2025.

GRUPO	CUERPO / ESCALA Y ESPECIALIDAD	ACCESO	PLAZAS CONV.	SOLICITUDES ADMITIDAS		PRIMERA PRUEBA				SEGUNDA PRUEBA				TERCERA PRUEBA				SUPERAN FASE DE OPOSICIÓN		SUPERAN PROCESO SELECTIVO		PLAZAS DESIERT.
						PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.						
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H					
A1	Administración General	Libre	10	147	292	68	129	30	35	15	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Administración General	Disc. Gral	2	19	25	10	8	3	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
A1	Administración General	PIDP Gral	18	27	47	23	35	16	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Administración General	PIDP disc	2	1	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
A1	Arqueología	Libre	5	48	27	22	18	9	6	8	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Arquitectura	Libre	7	58	80	39	65	23	24	16	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Arquitectura	PIDP Gral	1	1	0	1	0	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Biología	Libre	5	27	49	17	30	6	6	5	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ciencias Ambientales	Libre	18	79	105	57	79	20	16	16	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ciencias Ambientales	Disc. Gral	1	0	3	0	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
A1	Económica	Libre	13	114	171	81	128	13	13	11	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Económica	Disc. Gral	2	6	4	4	3	1	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Farmacia	Libre	4	22	75	8	30	0	12	0	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ingeniería Agronómica	Libre	9	63	55	41	38	22	15	17	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ingeniería Agronómica	PIDP Gral	6	11	7	11	6	10	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ing. Cam., Canales y Puertos	Libre	2	22	12	16	6	9	1	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ingeniería de Montes	Libre	23	64	43	47	36	29	18	25	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ingeniería de Montes	PIDP Gral	6	7	1	7	1	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Ingeniería Industrial	Libre	2	51	4	34	1	16	1	9	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Jurídica	Libre	77	265	505	190	358	73	97	58	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Jurídica	Disc. Gral	7	15	18	8	9	4	3	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
A1	Medicina	Libre	13	27	57	14	27	9	18	6	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Patrimonio Histórico	Libre	1	23	19	8	7	1	0	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Psicología	Libre	15	74	397	52	286	14	63	12	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Psicología	Disc. Gral	1	3	10	1	5	0	2	0	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Psiquiatría	Libre	2	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2

GRUPO	CUERPO / ESCALA Y ESPECIALIDAD	ACCESO	PLAZAS CONV.	SOLICITUDES ADMITIDAS		PRIMERA PRUEBA				SEGUNDA PRUEBA				TERCERA PRUEBA				SUPERAN FASE DE OPOSICIÓN		SUPERAN PROCESO SELECTIVO		PLAZAS DESIERT.
						PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.						
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
A1	Química	Libre	7	27	67	14	39	2	15	2	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	Veterinaria	Libre	5	55	116	25	40	10	14	6	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES ABM Archivos	Libre	3	26	40	15	16	6	3	4	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES ABM Bibliotecas	PIDP Gral	4	6	9	4	6	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES ABM Museos	PIDP Gral	2	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES Letrados	Libre	7	23	45	1	9	1	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES PRL General	PIDP Gral	2	1	3	1	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES PRL Medicina del Trabajo	Libre	3	1	9	0	8	0	7	0	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES PRL Técnica	PIDP Gral	2	3	0	2	0	2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES Sist. Tecnologías de la Inf.	Libre	19	132	29	86	13	34	4	23	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ES Sist. Tecnologías de la Inf.	Disc. Gral	2	7	1	4	1	1	0	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
A1	ES Sist. Tecnologías de la Inf.	PIDP Gral	16	22	3	19	2	19	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ESSL Farmacia	Libre	12	27	97	18	51	6	18	5	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A1	ESSL Veterinaria	Libre	25	93	206	70	142	27	51	18	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A2	Arquitectura Técnica	Libre	16	94	74	62	47	27	26	27	26	6	6	6	5	-	-	-	-	-	-	5
A2	Educación Social	Libre	6	49	374	37	254	10	79	10	79	7	46	7	34	-	-	-	-	-	-	0
A2	Enfermería	Libre	57	223	1.077	88	541	7	45	7	45	0	3	0	3	-	-	-	-	-	-	54
A2	Enfermería	Disc. Gral	3	11	41	1	11	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	3
A2	Fisioterapia	Libre	48	191	472	114	322	31	68	31	68	19	52	19	51	-	-	-	-	-	-	0
A2	Gestión Administrativa	Libre	45	594	1.392	375	811	113	178	113	177	43	71	38	68	-	-	-	-	-	-	0
A2	Gestión Administrativa	Disc. Gral	6	43	91	14	30	4	8	14	30	3	2	3	1	-	-	-	-	-	-	2
A2	Gestión Administrativa	PIDP Gral	44	51	111	37	80	30	58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A2	Gestión Administrativa	PIDP disc	4	4	5	4	4	4	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A2	Ingeniería Técnica Agrícola	Libre	69	276	249	195	197	83	78	83	73	28	29	27	28	-	-	-	-	-	-	14
A2	Ingeniería Técnica Agrícola	Disc. Gral	6	4	6	4	6	3	4	3	4	0	1	0	1	-	-	-	-	-	-	5
A2	Ingeniería Técnica De Minas	Libre	3	21	5	11	3	7	3	7	3	5	3	4	3	-	-	-	-	-	-	0
A2	Ingeniería Técnica Forestal	Libre	32	153	93	106	58	40	24	40	24	29	18	27	17	-	-	-	-	-	-	0
A2	Ingeniería Técnica Forestal	Disc. Gral	2	4	3	2	1	0	1	0	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	2
A2	Ingeniería Técnica Industrial	Libre	24	210	57	116	40	14	2	14	2	6	0	6	0	-	-	-	-	-	-	18

GRUPO	CUERPO / ESCALA Y ESPECIALIDAD	ACCESO	PLAZAS CONV.	SOLICITUDES ADMITIDAS		PRIMERA PRUEBA				SEGUNDA PRUEBA				TERCERA PRUEBA				SUPERAN FASE DE OPOSICIÓN		SUPERAN PROCESO SELECTIVO		PLAZAS DESIERT.
						PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.						
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			
A2	Ingeniería Técnica Industrial	Disc. Gral	1	7	0	3	0	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	1
A2	Terapia Ocupacional	Libre	15	24	352	20	266	3	42	3	42	2	31	1	29	-	-	-	-	-	-	0
A2	Trabajo Social	Libre	62	129	903	99	674	56	308	56	308	56	302	44	231	-	-	-	-	-	-	0
A2	Trabajo Social	Disc. Gral	2	3	34	2	19	1	8	1	8	1	8	1	6	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET ABM Archivos	PIDP Gral	4	2	3	2	2	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
A2	ET ABM Bibliotecas	Libre	1	40	81	9	27	4	13	4	13	3	11	2	4	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET ABM Bibliotecas	PIDP Gral	1	1	5	0	3	0	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET ABM Museos	Libre	1	29	70	27	9	3	1	3	1	3	1	1	1	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET PRL Enfermería del Trabajo	Libre	2	7	24	1	15	0	4	0	4	0	3	0	3	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET PRL Técnica	Libre	5	57	77	21	39	9	11	9	11	8	7	6	6	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET PRL General	Libre	4	37	27	23	12	8	2	8	2	7	1	4	1	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET Sistemas e Informática	Libre	23	197	56	117	35	42	5	42	5	37	2	31	2	-	-	-	-	-	-	0
A2	ET Sistemas e Informática	Disc. Gral	2	10	3	2	2	0	1	0	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	2
A2	ET Sistemas e Informática	PIDP Gral	26	17	5	16	5	16	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
A2	ET Sistemas e Informática	PIDP disc	2	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
A2	ET Educativa	Libre	15	19	438	5	238	2	86	2	85	2	86	2	69	-	-	-	-	-	-	0
C1	Agentes Medioambientales	Libre	48	414	110	240	51	150	30	147	31	90	20	90	20	-	-	-	-	-	-	0
C1	Administrativa	Libre	25	1.115	3.018	537	1.377	92	179	-	-	-	-	-	-	-	-	92	179	-	-	0
C1	Administrativa	Disc. Gral	1	103	175	20	50	8	14	-	-	-	-	-	-	-	-	8	14	-	-	0
C1	Administrativa	PIDP Gral	149	222	396	162	254	110	191	-	-	-	-	-	-	-	-	110	191	-	-	0
C1	Administrativa	PIDP disc	7	18	27	14	15	8	6	-	-	-	-	-	-	-	-	8	6	-	-	0
C1	EA Bibliotecas	Libre	9	189	436	66	136	12	15	-	-	-	-	-	-	-	-	12	15	-	-	0
C1	EA Bibliotecas	PIDP Gral	4	5	2	5	2	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	4	2	-	-	0
C1	EA Informática	Libre	17	616	207	308	82	113	21	-	-	-	-	-	-	-	-	113	21	-	-	0
C1	EA Informática	Disc. Gral	4	61	14	21	3	6	2	-	-	-	-	-	-	-	-	6	2	-	-	0
C1	EA PRL	Libre	1	41	77	21	10	2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	-	-	0
C2	Auxiliar	Libre	234	2.690	7.660	1.551	4.327	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
C2	Auxiliar	Disc. Gral	15	296	494	143	205	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
C2	Auxiliar	Disc. Int.	29	138	123	82	89	81	78	-	-	-	-	-	-	-	-	81	78	-	-	0

Tabla S31. Resultados procesos selectivos personal funcionario.

5.8. ANEXO II. RESULTADOS PROCESOS SELECTIVOS PERSONAL FUNCIONARIO A 31/12/2025.

GRUPO	CUERPO / ESCALA Y ESPECIALIDAD	ACCESO	PLAZAS CONV.	SOLICITUDES ADMITIDAS		PRIMERA PRUEBA				SEGUNDA PRUEBA				TERCERA PRUEBA				SUPERAN FASE DE OPOSICIÓN		SUPERAN PROCESO SELECTIVO		PLAZAS DESIERT.
						PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.						
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H					
III	Auxiliar Técnico/a Educativo/a	Libre	88	517	3.827	276	2.356	74	588	-	-	-	-	-	-	-	-	74	588	-	-	0
III	Auxiliar Técnico/a Educativo/a	Disc. Gral	13	77	198	24	87	5	21	-	-	-	-	-	-	-	-	5	21	-	-	0
III	Auxiliar Técnico/a Educativo/a	PI Gral.	88	59	150	46	118	24	45	-	-	-	-	-	-	-	-	24	45	-	-	19
III	Auxiliar Técnico/a Educativo/a	PI Disc.	6	3	6	1	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	3
III	Cocinero/a	Libre	18	230	210	167	145	90	51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
III	Cocinero/a	PI Gral.	8	13	25	7	19	4	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
III	Enc. Agrario/a y Medioamb.	Libre	2	88	24	52	15	45	12	-	-	-	-	-	-	-	-	45	12	-	-	0
III	Encargado/a Obras Publicas	Libre	7	67	26	41	15	9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	9	6	-	-	0
III	Encargado/a Obras Publicas	PI Gral.	4	47	5	20	2	15	0	-	-	-	-	-	-	-	-	15	0	-	-	0
III	Encargado/a de Servicios	Libre	3	45	78	15	24	4	11	-	-	-	-	-	-	-	-	4	11	-	-	0
III	Encargado/a de Servicios	PI Gral.	2	21	34	9	18	4	7	-	-	-	-	-	-	-	-	4	7	-	-	0
III	Encargado/a Gral. de Servicios	Libre	1	32	71	5	12	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	0
III	Encargado/a Gral. de Servicios	PI Gral.	1	15	19	4	6	0	2	-	-	-	-	-	-	-	-	0	2	-	-	0
III	Especialista de Laboratorio	Libre	6	86	351	48	183	12	28	-	-	-	-	-	-	-	-	12	28	-	-	0
III	Especialista de Laboratorio	PI Gral.	2	3	9	0	3	0	1	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1	-	-	1
III	Jefe/a de Mantenimiento	Libre	2	103	6	47	0	21	0	-	-	-	-	-	-	-	-	21	0	-	-	0
III	Monitor/a de Medio Ambiente	Libre	1	51	33	7	7	4	5	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5	-	-	0
III	Operador/a Maquinaria Pesada	Libre	6	88	5	51	1	21	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
III	Operador/a Maquinaria Pesada	PI Gral.	3	11	0	7	0	6	0	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0	-	-	0
III	TEJI	Libre	33	50	1.740	35	1.133	7	328	-	-	-	-	-	-	-	-	7	328	-	-	0
III	TEJI	Disc. Gral	4	5	53	1	27	0	10	-	-	-	-	-	-	-	-	0	10	-	-	0
III	TEJI	PI Gral.	8	0	8	0	6	0	3	-	-	-	-	-	-	-	-	0	3	-	-	5
III	TEJI	PI Disc.	3	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
III	Verificador/a	Libre	2	72	23	30	0	4	0	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0	-	-	0
III	Verificador/a	PI Gral.	1	16	1	8	0	2	0	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0	-	-	0
IV	Auxiliar de Enfermería	Libre	80	440	4.157	291	2.914	179	1.875	-	-	-	-	-	-	-	-	179	1.875	-	-	0
IV	Auxiliar de Enfermería	PI Gral.	32	2	16	2	12	1	13	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	-	-	18

GRUPO	CUERPO / ESCALA Y ESPECIALIDAD	ACCESO	PLAZAS CONV.	SOLICITUDES ADMITIDAS		PRIMERA PRUEBA				SEGUNDA PRUEBA				TERCERA PRUEBA				SUPERAN FASE DE OPOSICIÓN		SUPERAN PROCESO SELECTIVO		PLAZAS DESIERT.
						PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.		PRESENT.		APROB.						
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H			
IV	Auxiliar de Laboratorio	Libre	7	30	120	13	47	10	15	-	-	-	-	-	-	-	-	10	15	-	-	0
IV	Auxiliar de Laboratorio	PI Gral.	2	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
IV	Ayudante de Cocina	Libre	17	261	403	143	192	83	89	-	-	-	-	-	-	-	-	83	89	-	-	0
IV	Ayudante de Cocina	Disc. Gral	2	56	60	12	5	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1	-	-	0
IV	Ayudante de Cocina	PI Gral.	8	10	22	4	13	4	11	-	-	-	-	-	-	-	-	4	11	-	-	0
IV	Ayudante de Cocina	PI Disc.	1	2	4	1	2	0	2	-	-	-	-	-	-	-	-	0	2	-	-	0
IV	Conductor(a)	Libre	12	790	62	427	25	266	10	-	-	-	-	-	-	-	-	266	10	-	-	0
IV	Conductor(a)	PI Gral.	5	15	1	10	1	9	1	-	-	-	-	-	-	-	-	9	1	-	-	0
IV	Of. 1ª Agrario y Medioamb.	Libre	7	99	16	50	8	35	6	-	-	-	-	-	-	-	-	35	6	-	-	0
IV	Of. 1ª Agrario y Medioamb.	PI Gral.	2	9	4	5	2	5	0	-	-	-	-	-	-	-	-	5	0	-	-	0
IV	Of. Primera Mantenimiento	Libre	8	336	8	173	1	62	0	-	-	-	-	-	-	-	-	62	0	-	-	0
IV	Of. Primera Mantenimiento	PI Gral.	6	33	0	19	0	12	0	-	-	-	-	-	-	-	-	12	0	-	-	0
IV	Of. 2ª Agrario y Medioamb.	Libre	1	53	9	7	1	6	1	-	-	-	-	-	-	-	-	6	1	-	-	0
IV	Of. 2ª Mantenimiento	Libre	7	306	3	162	0	121	0	-	-	-	-	-	-	-	-	121	0	-	-	0
IV	Of. 2ª Mantenimiento	PI Gral.	3	38	1	21	0	21	0	-	-	-	-	-	-	-	-	21	0	-	-	0
IV	Vigilante de Obras Publicas	Libre	3	257	72	74	12	26	4	-	-	-	-	-	-	-	-	26	4	-	-	0
IV	Vigilante de Obras Publicas	PI Gral.	2	34	1	10	1	8	0	-	-	-	-	-	-	-	-	8	0	-	-	0
V	Ordenanza	Libre	42	2.360	4.396	1.155	2.145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
V	Peon(a) Especialista	Libre	58	1.654	223	906	89	214	7	-	-	-	-	-	-	-	-	214	7	-	-	0
V	PLYSD	Libre	222	1.714	5.880	966	3.395	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
V	PLYSD	Disc. Gral	15	299	407	149	223	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
V	PLYSD	Disc. Int.	17	174	146	98	90	92	83	-	-	-	-	-	-	-	-	92	83	14	3	0

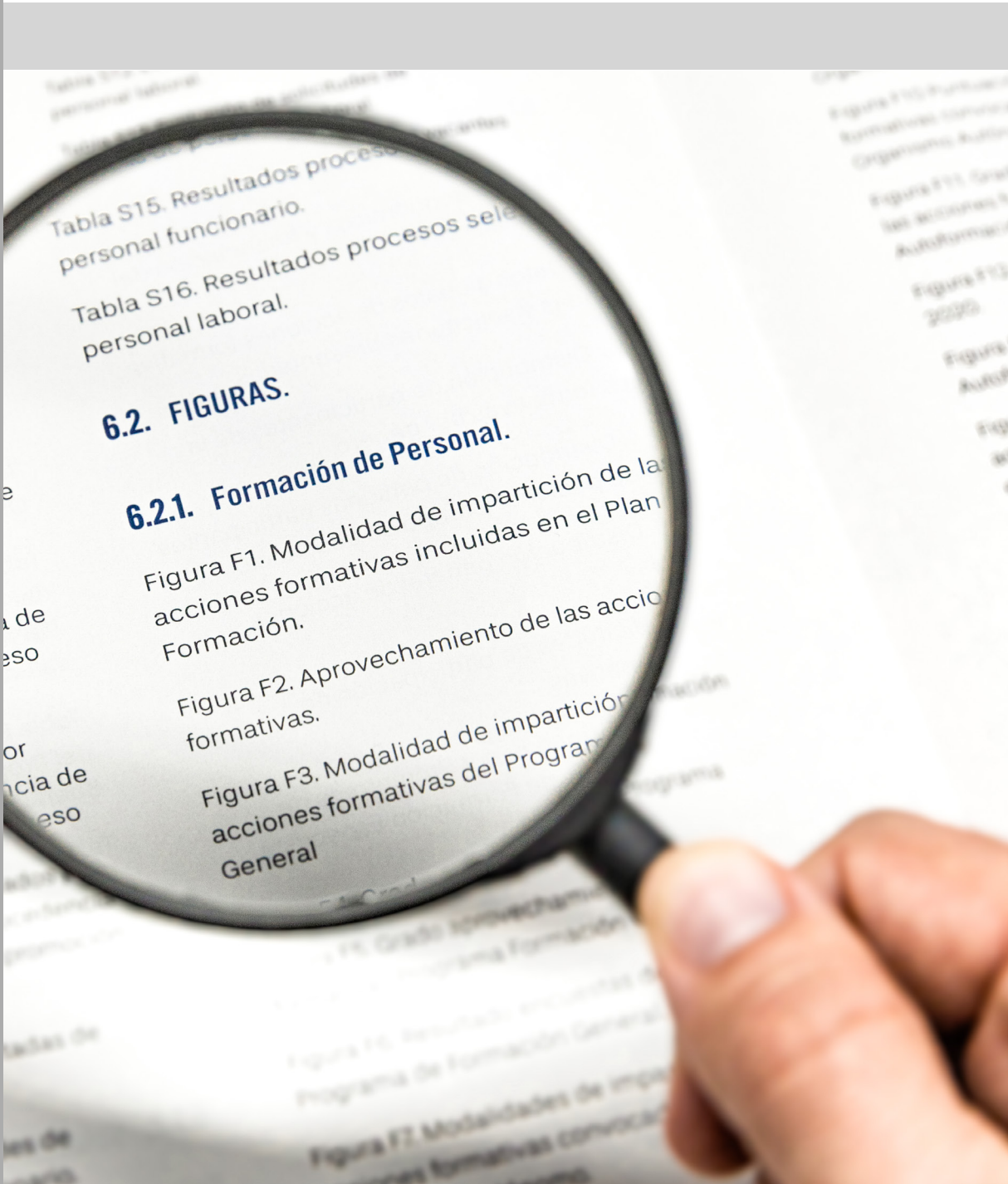
Tabla S32. Resultados procesos selectivos personal laboral.



Escuela de
Administración
Regional

Relación de Tablas y Figuras

6



7. RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS.

7.1. TABLAS.

7.1.1. Formación de Personal.

Tabla F1: Datos económicos y financiación del plan de formación. Pág. 22.

Tabla F2. Datos globales de acciones formativas convocadas y solicitudes presentadas. Pág. 23.

Tabla F3. Distribución de participantes de las acciones formativas por género. Pág. 24.

Tabla F4. Distribución de personas participantes por tipo de personal y grupo de adscripción. Pág. 25.

Tabla F5. Distribución general de acciones formativas. Pág. 26.

Tabla F6. Solicitudes de participación en acciones formativas. Pág. 27.

Tabla F7. Oferta formativa por promotores de formación. Programa de formación específica. Pág. 34.

Tabla F8. Análisis de la demanda. Pág. 36.

Tabla F9. Distribución por género de los solicitantes de las acciones formativas del programa de autoformación. Pág. 39.

Tabla F10. Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad A. Pág. 43.

Tabla F11. Distribución por género del personal empleado público participante. Programa de formación en idiomas modalidad B. Pág. 43.

Tabla F12. Datos totales de participantes de los programas formativos específicos. Pág. 47.

Tabla F13. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en responsabilidad social corporativa de la administración pública. Pág. 50.

Tabla F14. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en habilidades profesionales. Pág. 53.

Tabla F15. Solicitantes de las acciones formativas del Programa de Formación en Competencia Digital. Subgrupo A) NNTT de la información y comunicación. Pág. 56.

Tabla F16. Resultado acciones formativas Ofimática. Pág. 57.

Tabla F17. Solicitantes de las acciones formativas de programa de formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables. Pág. 63.

Tabla F18. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos. Pág. 66.

Tabla F19. Solicitantes de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 70.

Tabla F20. Resumen de acciones formativas dirigidas al personal de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág. 73.

7.1.2. Selección de Personal.

Tabla S1. Distribución de plazas convocadas en los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos y escalas de personal funcionario para todos los sistemas de acceso. Pág. 77.

Tabla S2. Distribución de plazas convocadas en los procesos selectivos para el acceso a las categorías profesionales de personal laboral para todos los sistemas de acceso. Pág. 78.

Tabla S3. Principales causas de exclusión de los procesos selectivos. Pág. 82.

Tabla S4. Solicitudes admitidas por tipo de personal y sistema de acceso. Pág. 83.

Tabla S5. Solicitudes admitidas por tipo de personal y sexo de la persona solicitante. Pág. 83.

Tabla S6. Solicitudes admitidas por tipo de personal y modalidad de pago de la tasa. Pág. 84.

Tabla S7. Solicitudes admitidas por tipo de personal y comunidad autónoma de procedencia. Pág. 85.

Tabla S8. Solicitudes admitidas por provincia de residencia en Castilla-La Mancha. Pág. 85.

Tabla S9. Edad máxima, mínima y promedio de las personas admitidas por tipo de personal y sexo. Pág. 86.

Tabla S10. Personas participantes por tipo de personal y rango de edad. Pág. 87.

Tabla S11. Dato porcentual de personas participantes por rango de edad comparado con la población activa española. Pág. 88.

Tabla S12. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Todos los sistemas de acceso. Pág. 89.

Tabla S13. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso libre. Pág. 91.

Tabla S14. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso para personas con discapacidad general. Pág. 92.

Tabla S15. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso por promoción interna, turno general y turno para personas con discapacidad. Pág. 93.

Tabla S16. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos OEP 23-24. Sistema de acceso para personas con discapacidad, turno independiente para personas con discapacidad intelectual. Pág. 94.

Tabla S17. Personas presentadas que resultaron aptas tras la calificación de la primera o única prueba de los procesos selectivos OEP 23-24. Todos los sistemas de acceso. Pág. 95.

Tabla S18. Personas aptas sobre personas presentadas en la primera o única prueba de los procesos selectivos OEP 23-24 por tipo de personal, grupo / subgrupo de adscripción, y sistema de acceso. Pág. 96.

Tabla S19. Personas aptas en la segunda prueba sobre personas aptas en la primera prueba de los procesos selectivos OEP 23-24 del subgrupo A2. Sistemas de acceso libre y para personas con discapacidad general. Pág. 97.

Tabla S20. Personas presentadas a la prueba de temas sobre personas convocadas en los procesos selectivos de los subgrupos A1 y A2, sistemas de acceso libre y para personas con discapacidad. Pág. 98.

Tabla S21. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario. Pág. 100.

Tabla S22. Evolución de cobertura de plazas ofertadas de personal funcionario. Pág. 101.

Tabla S23. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral. Pág. 102.

Tabla S24. Evolución de cobertura de vacantes ofertadas de personal laboral. Pág. 103.

Tabla S25. Composición de los Tribunales calificadores por cargo ostentado y naturaleza funcional o laboral. Pág. 108.

Tabla S26. Personas admitidas, presentadas y aptas en la primera o única prueba de los procesos selectivos, diferenciadas por sexo. Pág. 109.

Tabla S27. Plazas ofertadas de personal funcionario por sistema de acceso y subgrupo de adscripción. Pág. 114.

Tabla S28.Plazas ofertadas de personal laboral por sistema de acceso y grupo de adscripción. Pág. 115.

Tabla S29. Plazas ofertadas de personal funcionario por cuerpo o escala y especialidad, y sistema de acceso. Pág. 116.

Tabla S30. Plazas ofertadas de personal laboral por categoría profesional y sistema de acceso Pág. 118.

Tabla S31. Resultados procesos selectivos personal funcionario. Pág. 120.

Tabla S32. Resultados procesos selectivos personal laboral. Pág. 126.

7.2. FIGURAS.

7.2.1. Formación de Personal.

Figura F1. Modalidad de impartición de las acciones formativas de las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación. Pág. 24.

Figura F2. Aprovechamiento de las acciones formativas. Pág. 25.

Figura F3. Modalidad de impartición de las acciones formativas del programa de formación general. Pág. 27.

Figura F4. Grado aprovechamiento programa formativo. Pág. 30.

Figura F5. Grado aprovechamiento acciones formativas programa formación general. Pág. 30.

Figura F6. Resultado encuestas de valoración programa de formación general. Pág. 32.

Figura F7. Modalidades de impartición de las acciones formativas. Pág. 35.

Figura F8. Modalidades de impartición de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo. Pág. 35.

Figura F9. Aprovechamiento global de las acciones formativas del programa de formación específica 2025. Pág. 37.

Figura F10. Índice de aprovechamiento de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo. Pág. 37.

Figura F11. Puntuación media de las acciones formativas convocadas por consejería/organismo autónomo. Pág. 38.

Figura F12. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de autoformación. Pág. 40.

Figura F13. Aprovechamiento autoformación 2025. Pág. 40.

Figura F14. Media obtenida por acción formativa autoformación 2025. Pág. 41.

Figura F15. Índice de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en idiomas. Pág. 44.

Figura F16. Grado de aprovechamiento por idioma. Pág. 45.

Figura F17. Grado de satisfacción por idioma. Pág. 46.

Figura F18. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas de los programas formativos específicos. Pág. 47.

Figura F19. Modalidad de impartición de las ediciones ejecutadas. Programas formativos específicos. Pág. 48.

Figura F20. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa. Pág. 49.

Figura F21. Grado de aprovechamiento programa formativo. Pág. 49.

Figura F22. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el programa. Pág. 51.

Figura F23. Nota media. Evaluación programa. Pág. 52.

Figura F24. Grado Aprovechamiento Programa Formativo. Pág. 54.

Figura F25. Aprovechamiento de las acciones formativas incluidas en el Programa. Pág. 54.

Figura F26. Nota media de las acciones formativas. Pág. 55.

Figura F27. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Pág. 58.

Figura F28. Resultado acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Pág. 59.

Figura F29. Resultado acciones formativas Ofimática. Pág. 59.

Figura F30. Resultado acciones formativas Ofimática. Pág. 60.

Figura F31. Evaluación acciones formativas nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Pág. 61.

Figura F32. Evaluaciones acciones formativas Ofimática. Pág. 62.

Figura F33. Grado de aprovechamiento acciones formativas. Pág. 64.

Figura F34. Resultado acciones formativas programa de formación en desarrollo personal, bienestar mental y hábitos de vida saludables. Pág. 64.

Figura F35. Evaluación por el alumnado de las acciones formativas del programa de formación en Desarrollo Personal, Bienestar Mental y Hábitos de Vida Saludables. Pág. 65.

Figura F36. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas. programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos. Pág. 67.

Figura F37. Aprovechamiento acciones formativas del Programa de Formación en Transparencia, Participación y Protección de Datos. Pág. 67.

Figura F38. Evaluación del alumnado en las acciones formativas del programa de formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos. Pág. 68.

Figura F39. Grado de aprovechamiento de las acciones formativas del programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 70.

Figura F40. Resultado acciones formativas programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 71.

Figura F41. Grado de satisfacción programa de formación en Administración Electrónica. Pág. 72.

7.2.2. Selección de Personal.

Figura S1. Distribución de plazas convocadas en los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos y escalas de personal funcionario para todos los sistemas de acceso. Pág. 77.

Figura S2. Distribución de plazas convocadas en los procesos selectivos para el acceso a las categorías profesionales de personal laboral para todos los sistemas de acceso. Pág. 78.

Figura S3. Personas admitidas y excluidas provisional y definitivamente. Solicitudes subsanadas y formas de subsanación utilizadas. Pág. 81.

Figura S4. Solicitudes admitidas por sexo de la persona solicitante . Pág. 83.

Figura S5. Solicitudes admitidas por modalidad de pago. Pág. 84.

Figura S6. Solicitudes admitidas por comunidad autónoma de procedencia. Pág. 85.

Figura S7. Personas participantes por rango de edad. Pág. 87.

Figura S8. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos de personal funcionario. Todos los sistemas de acceso. Pág. 90.

Figura S9. Personas admitidas y presentadas a los procesos selectivos de personal laboral. Todos los sistemas de acceso. Pág. 90.

Figura S10. Evolución de plazas ofertadas de personal funcionario por año de la oferta de empleo público. Pág. 99.

Figura S11. Evolución de solicitudes de participación de personal funcionario. Pág. 99.

Figura S12. Evolución de cobertura de plazas ofertadas de personal funcionario. Pág. 100.

Figura S13. Evolución de plazas ofertadas de personal laboral. Pág. 101.

Figura S14. Evolución de solicitudes de participación de personal laboral. Pág. 102.

Figura S15. Evolución de cobertura de vacantes ofertadas de personal laboral. Pág. 103.

Figura S16. Representación por sexo en los cargos de los tribunales. Pág. 107.

Figura S17. Proporción de hombres y mujeres admitidos a los cuerpos o escalas, y, en su caso, especialidades de personal funcionario con mayor sesgo en cuanto a admisión. Pág. 110.

Figura S18. Proporción de hombres y mujeres presentados en los cuerpos o escalas, y, en su caso, especialidades de personal funcionario con mayor sesgo en cuanto a admisión. Pág. 111.

Figura S19. Proporción de hombres y mujeres aptos en la primera prueba en los cuerpos o escalas, y, en su caso, especialidades de personal funcionario con mayor sesgo en cuanto a admisión. Pág. 111.

Figura S20. Proporción de hombres y mujeres admitidos a las categorías profesionales de personal laboral con mayor sesgo en cuanto a admisión. Pág. 112.

Figura S21. Proporción de hombres y mujeres presentados en las categorías profesionales de personal laboral con mayor sesgo en cuanto a admisión. Pág. 113.

Figura S22. Proporción de hombres y mujeres aptos en las categorías profesionales de personal laboral con mayor sesgo en cuanto a admisión. Pág. 113.

Memoria 2025

Escuela de Administración Regional



Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional